

DIARIO SESIONES DSPA

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

 Núm. 299 IX LEGISLATURA 19 de septiembre de 2014

Presidencia: Ilma. Sra. Dña. Ana María Corredera Quintana

Sesión celebrada el viernes, 19 de septiembre de 2014

ORDEN DEL DÍA

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO, PONENCIAS DE ESTUDIO Y DIPUTADOS INTERVENTORES

9-14/EMMC-000001. Elección de presidente o presidenta de la Comisión de Hacienda y Administración Pública.

COMPARENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 9-14/APC-000086. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Hacienda y Administración Pública, a fin de informar sobre las actuaciones que ha llevado a cabo ante el Gobierno de España, relativas a la modificación del vigente reparto entre administraciones del objetivo de Déficit Público, presentada por el G.P. Popular Andaluz.
- 9-14/APC-000236. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Hacienda y Administración Pública, a fin de informar sobre las actuaciones ante el Gobierno central para el reparto del déficit entre las administraciones públicas de España, presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez

Díaz, D. José Muñoz Sánchez, D. José Caballos Mojeda, D. Enrique Javier Benítez Palma, Dña. María Luisa Bustinduy Barrero y Dña. Antonia Jesús Moro Cárdeno, del G.P. Socialista.

- 9-14/APC-000269. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Hacienda y Administración Pública, a fin de informar sobre las actuaciones ante el Gobierno de España para el reparto del déficit entre las administraciones públicas de España, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

9-14/APC-000476. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Hacienda y Administración Pública, a fin de informar sobre los criterios básicos para la elaboración de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2015, el escenario macroeconómico en que el presupuesto debería desarrollarse, la estrategia planteada en el Presupuesto, las prioridades y criterios de presupuestación y la estructura presupuestaria, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

9-14/APC-000480. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Hacienda y Administración Pública, a fin de informar sobre la obligación establecida en el art. 10 de la Ley de Presupuestos de Andalucía para 2014 sobre los Planes de Ajuste Individualizado de todas las entidades instrumentales y consorcios del sector público andaluz, así como el informe mensual sobre cumplimiento de dichos planes, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 9-14/APC-000263. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Hacienda y Administración Pública, a fin de informar de la valoración que hace el Consejo de Gobierno sobre las exigencias formuladas por Bruselas a España de «nuevas reformas», así como su posible impacto en Andalucía, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
- 9-14/APC-000337. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Hacienda y Administración Pública, a fin de informar sobre las recomendaciones de la Comisión Europea relativas al Plan Nacional de Reformas para el 2014 y su incidencia en la economía andaluza, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
- 9-14/APC-000346. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Hacienda y Administración Pública, a fin de informar de la valoración del Consejo de Gobierno sobre Plan Nacional de Reformas 2014 y las posteriores recomendaciones de la Comisión Europea, presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, D. José Caballos Mojeda, D. Enrique Javier Benítez Palma, Dña. Antonia Jesús Moro Cárdeno y Dña. María Luisa Bustinduy Barrero, del G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

9-12/POC-000546. Pregunta oral relativa a la evaluación de impacto de género de los Presupuestos de la Junta de Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Caballos Mojeda y Dña. María Luisa Bustinduy Barrero, del G.P. Socialista.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 299

IX LEGISLATURA

19 de septiembre de 2014

9-14/POC-000290. Pregunta oral relativa al sistema de financiación autonómica, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

9-14/POC-000648. Pregunta oral relativa a la agilidad jurídica en la recuperación del dinero procedente de fraude o malversación, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Miranda Aranda, del G.P. Popular Andaluz.

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, treinta y ocho minutos del día diecinueve de septiembre de dos mil catorce.

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO, PONENCIAS DE ESTUDIO Y DIPUTADOS INTERVENTORES

9-14/EMMC-000001. Elección de presidente o presidenta de la Comisión de Hacienda y Administración Pública (pág. 6).

Interviene:

D. José Antonio Miranda Aranda, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Ana María Corredera Quintana, presidenta de la Comisión.

Votación: aprobada por unanimidad.

COMPARECENCIAS

9-14/APC-000086, 9-14/APC-000236 y 9-14/APC-000269. Comparecencias de la consejera de Hacienda y Administración Pública, a fin de informar sobre las actuaciones ante el Gobierno central para el reparto entre administraciones del objetivo de Déficit Público (pág. 7).

Intervienen:

Dña. María Jesús Montero Cuadrado, consejera de Hacienda y Administración Pública.

D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. José Caballos Mojeda, del G.P. Socialista.

D. José Antonio Miranda Aranda, del G.P. Popular Andaluz.

9-14/APC-000476. Comparecencia de la consejera de Hacienda y Administración Pública, a fin de informar sobre los criterios básicos para la elaboración de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2015, el escenario macroeconómico en que el presupuesto debería desarrollarse, la estrategia planteada en el Presupuesto, las prioridades y criterios de presupuestación y la estructura presupuestaria (pág. 28).

Intervienen:

Dña. María Jesús Montero Cuadrado, consejera de Hacienda y Administración Pública.

D. José Antonio Miranda Aranda, del G.P. Popular Andaluz.

9-14/APC-000480. Comparecencia de la consejera de Hacienda y Administración Pública, a fin de informar sobre la obligación establecida en el art. 10 de la Ley de Presupuestos de Andalucía para 2014 sobre los Pla-

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 299

IX LEGISLATURA

19 de septiembre de 2014

nes de Ajuste Individualizado de todas las entidades instrumentales y consorcios del sector público andaluz, así como el informe mensual sobre cumplimiento de dichos planes (pág. 46).

Intervienen:

Dña. María Jesús Montero Cuadrado, consejera de Hacienda y Administración Pública.

D. Rafael Ruiz Canto, del G.P. Popular Andaluz.

9-14/APC-000263, 9-14/APC-000337 y 9-14/APC-000346. Comparecencias de la consejera de Hacienda y Administración Pública, a fin de informar de la valoración del Consejo de Gobierno sobre el Plan Nacional de Reformas 2014 y su incidencia en la economía andaluza (pág. 61).

Intervienen:

Dña. María Jesús Montero Cuadrado, consejera de Hacienda y Administración Pública.

D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Enrique Javier Benítez Palma, del G.P. Socialista.

D. Rafael Carmona Ruiz, del G.P. Popular Andaluz.

PREGUNTAS ORALES

9-12/POC-000546. Pregunta oral relativa a la evaluación de impacto de género de los Presupuestos de la Junta de Andalucía (pág. 79).

Intervienen:

Dña. María Luisa Bustinduy Barrero, del G.P. Socialista.

Dña. María Jesús Montero Cuadrado, consejera de Hacienda y Administración Pública.

9-14/POC-000290. Pregunta oral relativa al sistema de financiación autonómica (pág. 83).

Intervienen:

D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. María Jesús Montero Cuadrado, consejera de Hacienda y Administración Pública.

9-14/POC-000648. Pregunta oral relativa a la agilidad jurídica en la recuperación del dinero procedente de fraude o malversación (pág. 86).

Intervienen:

D. Rafael Carmona Ruiz, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Jesús Montero Cuadrado, consejera de Hacienda y Administración Pública.

Se levanta la sesión a las quince horas, veinticinco minutos del día diecinueve de septiembre de dos mil catorce.

9-14/EMMC-000001. Elección de presidente o presidenta de la Comisión de Hacienda y Administración Pública

La señora BUSTINDUY BARRERO, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Como saben ustedes, la señora López Gabarro dimitió de esta comisión y, por tanto, de su Presidencia, por lo cual queda vacante la Presidencia de la comisión. Con lo cual vamos a iniciar el orden del día con su primer punto, que, efectivamente, es la elección del presidente o presidenta para esta comisión.

Propuestas, ¿hay alguna propuesta?

Sí, señor Miranda Aranda.

El señor MIRANDA ARANDA

—Gracias, señora presidenta.

El Grupo Popular propone para la presidencia de la comisión a doña Ana María Corredera Quintana, y solicito para ella el apoyo unánime de la comisión.

Gracias.

La señora BUSTINDUY BARRERO, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—De acuerdo.

¿Hay otra propuesta? No la hay.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Y, por favor, ruego a la señora Corredera Quintana que venga a ocupar su lugar en la Presidencia.

La señora CORREDERA QUINTANA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Buenos días, señorías.

En primer lugar, agradecerles su apoyo para ocupar esta Presidencia.

A pesar de mi experiencia en este Parlamento es la primera vez que ocupo una presidencia de una comisión. Así que les ruego me disculpen los posibles fallos que pueda tener, sobre todo estos primeros días, hasta que le vayamos cogiendo, como se suele decir, el truquillo.

Así que, si os parece, hacemos pasar a la consejera y empezamos el orden del día normal de la comisión.

9-14/APC-000086, 9-14/APC-000236 y 9-14/APC-000269. Comparecencias de la consejera de Hacienda y Administración Pública, a fin de informar sobre las actuaciones ante el Gobierno central para el reparto entre administraciones del objetivo de déficit público

La señora CORREDERA QUINTANA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Si les parece, comenzamos el orden del día una vez que se ha incorporado la señora consejera de Hacienda y Administración Pública. Y esta primera comparecencia, que es agrupada, y que, como digo, agrupa dos comparecencias del Grupo Popular y una comparecencia del Grupo Socialista, será a fin de informar sobre las actuaciones que ha llevado a cabo, ante el Gobierno de España, relativa a la modificación del reciente reparto entre administraciones del objetivo de déficit público.

Paramos un momentito y la señora Consejera, la señora Montero, tiene la palabra.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señorías.

Y, en un primer lugar, y me parece obligado, no solo en términos protocolarios sino por afecto personal, darle la bienvenida a la señora Corredera como presidenta de esta comisión. Y me parece también obligado agradecer a la presidenta anterior también el trabajo de facilitar al Gobierno su tarea de rendición de cuentas y también de intentar responder a aquellas iniciativas y aquellas dudas que surgen por parte de los diferentes grupos políticos.

Atendiendo ya al criterio de la comparecencia en el día de hoy, efectivamente, como dice la presidenta, voy a intentar resumir las actuaciones que ha llevado a cabo el Gobierno andaluz en relación con el acuerdo del Consejo de Ministros que fijó los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el periodo 2015-2017.

Se trata de un acuerdo, aprobado en Consejo de Gobierno el 27 de junio, que llevaba implícitos también dos acuerdos que se aprobaron el pasado viernes, 12 de septiembre, en el que se establecieron los objetivos individualizados para cada una de las comunidades autónomas de régimen común.

En primer lugar, señorías, me gustaría destacar que, precisamente, las comunidades autónomas, siendo las principales interesadas, diría yo, conjuntamente con los ayuntamientos, en conocer cuál va a ser la senda de consolidación fiscal a la que se tienen que someter sus cuentas públicas, han conocido el reparto de déficit entre administraciones a través de la información que el Gobierno envió a Bruselas el pasado 20 de abril en la actualización del Programa de Estabilidad.

Un aspecto, señorías, en el que nos parece que para ejercicios sucesivos debería de discutirse en un órgano consensuado en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, o en cualquier otro que el Gobierno de España así estableciera, en el que pudiéramos tener posibilidad también de influir en cuál va a ser el déficit conjunto que se remite de todas las administraciones que conforman en este momento el territorio español.

Pero a las comunidades no se les preguntó si la senda establecida era demasiado exigente, teniendo en cuenta el gasto sanitario que tienen que llevar a cabo, y, por tanto, los déficits, los objetivos de déficit que se

han planteado tienen el límite del 1% del PIB en 2014 a las administraciones autonómicas, frente al 3,5% de la Administración central.

Esto, señorías, de por sí solas las cifras, pone de manifiesto la asimetría que existe en el esfuerzo que se reserva el Gobierno de España frente al que tienen que desarrollar las comunidades autónomas.

Por otra parte, en 2015 tienen el techo fijado en el 0,7%, frente al 2,9% de la Administración central, y para el 2016 se les fija el 0,3%, mientras que la Administración central se permite un margen del 2,2%. O dicho de otra manera, no solo son asimetrías en los objetivos de déficit en los años de la crisis más duros que venimos atravesando, sino que la perspectiva que tenemos para los años siguientes sigue arrojando un diferencial en el esfuerzo extraordinariamente importante, porque, como verán, en el año 2017 se exige que las comunidades autónomas alcancen el equilibrio presupuestario cuando el Estado todavía podrá disponer de un margen de déficit del 1,1%.

Esto significa, si tomamos solo el dato déficit de la Administración central y comunidades, que la Administración central se apodera en este presente ejercicio del 78% del margen de déficit, un 22% se lo deja a las comunidades autónomas.

En el año 2015, se reserva el 81% del margen y deja el 19% a las comunidades autónomas.

En el año 2016, las comunidades solo podrán disponer del 12% del déficit, se reserva ella el 88%.

Y en el año 2017, y este es el dato yo diría más evidente, se reserva la Administración central el ciento por ciento del margen del déficit, y las comunidades autónomas ya tienen que haber alcanzado su estabilidad presupuestaria.

Para que todos nos entiendan, esto significa que todavía unos 11.000 millones de euros se pueden reservar de margen de déficit el Gobierno de España en esa fecha, mientras que en las regiones tendrán que tener déficit cero y, por tanto, tienen que haber equilibrado las cuentas públicas de manera que no se produzca ningún excedente.

Yo creo que esta cifra que alcanzan yo creo que a entenderse por parte de todos los ciudadanos, pone también de manifiesto que no se corresponde este esfuerzo en el objetivo de déficit con el peso que tiene el gasto público en relación con las competencias que tienen cada Administración. Si son las comunidades autónomas las encargadas de realizar aproximadamente el 34% del gasto, frente al 22% que corresponde al Estado, no se entiende por qué la carga es más empinada para las administraciones autonómicas, que soportan salud, el coste de la salud, de la educación o de la dependencia. Y, por tanto, la Administración central tenga un recorrido o una apuesta más confortable, si me permiten esa expresión, cuando estamos hablando de déficit, que hace que tenga un recorrido, digamos que más espaciado en el tiempo y, por tanto, con mayor capacidad de acomodo por parte del gasto público.

Por eso, señorías, nosotros desde Andalucía así lo hemos expresado en los consejos de política fiscal y financiera y también públicamente, estamos convencidos de que no es razonable esta distribución del objetivo de déficit, y es por ello que el Gobierno andaluz ha manifestado un rotundo desacuerdo con la distribución a la que asistimos.

Un desacuerdo que personalmente he trasladado, pero que además la comunidad autónoma lo expresó votando en contra en los acuerdos que llevaban al reparto entre las diferentes administraciones, porque nos parecía injusto y desequilibrado, y también, señorías, y es un dato que nunca abundamos lo suficiente,

porque no conocemos la metodología a través de la cual el Gobierno de España establece, para administraciones locales, autonómicas y Gobierno de España, las diferentes cifras de reparto de déficit que quedan consolidadas cada vez que se acuerdan y que son, si me permiten, un elemento fundamental que rige la política, no solo económica, también social del conjunto de las administraciones públicas.

También, señoría, nos parece que la Ley Orgánica 2/2012 es clara cuando se plantea la disposición transitoria, que se tendrá un periodo hasta el año 2020 para alcanzar el saldo estructural equilibrado al que hace referencia el artículo 135.2 de la Constitución Española.

Y quiero decirles, señorías, que, a criterios del Gobierno andaluz, esto no se está respetando, sino que por el contrario se está adelantando en el tiempo esa exigencia constitucional.

Como también, señorías, nos parece clara esta disposición cuando recoge que la reducción del déficit hasta el año 2020 se distribuirá entre el Estado y comunidades autónomas en función de los porcentajes de déficit estructural que hubiesen registrado el 1 de enero de 2012.

Y creemos que tampoco se respeta este precepto ya que se está haciendo recaer el peso del ajuste de forma desproporcionada en los ámbitos territoriales, que son los responsables, como decía, de la prestación de servicios fundamentales.

Señorías, votamos en contra porque no hemos sido consultados sobre esta senda que se envió a Bruselas, y además porque se plantea... se autoimpone el Gobierno de España un objetivo incluso más austero que el que se le exigía por parte de Bruselas para el año 2014.

Recordarán sus señorías que el Gobierno de España renunció, de forma sorpresiva —lo conocimos a través de los medios de comunicación—, a tres décimas del límite del déficit del déficit establecido, lo que equivale, para que nos entiendan las personas que nos escuchan, a que se podrá disponer en 2014 de alrededor de 3.122 millones de euros menos para las arcas públicas.

Nosotros, señorías, en el momento en que conocimos este dato, planteamos, solicitamos que, en lugar de utilizar este montante para entregarlo a Bruselas, se podría invertir en la dinamización del empleo, contribuir a ser capaces de sostener de forma más continuada los servicios públicos en el conjunto de España. Pero sin embargo, insisto en que, de manera unilateral, sin que el Gobierno de España hubiera consultado, simplemente renunció a estas tres décimas y se las regaló, como algunas veces he dicho de forma gráfica, a Bruselas.

En el Consejo de Política Fiscal y Financiera, fuimos varias las comunidades autónomas que trasladamos nuestro desacuerdo en relación con esta materia, y que propusimos que fueran las comunidades autónomas las que recibieran esas tres décimas del objetivo de déficit que, al parecer, el Gobierno de España podía renunciar. Y digo al parecer, porque recordarán sus señorías que, en el año 2013, el Gobierno de España no cumplió con su objetivo de estabilidad, y, por tanto, debe ser que el funcionamiento de la economía, probablemente la evolución de los impuestos que actualmente está recaudando el Gobierno de España, le permite poder hacer un mayor ajuste del gasto público.

Desde luego, las comunidades autónomas no podemos hacerlo, y las cifras quedan perfectamente reflejadas con independencia del color político de quien las gobierna, lo cual significa que están haciendo un sobreesfuerzo en la senda de consolidación, y que necesitan algo de oxígeno para que se pueda mantener el recorrido, se pueda mantener el camino sin que se decaiga, sin que se asfixien, sin que en definitiva fracase la construcción de ese estado del bienestar.

Sin embargo, señorías, se planteó por parte del Gobierno central ni siquiera una respuesta, ni siquiera se discutió esta materia, y volvimos a trasladar en el siguiente Consejo de Política Fiscal que en tanto en cuanto el ministerio había trasladado que no se iba a modificar el sistema de financiación autonómica, al menos las comunidades autónomas que estaban de forma invariable por debajo de la media de la financiación homogénea por habitante, se pudieran beneficiar de esas tres décimas de objetivo de déficit.

Tengo, lamentablemente, que comunicarle que tampoco esa petición fue atendida, y, por tanto, se quedaron las previsiones tal como estaban establecidas.

No solo, señorías, por tanto, se ha manifestado en diferentes entornos esa discrepancia, sino que también el pasado 20 de marzo los servicios jurídicos de la Junta de Andalucía presentaron recurso ante el Tribunal Supremo por esta injusta distribución del objetivo, y el recurso se interpuso en respuesta a la negativa del Gobierno central, al requerimiento que se presentó en el año 2013, en el segundo trimestre, por la Junta de Andalucía para que se modificase dicho reparto. Entendiendo, señorías, en el recurso, que no se respetaba la Ley de Estabilidad Presupuestaria y de Sostenibilidad Financiera.

Al margen de estas actuaciones, también quiero recordarles que no solo estamos en desacuerdo con el reparto entre Administración general y administraciones autonómicas, sino que entre las propias administraciones autonómicas, creemos también que hay que conseguir, que hay que asignar un objetivo de déficit individualizado.

Lo creemos porque es coherente con la normativa europea. Creemos que cada Estado miembro tiene un objetivo diferenciado, y es de justicia que las comunidades autónomas también lo tengan, y además porque la normativa nacional vigente lo permite. Algún año, como el pasado, tuvimos la posibilidad de tener ese objetivo asimétrico, y creo que el Gobierno de España pudo comprobar, pudo ver que efectivamente las comunidades cuando tienen una cuesta que se puede recorrer es más fácil que lleguen al destino final que cuando simplemente el camino es infranqueable, y tienen serias dificultades para poder llegar a la meta.

Yo creo que sería bueno que en el futuro, ya que este año no ha sido posible, podamos tener la experiencia que ya en el pasado hemos tenido. Y que si no se va a revisar el sistema de financiación autonómica, que seguiremos reclamando, se pueda por lo menos disfrutar de ese objetivo de déficit diferenciado que nos permita tener mayor margen para que podamos acomodar al gasto público sin que se produzca resentimiento de los servicios fundamentales.

Parece que este tema, señorías, no obstante, no está previsto en la agenda que se mandó a Bruselas, en donde quiero manifestar mi total desacuerdo con la senda de estabilidad que se plantea, en el que se traslada, que desde el periodo 2012-2017, se va a reducir el gasto sanitario en el 13,3% del PIB; el gasto en educación, un 13,6%; y la protección social, un 7,5%.

Desde el Gobierno de Andalucía aspiramos no solo a que no se recorten estas políticas públicas, Aspiramos a que en el conjunto de Europa las políticas públicas tengan una mayor peso en el PIB de lo que han tenido tradicionalmente y de lo que la senda está dibujando en la construcción de esta nueva Europa, que ha sido sacudida en los cimientos por la crisis que atravesamos.

Desde luego, desde el Gobierno de Andalucía no queremos, no vamos a contribuir a la creación de una Europa que vaya a privatizar los servicios públicos fundamentales, y, por tanto, de los pocos lugares en los que quedan sistemas sanitarios públicos, educación universal y gratuita, servicios sociales y prestaciones sociales dirigidas, universalmente, a los ciudadanos. No creemos que la orientación que tengamos que promo-

ver sea una orientación en la que el gasto público se retire de la financiación de esas políticas y que se deje —ese marco de actuación—, exclusivamente, a la iniciativa privada. Apostamos por otro modelo. Y, por tanto, en este orden, mostramos nuestro desacuerdo con esa senda de estabilidad. Eso sí, respetando que la consolidación fiscal tiene que ser una aspiración a la que todos los Estados miembros lleguemos, pero desde un planteamiento de respeto a las garantías y a los derechos a los ciudadanos, que nos permita que podamos redistribuir la riqueza y, por tanto, que no sólo —en relación con los impuestos— cada uno contribuya de la manera en la que recibe, sino que, por otra parte, haya universalidad a la hora de elementos tan importantes como protección social, salud y educación.

Muchas gracias.

La señora BUSTINDUY BARRERO, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Comenzamos el turno de posicionamiento de los grupos. En primer lugar, tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida, el señor García Rodríguez.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Gracias, señora presidenta.

Desearle también el mayor éxito en su nueva labor, que seguramente llevará a cabo como acostumbra.

Bien. Entrando en el tema que nos trae, coincidimos con la señora consejera en el análisis que ha hecho, y, simplemente, creemos oportuno subrayar y destacar algunas cuestiones, sin caer en demasiadas cifras, sino sólo desde el punto de vista conceptual.

En primer lugar, no parece lógico que entre dos bloques, dos entidades, Administración central y administraciones autonómicas, en las que uno —en este caso, la Administración central— tiene que aportar o aporta la mayor parte del peso del déficit, sea el que menos lo reduce, el que en menor proporción lo deduce. Es decir, parece razonable que el mayor responsable en la suma total del déficit del conjunto del Estado sea el que más esfuerzos haga por reducirlos, y no al revés; sobre todo —como ha dicho la consejera—, teniendo en cuenta que el tipo de políticas que se desarrollan desde la Administración central y desde las administraciones autonómicas son distintas. La Administración central es fundamentalmente inversión de carácter estructural —no voy a decir que no es importante—, pero las administraciones autonómicas son las que llevan los servicios públicos esenciales. Y especialmente en tiempos de crisis como estos, pues, parece que esto es lo más urgente y lo más necesario.

No voy a repetir las cifras que ha dado la consejera, pero sí nos llama la atención el progresivo desequilibrio entre los objetivos de déficit que se plantea el Gobierno central y las comunidades autónomas. Para este año, el objetivo del déficit es 4,8 veces mayor... O sea, para 2014, es 4,8 contra uno; 4,8 veces mayor para el Estado central.

Pero no sólo es eso: es que, para el año siguiente, es 3,5 contra 0,5; es decir, aproximadamente, siete veces más. Para 2016, es 2,6, contra 0,2; es decir, diez veces más, trece veces más, exactamente. Y, si lle-

gamos a 2017, nos plantamos en el infinito, porque, como se ha dicho, se reserva la totalidad del déficit el Estado, obligando a las comunidades autónomas a tener un déficit nulo, un déficit cero.

La pregunta es —lo ha dicho la consejera y lo subrayamos y compartimos—: ¿Por qué este adelanto a 2017, cuando la Ley de Estabilidad Presupuestaria contemplaba, en principio, a 2020? ¿Por qué esta asimetría entre el Estado y el conjunto de las comunidades autónomas?

Y también, si se está dispuesto a introducir elementos de asimetría en el reparto del déficit, ¿por qué no se introduce —como parece razonable— entre las distintas comunidades autónomas?

Hay un hecho incuestionable, que es que, mientras el déficit se mida en términos de porcentaje del PIB, comunidades como Andalucía, con un PIB relativamente bajo, salen especialmente perjudicadas respecto a comunidades como Madrid o Cataluña, que, con un PIB muy alto, una décima no es lo mismo que una décima en Andalucía.

Tengan en cuenta que, haciendo un somero cálculo, de lo que en principio es el objetivo para 2015, del 0,7%, entre el 2015, del 0,7% —o, si se quiere, este año del 1%—, y el 2017, que nos obligan a tener el 0%, eso significa, aproximadamente, mil cuatrocientos millones menos de ingresos, que, por mucho que se diga, no está previsto compensar con la previsible evolución de la economía española, es decir, como una mayor recaudación.

Por tanto, estamos hablando de que, si de aquí a 2017 estos criterios, si esta cultura, si esta filosofía, no cambia, Andalucía verá recortados sus presupuestos en 1.400 millones de euros, que hay que añadir a los cuatro mil, prácticamente, que llevamos de 2012. Esas son cifras que no se pueden discutir.

Insisto, con una Europa que en este momento se reconoce que está a las puertas de una tercera recesión, con un país como España que, aunque no se quiera reconocer, está ya cruzando el umbral de la deflación. ¿Qué queda a las políticas? Ya no digo qué queda a las comunidades autónomas, sino ¿qué les queda a las políticas sociales? Y a esto hay que añadir —lo han dicho también y nos parece importante— la sorprendente renuncia a esas tres décimas de déficit y el adelanto del pago de los préstamos para el rescate bancario, que entendemos que es totalmente necesario.

No sabemos si lo que se quiere es hacer méritos ante Europa, para no se sabe exactamente qué, porque estos teóricos méritos que se están haciendo no se están traduciendo en un mejor trato de Europa, ni siquiera en las comisarías que se nos puedan dar en el ámbito del Gobierno de la Comisión Europea. Una comisaría de segunda, que a lo mejor es el pago que se da a los intereses de España por intentar mantener un candidato a Comisario que nadie quiere en Europa, porque Europa, afortunadamente, sabe valorar en lo malo que valen determinadas actitudes de corte machista, y sabe contener, o sabe valorar también, determinadas posiciones que significan conflicto de intereses que se dan, por mucho que se haya vendido algún paquete de acciones, en el caso del señor Arias Cañete.

Pero podríamos hablar también, como he dicho, de la consideración de los límites de déficit sobre tanto por ciento de PIB. Pero, ¿por qué no se habla también de deuda por habitante a la hora de tener en cuenta la asignación de los límites de déficit? Aproximadamente, la deuda por habitante de Andalucía está entre trescientos y cuatrocientos euros —no sé cuál será el último dato— por habitante, respecto al conjunto de las autonomías.

Bien. Es evidente que el uso del PIB, como he dicho, desvirtúa un modelo en el que los servicios públicos se financian para una población determinada, con independencia del PIB que tengas.

El número de andaluces es superior, y, por tanto, parecería razonable introducir criterios relativos a la población; también en la asignación del déficit, ya que está demostrado que en el sistema de financiación no se contempla una financiación equitativa por habitante.

Y, finalmente, comentar también que podría ser tenido en cuenta, a la hora de la asignación de los límites de déficit, el endeudamiento por habitante. Si Andalucía puede llegar a seiscientos euros menos de endeudamiento por habitante que, por ejemplo, Cataluña, ¿por qué hay limitaciones diferentes, en este caso, favorables a Cataluña, en la autorización para endeudarse? ¿O por qué a Madrid, que aporta un déficit en el entorno de los seiscientos y pico euros por habitante, por encima bastante de Andalucía, se le permite endeudarse en cerca de quinientos o seiscientos millones más que Andalucía? Por tanto, no parece razonable, no parece razonable el empecinamiento, la contumacia en mantener una serie de parámetros que dirigen y que afectan a nuestra economía y que afectan a las personas por encima de la realidad, desconociendo la realidad de la calle.

Quisiera terminar otra vez con una llamada, una petición al Gobierno de España de que también en 2014, insistimos, considere la posibilidad de un reparto personalizado de los objetivos del déficit para las distintas comunidades autónomas, porque Andalucía ha demostrado en el año 2013 que, cuando se le asignan límites de déficit razonables, es capaz de cumplirlos, y que, gracias al tamaño de su economía, ello contribuye razonablemente al cumplimiento global de los límites del déficit para el conjunto de las administraciones públicas.

Nada más, muchas gracias.

La señora CORREDERA QUINTANA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor García.

A continuación, tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista, el señor Caballos Mojeda.

El señor CABALLOS MOJEDA

—Gracias, señora presidenta.

No tenemos ninguna duda, sí, en el Grupo Parlamentario Socialista de que su inexperiencia como presidenta de comisión será ampliamente compensada con su larga y sólida trayectoria parlamentaria en esta Cámara.

Señora consejera, muchas gracias, ha expuesto los datos más importantes de la cuestión que estamos debatiendo. Nosotros pensábamos que era importante y por eso hemos traído esta iniciativa a este debate, a la Comisión de Hacienda, que era importante hablar de esto, lo hemos hablado muchas veces, pero ahora estamos en las puertas de la elaboración del presupuesto de Andalucía. Entonces es fundamental siempre, pero ahora es, además, oportuno, pues decisiones como esta del límite de déficit, de cómo se reparte entre los subsectores del sector público de las administraciones públicas en España, condicionan, y de qué manera, la capacidad política de este Parlamento. Esto es así de claro, o sea, que no es lo mismo, señora consejera..., cuando usted, su equipo y los demás componentes del Consejo de Gobierno entren en la elaboración de los presupuestos no es lo mismo contar, por ejemplo, con tres décimas más de margen de déficit que con tres décimas menos. Estamos hablando..., en el caso de Andalucía, tres décimas de nuestro PIB son 425 millones de euros, en números redondos, 425 millones de euros es una cantidad muy importante. Tan importan-

te como la que necesitamos para devolver los complementos de las pagas extra o restituir el ciento por ciento de la jornada y del salario a los 8.000 eventuales del SAS.

Estamos hablando, por tanto, de unas cantidades muy significativas, muy significativas para ese conjunto, esos miles y miles de empleados públicos de la Junta de Andalucía, pero también..., quiero esto ponerlo en valor, también es significativa la aportación a la demanda, al crecimiento del consumo, y, por tanto, al crecimiento de Andalucía y a las posibilidades de generar más economía y más empleo a partir de disponer, o no, de 425 millones de euros más o menos en los presupuestos de la Junta de Andalucía. Tenemos aquí un problema de fondo, que..., espero que alguna vez el inmovilismo del PP y la cerrazón del PP a entrar en un debate de reformar la Constitución termine, que termine ese inmovilismo, pues está claro que 30 años después, y el sistema autonómico ha dado muchísimos frutos a este país, pero es necesario acabar con unas disfunciones que son graves.

En España... Desde la Constitución de 1978, y los Estatutos de Autonomía que se aprobaron a su amparo, efectivamente, España es un estado compuesto, no es un estado unitario. Pero, desgraciadamente, el 80% de la financiación de las comunidades autónomas, por tanto, de los presupuestos de las comunidades autónomas y, por tanto, de las posibilidades de hacer política autónoma por parte de los gobiernos que han sido elegidos democráticamente en los respectivos ámbitos territoriales..., los gobiernos elegidos por el pueblo andaluz, valenciano, murciano o catalán, no tienen arte ni parte en las decisiones que les afectan y que limitan, de hecho, su plena capacidad política y de autogobierno, reconocida y amparada constitucionalmente y estatutariamente sí, pero negada en la práctica por un gobierno, como este del Partido Popular, que sigue insistiendo en su ideología centralista o neocentralista y, desde luego, que gobierna con modos autoritarios, que no dialoga, que no escucha y que no pacta absolutamente con nadie.

Esta es una consideración general, para entender hasta qué punto nosotros como Parlamento andaluz realmente podemos tener capacidad política para influir en nuestra realidad, para responder al mandato de los electores que nos han sentado aquí: a los del PP, a los de Izquierda Unida o a los del Partido Socialista.

Y, entrando en el fondo, antes de algún dato que es imprescindible reiterar, quiero poner en valor el esfuerzo que ha hecho Andalucía, señorías y señora consejera, el esfuerzo que ha hecho Andalucía para cumplir con un objetivo de déficit que ni compartimos ni hemos participado en su fijación ni en su reparto. Así es que Andalucía ha sido responsable, ha hecho los deberes, para entendernos. Bueno, pues si dicen que para exigir primero hay que cumplir, Andalucía ha cumplido. Andalucía sí, otras seis comunidades autónomas no, otras seis comunidades autónomas no. Y van a recibir el mismo trato —por eso es injusto el reparto del objetivo de déficit— las que han cumplido que las que no, las que han hecho los esfuerzos que las que no lo han hecho, el mismo trato las cigarras que las hormigas.

Y por eso estamos planteando, como hubo el año pasado, un reparto asimétrico del déficit, en una senda de ajuste que sea asumible por la sociedad y asumible por los sectores públicos, que en su mayor parte —servicios públicos, Estado del bienestar— se gestionan, se financian y se prestan esos servicios desde las comunidades autónomas, también desde Andalucía. Si es que Andalucía ha hecho un ejercicio de lealtad con España, de responsabilidad institucional, Andalucía ha arrimado el hombro y ahora, por tanto, tiene todo el derecho a exigir el mismo trato por parte del Gobierno central. Andalucía tiene toda la legitimidad y la autoridad moral para decirle al Gobierno central que no puede tratarnos de esta manera tan in-

justa y tan arbitraria. Precisamente, nosotros creemos que nos hemos ganado una reciprocidad justa por parte del Gobierno central.

Y Andalucía ha cumplido, señorías, y esto no son palabras, es que son hechos, hechos, datos reales, ciertos, datos contantes y sonantes, que no son datos de la Junta de Andalucía, que no son datos de la señora consejera de Hacienda, del Partido Socialista, son datos del Gobierno central. Andalucía, desde finales de 2011 a finales de 2013, ha reducido su déficit en relación con el PIB más de la mitad, concretamente, del 3,48%, sobre su PIB de diciembre de 2011, al 1,55%, a 31 de diciembre de 2013. Esos son 2.800 millones de euros, contantes y sonantes, que hemos quitado de en medio, que hemos reducido el déficit y, por tanto, que nos mantiene en cuanto a déficit por debajo de la media de las otras comunidades autónomas y en cuanto a deuda por debajo de la media de las comunidades autónomas. Ojo, medido por habitante, que es como hay que medir las cosas, medido por habitante, porque es obvio, creo yo..., esto no lo reconocerán nunca los delegados del gobierno que tienen aquí sentados, que se llaman PP-A, es que es así, es mucho más fácil manejarse con un PIB mucho mayor que uno mucho menor, es mucho más difícil cuando se tienen menos niveles de renta y de riqueza, mucho más difícil ajustar y, además, hacerlo sin menoscabo de los derechos y de las prestaciones, sin privatizaciones del Estado del bienestar en Andalucía, que sí han hecho en otras comunidades autónomas, donde gobierna el PP o donde gobiernan otros partidos que no son el Partido Socialista.

Por tanto, se nos impone un ajuste brutal, porque no es lo mismo ajustar en dos años que en cuatro años, lo habríamos hecho mucho mejor, mucho más suavemente, con menos dolor y menos trauma social y se hubiera resentido mucho menos la prestación de los servicios públicos en Andalucía si hubiéramos podido hacer este mismo ajuste en cuatro años que en dos, y esto es lo que planteamos. ¿Esto no es lo que ha planteado España a Bruselas y a otros países? ¿Y no se lo ha concedido Bruselas? ¿No ha dado Bruselas a España, al señor Montoro...? Y el señor De Guindos, que dijo hace unos días que la recuperación de la economía española estaba siendo el asombro del mundo... Y el señor Montoro, tan rumboso, le regala tres décimas de PIB; tres décimas de PIB, que son 3.000 millones de euros en España.

Y con esos 3.000 millones de euros se pueden hacer varias cosas: se puede impulsar el crecimiento, se puede impulsar la inversión para crear empleo y activar la economía... O se puede repartir entre las comunidades autónomas para que el Estado del bienestar, que está prestado fundamentalmente por las comunidades autónomas, no se resienta tanto. Pues no han hecho ni una cosa ni la otra. Se han marcado el postureo de decir «vamos tan bien, que nos sobran tres décimas de déficit». Pues a Andalucía, no; Andalucía las quiere. Andalucía quiere esos 425 millones de euros, pues qué duda cabe que el presupuesto de 2015 sería mucho mejor, infinitamente mejor, para los andaluces, para los servicios públicos, para la justicia y, en definitiva, para el impulso económico y la creación de empleo en Andalucía, con 425 millones de euros más en los presupuestos de la Junta que con 425 millones de euros menos.

Así es que es un ajuste brutal injusto, porque además, encima, el señor Montoro es de los que dicen: «austeridad sí, pero en mi casa, no». El 80% del esfuerzo de reducción del déficit lo han hecho las corporaciones locales y las comunidades autónomas de España. Montoro no cumple, Montoro no se ajusta el cinturón... Pero se lo exige el que se ajusten el cinturón los demás. Claro, así va más cómodo el señor Montoro.

Injusto también, socialmente, por lo que hemos dicho, pues porque se trata de que el gasto social, que es el 80% del presupuesto de cualquier comunidad autónoma, se resienta... Que se deterioren los servicios pú-

blicos, los servicios de sanidad, de educación, los servicios sociales, la dependencia... ¿Para qué? Pues, lógicamente, para llevar adelante la ideología, los valores y el programa del PP, oculto o no oculto.

Es decir, a la derecha —en todas partes, y en España también— le interesa un sector público débil y un sector privado muy fuerte, y quieren que gane en peso cada vez más los negocios en la salud, en la educación, en la dependencia, en las pensiones, en la vivienda... Y, por tanto, mientras más se reduzcan los presupuestos por la vía de la imposición del Gobierno central a las comunidades autónomas, más problemas tendrán las comunidades autónomas, y tendrá a Andalucía para mantener ese Estado del bienestar.

Y, por tanto, más necesidad tendrán los ciudadanos de contratar, privadamente, esos servicios que ya no le puede prestar en la misma calidad y con la misma suficiencia el servicio público. Esta es la derecha; de esto, no nos vamos a sorprender ahora. Y, además, añádanle ustedes que esto parece formar parte de una estrategia calculada y planificada por el Partido Popular.

Lo que yo ya no sé es si el PP-A es el inductor de esta política de asfixia y de agravio a Andalucía o, simplemente, es un cómplice cobarde que se calla y se lo traga todo, que no levanta nunca la voz. No lo sé, no lo sé, pero todo hace indicar... Lo último ha sido el reparto del Fondo de Divergencia, que ya deberían cambiarle el nombre... El Fondo de Divergencia... Claro, le dan 1.057 millones a Valencia, 700 millones a Cataluña, y en Andalucía nos quedamos en la esquina, en los últimos de la fila. Será ya el Fondo de Divergencia...

Aquí, en definitiva, se trata, por las buenas o por las malas, por lo civil o por lo judicial, judicializando el Parlamento y politizando e instrumentalizando a la justicia, de acabar con el Gobierno de progreso en Andalucía. ¿Por qué? Porque no puede ser. El PP no soporta en España que se diga que en Andalucía se cumple el déficit y además sin privatizaciones ni recortes de derechos y prestaciones sociales. Eso no lo puede tolerar la derecha... Entonces, las zancadillas van a continuar. Aquí, lo que me pregunto es por el papel del PP-A en este...

La señora CORREDERA QUINTANA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Caballos, le ruego que vaya finalizando.

El señor CABALLOS MOJEDA

—Termino inmediatamente.

Muchas gracias, señora presidenta.

No termino de ver el papel del Partido Popular de Andalucía. Hace poco salió una encuesta entre internautas, que dio la Cadena Ser, que dice: «solo el 5% de los andaluces considera que el Gobierno central trata adecuadamente a Andalucía». Solo el 5%. Y los votantes del PP dicen en las encuestas que, lógicamente, quieren más inversiones del Estado en Andalucía —los votantes del PP, ¿eh?—... Claro, eran votantes del PP; serán de derechas, pero no son tontos. Mientras más inversiones del Estado en Andalucía, mejor, ¿no? Mientras más dinero para la dependencia, mejor; mientras más dinero para planes de empleo y, por tanto, más activación económica, mejor, ¿no? Entonces, si tenemos tres décimas de déficit, mejor para la economía y mejor para todos.

El Partido Popular Andaluz se calla y se limita a ser el chico de los recados de la calle Génova. Y mientras esto sea así, la distancia entre la calle San Fernando y San Telmo no serán cuatrocientos metros, medidos longi-

tudinalmente, sino que, políticamente, serán años luz. No aprendieron de lo que pasó con los 400.000 andaluces que no reconocieron. Al final, tuvo que venir un Gobierno socialista en España para devolvernos los 2.500 millones de euros... El PP perdió aquí y perdió en toda España. Pero parece que nunca aprenden; ellos sabrán. Nosotros vamos a seguir, señora consejera, defendiendo los intereses de Andalucía, en la calle, en el Parlamento, en los tribunales y donde haga falta, porque esa es nuestra obligación, y para eso nos han puesto aquí los andaluces. Gracias.

La señora CORREDERA QUINTANA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Caballos.

A continuación tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular, el señor Miranda Aranda.

El señor MIRANDA ARANDA

—Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, felicitarla por la Presidencia de la Comisión y agradecer al resto de los grupos políticos que hayan apoyado unánimemente el nombramiento, sin duda debido a la trayectoria parlamentaria impecable que ha tenido en esta casa.

Bueno, tenemos un debate... un nuevo debate sobre el objetivo de déficit. Y yo tengo la sensación de que no sirven de mucho los debates, porque continuamente se van diciendo los mismos argumentos, y por más que se desmonten, que se aclaren y que se pongan las razones objetivas sobre la mesa, se vuelve diciendo lo mismo.

Mire, la fijación de un objetivo de déficit es consecuencia de la aplicación del principio de estabilidad presupuestaria. Ese principio de estabilidad presupuestaria lo aprobó, estando en el Gobierno, el señor Rodríguez Zapatero con el apoyo del Partido Popular. Incluso la señora Díaz, creo que estaba en el Congreso de los Diputados, y con su dedo votó que sí al principio de la estabilidad presupuestaria. Consecuencia de ese principio es la fijación de un objetivo de déficit.

El artículo 135 se modificó precisamente para consagrar ese principio. ¿Y por qué? Pues porque era importante. Y es tan importante como para que figure en la Constitución. La prueba de que es importante es que, una vez que se han tomado las medidas, ha permitido devolver la confianza a España; confianza que se había perdido. Y eso está permitiendo que, actualmente, España se financie al menor interés histórico, cuando hace unos años tenía una prima de riesgo en 650. Y eso tiene consecuencias favorables para todos. Esto tiene consecuencias para que bajen la partida de intereses en los presupuestos, para que el Fondo de Liquidez Autonómico que tiene que pagar Andalucía, porque no puede financiarse en los mercados, se le rebaje al 1% de interés... Eso tiene ventajas para todo. Y por eso, efectivamente, el Partido Popular y el Partido Socialista lo aprobaron.

Parece que, por sus socios de Gobierno, se pone en duda el principio de estabilidad presupuestaria. Pero es que además se pone también en duda el sistema de financiación autonómico. Yo estoy harto de oír aquí en el Parlamento: «Rajoy no nos da lo que nos corresponde». «No estamos bien financiados.» Mire, el sistema de financiación autonómico se aprobó en 2009. Y en 2009 gobernaba el señor Rodríguez Zapatero.

Tengo aquí una nota de *El Mundo*, de junio de 2009, y dice que el Consejo de Política Fiscal y Financiera ha dado el visto bueno a la propuesta del Gobierno socialista —sobre el modelo de financiación autonómico vigente actualmente, el que aprobó el Gobierno Zapatero—, con el voto favorable de las comunidades socialistas y la abstención de las gobernadas por el Partido Popular. A nosotros no nos parecía que este modelo fuera bueno, y por eso nos abstuvimos. Sin embargo, los socialistas, con su mayoría, lo aprobaron.

Cataluña, curiosamente, dijo que el nuevo sistema no solo era bueno para Cataluña, sino también lo era para el conjunto de España. Y la consejera de Hacienda, de la Junta de Andalucía, la señora Martínez Aguayo, declaró en el periódico, y así se recoge —leo literalmente—: «El nuevo modelo colma las expectativas de Andalucía». Esto es según la consejera Carmen Martínez Aguayo, que ha destacado que el nuevo modelo es plenamente coherente y que nos da una importante cantidad de recursos. Y ahora dice: «Exigimos a Rajoy que nos dé lo que nos corresponde, porque, por el sistema de financiación, Andalucía no tiene lo que le corresponde». Un sistema de financiación que aprobó Zapatero con la bendición y al aplauso de la Junta de Andalucía y de la consejera de Hacienda.

Ustedes, señores... Señora consejera, dicen continuamente..., no dicen España nos roba, eso lo dicen en Cataluña. Pero dicen algo parecido: Rajoy no nos da lo que nos corresponde. Y cuando no te dan lo que te corresponde y es tuyo, según el señor Caballos, que es lo que está haciendo el Gobierno de España, en Cataluña dicen que les roban, usted dice que no les dan lo que les corresponde. Pues eso que nos da, según usted que no nos corresponde, es lo que aprobó Zapatero, con el aplauso entusiasta de la Consejera de Hacienda de la Junta de Andalucía, señora Martínez Aguayo.

Rajoy no impone ningún objetivo de déficit, se aprueba en el Consejo de Política Fiscal y Financiera. En el Consejo de Política Fiscal y Financiera se fija el objetivo de déficit para cada año y se fija la distribución del déficit entre las comunidades autónomas. Y eso sí es potestad ya del Gobierno andaluz, una vez que tiene su objetivo de déficit y los ingresos que tiene por el sistema de financiación, emplearlo en las distintas políticas que el Gobierno considera acertado.

En 2013, por ejemplo, se acordó un déficit diferenciado para las comunidades autónomas, y aunque el conjunto de las comunidades autónomas era el 1,3, a Andalucía se le dejó un margen hasta el 1,58, mientras Extremadura, por ejemplo, tenía el 1. Eso quiere decir que Andalucía tenía el 58% más de capacidad de incurrir en déficit que Extremadura. Es el único año que ha cumplido, el año en el que se le ha dejado un 58% más de margen sobre el objetivo, por ejemplo, de Extremadura.

Los objetivos de déficit que se aprobaron en el Consejo de Política Fiscal y Financiera son utilizados siempre por ustedes para confrontar con el Gobierno de España. Siempre que gobierna el Partido Popular, claro. Mire, cuando se fija en función del PIB es la cantinela continua de que por qué se fija en función del PIB. Hoy lo ha dicho Izquierda Unida y lo ha vuelto a decir el Partido Socialista. Yo a usted sí que es verdad que hace tiempo ya que no la oigo decir que no se fije en función del PIB. Creo que porque no quiere hacer el ridículo y ya no lo dice más. Pero hoy lo han vuelto a decir, y usted en alguna ocasión lo ha dicho, y hoy lo han vuelto a decir Izquierda Unida y PSOE. Mire, en toda la Unión Europea se fija así. El objetivo..., el déficit público es una macromagnitud que se refiere al producto interior bruto, es que se mide así en toda la Unión Europea. Pero le voy a decir otra cosa: Zapatero lo fijaba así también. Pero con Rajoy no vale.

El señor Caballos ha dicho que somos unos cómplices cobardes por aceptar que el Gobierno de Rajoy fije el objetivo de déficit en función del PIB. Señor Caballos, cuando... Sí, sí lo ha dicho, repátese su intervención. Cuando el PSOE...

La señora BUSTINDUY BARRERO, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Les ruego no entren en debate.

El señor MIRANDA ARANDA

—Cuando el PSOE lo fijaba así con Zapatero, ¿ustedes también eran unos cómplices cobardes aceptando que se fijara así? ¿Van a pedir ya, en el colmo del absurdo, por ejemplo que en Andalucía se fije la tasa de paro, en lugar de en función de la población activa, como se hace en todo el mundo, que se fije sobre la superficie, por ejemplo, porque les gusta más, les interesa más? Los indicadores macroeconómicos son aceptados internacionalmente y se miden como se miden en todos sitios. No podemos en Andalucía medirlos de otra manera. Y usted, señora consejera, veo que ya no ha querido hacer más el ridículo, lo dije en alguna ocasión, se lo corregí, ya no lo ha vuelto a decir. Pero veo que Izquierda Unida y PSOE siguen diciéndolo.

Esta confrontación, digo, cuando el estado baja su objetivo para la Administración central, sin rebajar el de las comunidades autónomas, tampoco les parece bien. Dicen que el estado se queda con la mayor parte del déficit y que las comunidades autónomas con menos. Bien, este año ha reducido la Administración central del Estado tres décimas, y no le ha pedido que lo reduzcan a las comunidades autónomas. Es decir, menos capacidad de déficit el estado con la misma capacidad de las comunidades autónomas. Tampoco les parece bien. Esas tres décimas tienen que venir a Andalucía porque eso es innecesario, imprescindible, esos 425 millones, para hacer un plan de empleo y luchar contra la insoportable tasa de desempleo que tiene Andalucía, según la señora Díaz. Pero se permiten dejar 800 millones de euros en 2012 para políticas de empleo sin ejecutar. O sea, 425 millones de las tres décimas que rebaja el Gobierno es lo que a Andalucía va a salvarla del desempleo. Pero que ustedes tengan, contante y sonante, 800 millones en el presupuesto destinados y mandatados por este Parlamento para que luchen contra el desempleo y no lo hagan, eso no pasa nada. Sí pueden dejar 800 millones sin aplicar a las políticas de empleo. Pura confrontación.

Es que, si tenemos tres décimas más, podremos luchar contra el desempleo. Mire, en 2012 tenía 3.200 millones más el presupuesto. ¿Y sabe qué tasa de paro tenían? El 36%, la más alta de España. No es que tuviera 400 millones más, tenía 3.200 millones más. Y a pesar de eso tuvo un 36% de paro. Esa es la eficacia de sus políticas.

Pero, claro, cuando uno tiene incapacidad para gobernar, le viene muy bien buscarse un enemigo externo. Y entonces el enemigo es Rajoy, porque si Rajoy nos diera 400 millones acabaríamos con el paro. Cuando hemos tenido 3.200 más que este año, no hemos acabado con el paro. No solo no hemos acabado con el paro, hemos tenido la tasa más alta de España y del mundo; perdón, del mundo no, de Europa. Pero ahora, como esas tres décimas las ha rebajado la Administración central, que Andalucía sigue con el mismo objeti-

vo pero se lo ha reducido la Administración central, eso es lo que Andalucía necesitaba para que pudiéramos salir de la situación que tenemos. Pura confrontación.

Mire, algo llamativo: en 2012, el objetivo de déficit que aprueba Zapatero es el 1,3. Fíjense lo que les estoy diciendo, el 1,3 del PIB, claro, ¿eh?, siempre del PIB. Y la Junta de Andalucía vota a favor del 1,3. A los pocos meses, cuando llega Rajoy, eleva del 1,3 al 1,5. Y votan en contra, porque dicen que es insuficiente. Pero, señores consejeros, ¿ustedes creen que los andaluces son tontos? ¿Cómo se puede decir que un objetivo del 1,3, votar a favor, y cuando se eleva del 1,3 al 1,5 votar en contra porque dice que es insuficiente ese objetivo? Pues eso lo han hecho ustedes, y lo hacen y se quedan tan tranquilos. No crea que se preocupan. Eso sí, cuando Zapatero es el que hace las cosas, no hay ningún agravio con Andalucía. La Junta de Andalucía aplaudió a Zapatero cuando paga la deuda histórica con solares y edificios sobrevalorados, en lugar de con dinero contante y sonante, como dice el señor Caballos. Claro que es que eso lo hacía Zapatero. Ahora quieren vender los inmuebles y no pueden. Pero Zapatero dio solares y edificios. Pero, como eso es el PSOE, eso no es un agravio a Andalucía.

Mire, señora consejera, ustedes han incumplido el déficit desde 2009, y por primera vez han cumplido el 2013 porque se les amplió, por ese objetivo diferenciado, al 1,5; que tuvieron un 1,55, y el objetivo era el 1,58, centésimas. Pero la felicité, porque por fin las advertencias y la perseverancia del Partido Popular en la oposición daban sus frutos. Después de cinco años de incumplir, pues al final, vale, lo conseguimos. Y cuando usted cumple, fíjese, cuando usted cumple en 2013, dice —y le leo palabras tuyas literales, y dice—: «Eso demuestra que hemos cumplido el objetivo de déficit...», dice usted, «demuestra que somos una administración seria, responsable y comprometida». Eso dice usted. Y, señora consejera, entonces, desde 2009, que no habían cumplido el objetivo de déficit, ¿qué eran? ¿Cómo deja usted a su compañera Martínez Aguayo, que sobrepasó el objetivo de déficit hasta en el 200%? Porque, cuando usted cumple, dice: yo soy una administración seria, responsable y comprometida.

Mire, ¿qué han hecho realmente los gobiernos de España respecto a Andalucía, frente a esa confrontación continua que tiene con el Gobierno del Partido Popular? Pues, mire, el Gobierno socialista de Zapatero, con su aplauso, ha engañado a los andaluces pagando la deuda histórica con solares sobrevalorados. Ha engañado a los andaluces haciendo unas entregas a cuenta sobrevaloradas, en 2008 y 2009, que ahora hay que devolver. Se negó a aplazar las liquidaciones negativas de cinco a diez años, se le pidió que, de cinco, las aplazara a diez años, y Rajoy las ha aplazado a veinte, atendiendo a su solicitud. Se lo pidió usted. Veinte años. Zapatero se negó de cinco a diez. Para Andalucía.

La señora BUSTINDUY BARRERO, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Miranda, le ruego vaya finalizando.

El señor MIRANDA ARANDA

—Sí. Un momento, señora presidenta.

Dejó a su suerte a Andalucía el Gobierno socialista ante el cierre de los mercados financieros para Andalucía. No estableció ningún mecanismo de liquidez que evitara el colapso de los servicios públicos en

Andalucía. Andalucía no se podía financiar en los mercados, y Zapatero dijo: pues tú verás. No estableció ningún mecanismo absolutamente.

¿Qué ha hecho el Gobierno del Partido Popular de Rajoy? Bien, pues, ha hecho justo lo contrario. Desde que llegó, ha hecho mecanismos de financiación, apoyo financiero a la Junta de Andalucía mediante el Plan de Pago a Proveedores, el Fondo de Liquidez Autonómico y las líneas ICO de urgencia. Usted lo sabe bien, entre otras cosas porque el Plan de Pago a Proveedores permitió que Andalucía pagara 720.000 facturas del Servicio Andaluz de Salud, que usted gestionaba, que estaban sin pagar. Repito: 720.000 facturas suyas, de su gestión, que no las pagó y con el plan de Rajoy se pudieron pagar.

Medidas de liquidez, a través de aplazamiento de las liquidaciones negativas, que Zapatero se negó. Adelanto del recurso del sistema de financiación por 629 millones. Ahorro de intereses... Perdón, carencia del FLA, también. Ahorro de intereses como consecuencia de las mejores condiciones que se han conseguido en España. Y dice la señora Díaz que Rajoy quiere asfixiar a Andalucía para que no pueda pagar los servicios públicos. Señora consejera, 720.000 facturas del Servicio Andaluz de Salud se han podido pagar gracias a los mecanismos extraordinarios de financiación del Gobierno de España.

Y, para 2015, ahora vamos a entrar en el presupuesto de 2015, tiene 1.091,54 millones de euros, 1.091 millones de euros, como consecuencia, exclusivamente, de las medidas de liquidez que se adoptaron en julio de 2014: rebaja de tipos de interés, aplazamientos... Si quiere se lo doy con detalle, porque es una nota del ministerio, que me imagino que lo tendrá.

Esto supone un 19% del total de las comunidades autónomas, mucho más de lo que tiene..., el peso que tiene Andalucía en el conjunto de España. Y esto lo ha hecho el Gobierno del Partido Popular para que haya mil millones más de margen para el próximo presupuesto de 2015, y usted sabe que es verdad.

Y, para 2015, pues ya le digo las medidas adicionales que hay y, hombre...

La señora CORREDERA QUINTANA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Miranda, le ruego que finalice.

El señor MIRANDA ARANDA

—Sí, voy terminando.

Hay un segundo turno después, ¿no? ¿No? Bueno, pues entonces acabo, acabo...

La señora CORREDERA QUINTANA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Le recuerdo que hemos acordado que en las que eran agrupadas solo había un turno.

El señor MIRANDA ARANDA

—Sí, lo único que le pido...

La señora CORREDERA QUINTANA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pero he sido muy generosa con los tiempos, con usted y con el señor Caballos, con los dos.

El señor MIRANDA ARANDA

—Lo único que le pido, señora consejera, es que sean serios, que no sean marrulleros, que gestionen bien el dinero público, que es lo que quieren los andaluces y lo que les reclama el Partido Popular. Por respeto a los andaluces, deben cambiar el modo de gestión que están haciendo del dinero público y procurar que el dinero público sirva para la recuperación económica de Andalucía y el empleo.

Muchas gracias.

La señora CORREDERA QUINTANA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Miranda.

Para cerrar el debate, tiene la palabra la señora consejera.

Creo que son diez minutos, si no recuerdo mal, para el cierre, ¿no? Se lo pregunto al letrado porque...

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Le hemos dado 16 o 17...

La señora CORREDERA QUINTANA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—No, pero usted ha sido... Le reconozco que en la primera intervención no ha cubierto usted todo el tiempo que tenía, con lo cual, seré igual de generosa que he sido con los portavoces, no se preocupe.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Gracias.

Por ordenar un poquito los argumentos. A mí, en primer lugar, señor Miranda, le tengo que decir que me ha sorprendido su intervención. Se lo digo porque creo que se puede permitir quizás..., o se puede aceptar que personas que no entienden y no manejan los conceptos económicos o financieros puedan hacer determinadas afirmaciones. Yo, de usted, no me lo espero. Le presupongo —lo mismo es mi actitud—..., le presupongo que, a la hora de manejar determinados conceptos financieros, tiene usted que hacerlo con el rigor que su conocimiento profundo de esta materia le indica, ¿no?

Le digo esto porque ahora vamos a pasar de algunas de las afirmaciones que dice la prensa, que dicen algunos políticos del Partido Popular, y que, sinceramente le digo, no me esperaba que usted las trajera aquí, vamos a analizarlas con detalle para que podamos, de una vez por todas, despejar algunas dudas.

Una cosa que sí le quiero decir, por las veces que usted ha mencionado al señor Zapatero en la intervención. Desde que gobierna el señor Rajoy, señor Miranda —y son datos, no son valoraciones—, más paro, más deuda y más impuestos. Y esto son datos que los ciudadanos pueden acudir a verlos cuando se van a las estadísticas oficiales, ni siquiera el banco de estadísticas del PSOE. Las estadísticas oficiales dicen que, desde que gobierna el señor Rajoy, más deuda, más paro y más impuestos que pagan los ciudadanos. Como ese es el mantra al que ustedes permanentemente recurren, pues yo no voy a hacer ya más mención a Zapatero. Pero sí quiero decir que, desde luego, el paso por el Gobierno de España del Partido Popular, al menos en estos tres apartados, nos ha traído mayor desgracia. Ya no le digo en relación con otras materias que no son objeto de la comparecencia y que, por cuestión de tiempo, no lo voy a consumir, en relación con servicios públicos, con privatizaciones o con otras políticas, como la reforma laboral, que desde el Gobierno socialista no compartimos.

Señor Miranda, el principio de estabilidad presupuestaria, el Partido Socialista y los gobiernos que actualmente están liderados por el Partido Socialista no solamente lo aceptan sino que lo cumplen en la medida en que pueden. Por tanto, el principio es un elemento común que compartimos. Incluso, incluso en el momento tan difícil que está atravesando la comunidad autónoma de Andalucía y el resto de España, y yo diría que el conjunto de Europa. Estamos haciendo un esfuerzo ímprobo por el cumplimiento de las exigencias de estabilidad presupuestaria. Lo que no compartimos, señor Miranda, es la Ley de Estabilidad Presupuestaria, que concreta cómo se tiene que llegar a esa senda de consolidación fiscal y cómo se tiene que plantear el reparto del esfuerzo de esa estabilidad presupuestaria. No lo compartimos y no la votamos a favor. Lo digo porque cada vez que usted dice que el Partido Socialista votó a favor... Votó a favor del principio en términos del principio de estabilidad presupuestaria, en términos de la necesidad de que las arcas públicas se fueran conduciendo en un entorno que permitiera que, en el futuro, tuviéramos una perspectiva para las generaciones que vienen que, realmente, les aportara estabilidad. Lo que no vamos a compartir es lo que ahí se plantea.

Y no compartimos el reparto del objetivo de déficit. Usted ha dicho aquí una cosa que yo no la he entendido, o la he entendido pero que, desde luego, me parece que la ha dicho sabiendo que no era cierta. ¿Que haya estabilidad presupuestaria significa que las comunidades autónomas tengamos que hacer más esfuerzo que el Gobierno de España? ¿Dónde dice eso? ¿Por qué? ¿Es incompatible con la estabilidad presupuestaria que todas las administraciones tengamos el mismo esfuerzo? No. Entonces, el argumento que usted ha desgranado en la primera parte de su intervención, sencillamente, se cae.

Nosotros estamos denunciando que, a la hora de conseguir la estabilidad presupuestaria, el Gobierno de España se reserva la mejor parte, señor Miranda, la mejor parte, porque se reserva el mayor margen del déficit que le concede Bruselas y se permite el lujo de regalarle tres décimas.

¿Sabe usted lo que decía ayer el señor Montoro, en la explicación de la reforma fiscal? Me llamó la atención, le podría decir, incluso, que me impactó. Dice el señor Montoro: «Rebajamos los impuestos porque España se lo puede permitir». Sí. Yo le digo al señor Montoro: «Mire a Andalucía, señor Montoro. Andalucía es España también». Esto es, algunas veces, lo que nos pasa en el equilibrio territorial, que es que, simplemente, tenemos una perspectiva de Estado desde la administración central, y no estamos en el pellejo de las comunidades autónomas, me da igual de qué color político, que están llevando a cabo un ajuste extraordinario cuando tienen que proveer servicios tan importantes como salud, como educación y como dependencia.

Y, señor Miranda, por una vez, el Partido Popular de Andalucía se podía poner del lado de los intereses de la comunidad autónoma, lo cual no significaría, en ningún caso, que traicionan ustedes ninguno de los preceptos, de los valores que pueda defender el Partido Popular. Simplemente, que defiendan ustedes los valores que, desde Andalucía, se están intentando trasladar al Gobierno de España. ¿Es que acaso un reparto distinto del objetivo de déficit atenta contra la estabilidad presupuestaria, señor Miranda? ¿Puede usted mantener eso? Lo que atenta contra la estabilidad presupuestaria es que se pongan objetivos inalcanzables para las comunidades autónomas. Lo que atenta es que se haga a costa de los ciudadanos. Lo que atenta contra la estabilidad presupuestaria es que sigamos repercutiendo la carga del esfuerzo sobre la gente, porque la gente nos dice ya, a los políticos, que ya está, que si España va bien pues vamos a intentar que el coste que están llevando a cabo, en términos de empleo, en términos de debilitamiento de los servicios públicos, en términos de falta de inversión, en términos de oportunidades, podamos devolvérselo, después del esfuerzo que han hecho, ahora que parece que España va bien.

Yo creo que esto lo puede compartir perfectamente el Partido Popular en Andalucía. ¿Por qué no lo comparte, porque gobernamos un gobierno de progreso en esta tierra? ¿Es que, acaso, el apoyo del Partido Popular depende de quién gobierna en cada sitio, señor Miranda? ¿Es que eso usted lo puede compartir? Por eso le decía que no entiendo por qué lo fundamentamos en base al principio de estabilidad presupuestaria. Austeridad sí, compromiso sí, capacidad de equilibrar las cuentas públicas sí. Pero, si tenemos que subir una cuesta, señor Miranda, que sea una cuesta que no tenga una inclinación que nos impida llegar vivos. Eso es lo que pedimos. Y si Bruselas le da un periodo al conjunto del Estado español, que somos Estado, que nos permita recorrerla en un plazo de tiempo, la pregunta es: ¿por qué a las comunidades autónomas se les exige recorrer la cuesta con un ángulo más empinado que el que se reserva el Gobierno central? Sobre todo, si tenemos que soportar un gasto mucho más esencial para la vida cotidiana de los ciudadanos, ¿por qué? Y todavía no he encontrado ninguna respuesta que me permita aclarar esa pregunta.

Y si se hace en base a la ley, señor Miranda —concretamente la ley orgánica que creemos desde Andalucía que se está incumpliendo—, se dice que se establece un periodo transitorio hasta el año 2020 para alcanzar el saldo estructural equilibrado al que hace referencia el artículo 135.2 de la Constitución.

¿Por qué se les exige a las comunidades autónomas adelantar esa previsión? Si la Constitución dice que tiene que ser en base al saldo estructural equilibrado, ¿por qué las comunidades tenemos que llegar antes de lo que establece la previsión legal al saldo estructural equilibrado? ¿Alguien lo puede responder? O es simplemente, señor Miranda, porque da la casualidad, entre comillas, que las comunidades autónomas somos las que proveemos los servicios públicos como educación, sanidad y dependencia. ¿No será que detrás de esa exigencia se lleva implícito un desmantelamiento de los servicios públicos? Pues entonces que alguien me explique el porqué las comunidades autónomas tenemos que conseguir el saldo estructural equilibrado antes de lo que marcan las leyes que rigen la Constitución y el propio Gobierno. Que me lo expliquen. Por qué con datos... Y por eso decía que su conocimiento permite entender perfectamente esa disposición legal, con los datos objetivos, nosotros deberíamos tener hasta el año 2020 para alcanzar el equilibrio presupuestario. Es decir, que se nos tendría que secuenciar nuestros objetivos de déficit hasta el año 2020. ¿Por qué tenemos que llegar al año 2017 con las cuentas hechas y los deberes hechos antes? Pues yo me permito hacer la valoración de que detrás, simple y llanamente, está el debilitamiento de los servicios públicos fundamentales.

Señorías, en relación con el sistema de financiación autonómica. Dicen sus señorías, y es una materia a la que le ha dedicado también gran parte de su intervención, que le parece a usted, que el Gobierno de Zapatero aprobó el reparto. Ha dicho datos de la señora Carmen Martínez Aguayo... Lo que no ha explicado usted y lo que todavía yo no logro entender, ni con el conocimiento que disponemos, ni tampoco por la materia que nos ha explicado el ministerio, es por qué, si el modelo de financiación autonómica tenía unos fondos de convergencia que iban en la dirección de intentar disminuir la financiación, la brecha en la financiación homogénea por habitante, disminuir la brecha de desigualdad que se existiera entre las comunidades autónomas, cuando se aplican los fondos de convergencia, Andalucía sale claramente perjudicada en relación con el resto de las comunidades autónomas.

Y a usted sí se lo puedo explicar, cosa que me cuesta más trabajo decirla quizás en los medios de comunicación. ¿Sabe por qué, señor Miranda? Porque el Fondo de Competitividad se nos aplica después de haber sumado el Fondo de Cooperación.

No..., claro, no. Es que eso no es lo que decía la ley, señor Miranda. Es que eso no es lo que decía la ley. Es que nosotros en la liquidación del 2013 no recibimos ni un euro del Fondo de Competitividad. Y eso no es lo que decía la ley. Es que ustedes hacen una interpretación de la ley que está perjudicando los intereses de Andalucía. Y usted podrá entender que esa interpretación es inocente o no lo es. Cada uno podemos tener nuestra opinión. Yo simplemente digo que qué casualidad que en la aplicación de los fondos de convergencia, que es el parámetro que tiene interpretación legal, según ustedes dicen. Nosotros creemos que es francamente ilegal, de hecho los tenemos recurrido una y otra vez a los tribunales, en los tribunales. Dicen ustedes que los fondos de convergencia en Andalucía es que atentan contra el sentido común, señor Miranda; esto atenta contra el sentido común. Si hay regiones que tienen que converger, tal y como establece los principios que inspiran los fondos de convergencia, si le pregunta usted a cualquier persona que vaya por la calle que no tenga grandes conocimientos económicos, entiende que Andalucía es una de las regiones que se tiene que beneficiar de fondos de convergencia, por nuestro saldo, nuestra brecha histórica en relación con el resto de España. Es que es de sentido común. Que nosotros no solamente recibamos menos fondos de convergencia que nos corresponden, sino que tengamos menos fondos de convergencia que comunidades con un mayor nivel de renta, con un mayor PIB, como es caso de Cataluña, como el caso de... Pero, señor Miranda, evidentemente podrá usted compartir esto conmigo que, si eso es así, la aplicación de los fondos de convergencia se está haciendo erróneamente. Eso lo tendrá usted que compartir conmigo. Digo, más allá de que hagamos después el discurso político, de que si lo aprobó Zapatero, de que si la señora Martínez Aguayo lo ratificó... Mire usted, no compartimos cómo se están aplicando los fondos de convergencia, porque los fondos de convergencia fueron recursos adicionales que se pusieron en el modelo para intentar que las comunidades autónomas que tenían un desajuste histórico, que tenían mayores dificultades para acompañar, para impulsar el progreso, se pudieran sumar a ese tren.

No tiene sentido común ninguno que Andalucía no pueda recibir fondos de convergencia en comparación con otras comunidades autónomas como los que les corresponden.

Por eso, yo digo y afirmo que no estamos recibiendo el dinero que nos corresponde. No me escuchará usted decir ninguna otra expresión que pueda animar sentimientos que no comparto, o que, por otra parte, pueda ofender.

La lealtad institucional sabe usted que siempre la mantenemos y siempre la hemos mantenido; pero que defender lo que nos corresponde, ¿usted lo llama confrontación? Si confrontación es defender los intereses de Andalucía, entonces vamos a confrontar.

No, confrontar es otra cosa. Confrontar es inventar una excusa para intentar que otro sea responsable de los actos de uno. Eso es confrontar. Eso es confrontar. Yo defiendo los intereses de Andalucía. Y si creo que la aplicación de los fondos de convergencia están castigando, señor Miranda, a la comunidad autónoma, lo diré en las puertas que haga falta, iré a los sitios que haga falta, pero defenderemos los intereses de Andalucía. Porque los fondos de convergencia, en los últimos que hemos conocido, y en los previos, que hemos ido a los tribunales —los últimos ya han sido escandalosos—, están arrojando que Valencia reciba el doble de fondos de convergencia, que Cataluña recibe más fondos de convergencia que Andalucía. Y usted podrá admitir que necesitamos converger más comunidades autónomas como la nuestra de otras comunidades que afortunadamente tienen un mayor nivel de renta.

Y es de sentido común, es que creo que esto los ciudadanos nos entienden perfectamente, y que no hace falta explicarlo más. Se trata, señor Miranda, de cuándo y cómo se aplica el Fondo de Competitividad, que forma parte de los fondos de convergencia. Y digo que esto es difícil de explicarlo fuera del conocimiento del modelo de financiación, pero como le presumo que usted el modelo lo conoce, esa es la discrepancia fundamental que mantiene el Gobierno de Andalucía, que se está haciendo deliberadamente, de forma que perjudica los intereses de Andalucía. Porque advertencias tiene muchas el Gobierno de España, e incluso hemos ido a los tribunales en más de una ocasión.

Otra cuestión, señor Miranda, que ha dicho usted a lo largo de su intervención y que no quiero dejar pasar esto, para trasladarlo. A mí no me cuadra, lo diría de otra manera, no me parece correcto que usted también se apunte al discurso de que el préstamo del FLA son ingresos para la comunidad autónoma. No, no... Usted ha dicho ingresos para la comunidad autónoma. No, no. No vamos a confundir a la gente, señor Miranda, si yo lo voy a explicar, si nos van a entender los ciudadanos.

[*Rumores.*]

La señora CORREDERA QUINTANA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Les ruego no entren en debate con la consejera.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Si vamos al tema, si vamos a ir al tema. Si la gente nos va a entender perfectamente cuando hablemos. Si es que a mí no me gustan, en los términos económicos, el doble discurso, igual que no me gusta en la salud, señor Miranda. Si es que yo creo que a la gente hay que decirle claramente lo que hay, para que sepa exactamente cómo tiene que actuar.

Los 1.000 millones. Usted ha dicho: «El último Consejo de Política Fiscal y Financiera le ha dado al Gobierno andaluz 1.000 millones».

Mire usted, confío tanto en la lealtad institucional que cuando el señor Beteta... Escúcheme, si usted lo va a entender... [*rumores*] Usted me va a entender. Usted me va a entender.

Cuando el señor Beteta salió en rueda de prensa —al que también le presumo que sabe de lo que habla—..., salió en rueda de prensa diciendo que Andalucía se había traído quinientos y pico millones, que aho-

ra ustedes le suman otros quinientos más y [...]. Yo le pregunté por escrito —señor Miranda, míreme—, por escrito, le pregunté al Ministerio de Hacienda que a ver si yo estaba confundida y el aplazamiento de las devoluciones lo podía incorporar en el endeudamiento e incorporarlo para gastármelo en el presupuesto de 2015... Pero que no me enseñe usted el cuadro, si yo por supuesto desde aquí no veo, pero es que además se lo estoy explicando, si además se lo estoy explicando.

¿Usted me quiere a mí sostener, señor Miranda, desde su conocimiento, que los aplazamientos de las devoluciones se pueden convertir en gasto, en gasto, en el presupuesto 2015? Pues no, señor Miranda, lo tengo por escrito por parte del ministerio. Pues no.

¿Sabe usted por qué? Porque el endeudamiento que le conceden a la comunidad autónoma te lo contemplan, te lo dan, haciendo frente a las amortizaciones que tienes que hacer. Y si no las tienes que hacer, no te permiten ese endeudamiento.

¿Lo ha entendido usted ahora? ¿Lo ha entendido usted ahora? Significa que si el señor... Se lo pregunté por escrito, señor Miranda, por si acaso era un desconocimiento de la comunidad. Yo le pregunté por escrito al señor Montoro que si los trescientos veinticinco millones de euros, cuarenta y cinco millones de euros que me aplazaba, si los podía incorporar como endeudamiento para gastármelo, porque eran recursos de la comunidad autónoma. Y me ha dicho que no.

De los 1.000 millones, lo único que me puedo gastar son los 295 de los intereses del FLA, y eso lo sabe usted, señor Miranda, y eso lo sabe usted, porque si ya no lo sabe usted es bastante extraño. Eso lo sabe usted. Y usted sabe que el resto del dinero no es dinero que pueda gastar la comunidad autónoma, sencillamente es mentira lo que se dice de que los mil millones vienen a formar parte de los recursos y que nos han dado mil millones, es mentira. Lo único que la comunidad autónoma se puede ahorrar son los intereses. ¿Y sabe qué, señor Miranda? Que los intereses y la mejora de la financiación en el mercado no nos los han dado más que para el FLA. ¿Sabe usted que para el mecanismo de pago a proveedores seguimos pagando el interés del 4 y del 5%?, ¿sabe usted que el Gobierno de España está obteniendo mejores intereses en el mercado y sigue planteando en el mecanismo de pago a proveedores el interés antiguo?, ¿sabe usted que las comunidades del PP han protestado por ello?, ¿sabe por qué lo hace? Porque lo que quiere es que todas las comunidades vayan al FLA, porque el FLA tiene unas condicionalidades que le permiten una mejor centralización autonómica, que es en la dirección que la política económica se conduce.

Por eso le digo, señor Miranda, y tendremos tiempo en la siguiente réplica de seguir insistiendo, que se entiende que en esta comisión, cuando hablemos de las cifras económicas, seamos rigurosos, intentemos no engañar con los datos a los ciudadanos, y la realidad de las cifras es lo que le acabo de explicar, no porque lo diga yo, señor Miranda, lo pregunté y el ministro me contestó lo que le estoy diciendo.

La señora CORREDERA QUINTANA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

9-14/APC-000476. Comparecencia de la consejera de Hacienda y Administración Pública, a fin de informar sobre los criterios básicos para la elaboración de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2015, el escenario macroeconómico en que el presupuesto debería desarrollarse, la estrategia planteada en el Presupuesto, las prioridades y criterios de presupuestación y la estructura presupuestaria

La señora CORREDERA QUINTANA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Una vez finalizado el debate, pasamos a la segunda comparecencia. Para que podamos organizarnos todos, el acuerdo al que se ha llegado con los portavoces es que en las comparecencias que fueran agrupadas habría un único turno de diez, doce minutos, que hemos superado generosamente, y que en las comparecencias individualizadas de los grupos habría dos turnos, uno de quince y uno de cinco. Lo digo también para que la señora consejera pueda organizar dúplica y réplica.

Así que pasamos a la segunda comparecencia, que es a petición del Grupo Popular, en la que se pide a la señora consejera de Hacienda y Administración Pública que informe sobre los criterios básicos para la elaboración de los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2015, el escenario macroeconómico en que el presupuesto debería desarrollarse, la estrategia planteada en el presupuesto, las prioridades y criterios de presupuestación, y la estructura presupuestaria.

Para ello tiene la palabra la señora consejera.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, contextualizar el momento en el que damos respuesta a esta comparecencia, un momento todavía lejano a la fecha en que tiene que estar cerrado el presupuesto. Y, por tanto, señoría, lo digo porque no estoy en condiciones de satisfacer, seguro, algunas de las cuestiones, algunas de las dudas que se le puedan plantear al Partido Popular, que es el solicitante de esta comparecencia, y, por tanto, tendremos ocasión en los próximos meses, seguro que sí, de debatir la totalidad de los preceptos que contiene el presupuesto y de aquellas cuestiones prioritarias que enmarcan el mismo.

Decirle, señoría, que el proceso presupuestario se inició con la aprobación de la Orden 11 de junio de 2014, por la que se dictaron las normas de elaboración del presupuesto; que, además, antes del día 1 de julio, las consejerías, los órganos administrativos, las instituciones, las agencias, todas aquellas instituciones con dotaciones diferenciadas en el presupuesto hicieron, trasladaron su anteproyecto de presupuesto a la Consejería de Hacienda, y, además, el último día del mes de julio, el 31 de julio, recuerdan ustedes, porque tuvimos ocasión también de comentarlo, creo, en esta comisión, el Ministerio de Hacienda remitió el día 31 a las comunidades autónomas los importes de las entregas a cuenta para el ejercicio 2015 y la previsión de la liquidación correspondiente al año 2013, que, como bien conoce, tiene efectos fundamentales sobre los recursos del próximo año.

Simultáneamente, el Consejo de Política Fiscal y Financiera informó sobre la propuesta de objetivos de estabilidad presupuestaria, que era también una premisa fundamental para la elaboración de las cuentas públicas y que, aunque ya previamente conocíamos, digamos, la cantidad que se nos había asignado previamente, hasta que no fue aprobada con el voto contrario de Andalucía por el Consejo de Política Fiscal, no conocimos los datos correspondientes a cómo se tenía que comportar la consolidación fiscal en el presupuesto del año 2015.

Decirle, además, señoría, que el resultado de los dos elementos, tuve ocasión de trasladarlo también en la información del Consejo de Gobierno que se celebró el día 1 de agosto, en donde ya trasladamos que Andalucía iba a contar con 600 millones de euros menos en sus capítulos de ingresos correspondientes a las transferencias del Gobierno de España para la elaboración del presupuesto para el año 2015. Igualmente, señoría, trasladé que estábamos esperando la recaudación de los trimestres posteriores sobre los impuestos propios que tiene la comunidad autónoma, al objeto de poder hacer una previsión de los ingresos, también, con los que cuenta la comunidad autónoma, más ajustados, que nos permitieran, pues, tener una imagen más fiel de cómo se va a comportar la economía cara al próximo año y, por tanto, en qué términos se puede conducir el presupuesto, teniendo en cuenta que para nosotros el objetivo de estabilidad y el objetivo de déficit son elementos importantes a la hora de poder cumplir con las obligaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Creo, señoría, que no se le puede, no puede usted, seguro que se imagina, perfectamente se puede poner en el papel de los que tienen que elaborar este presupuesto, lo difícil que es volver a hacer un presupuesto que cuenta con ingresos menores, porque llevamos muchos años de esfuerzo sostenido que han ido haciendo que las cuentas públicas se hayan ido ajustando de manera muy importante a aquellas materias esenciales que soportan la provisión de los servicios públicos. Y esto, señoría, creo que es una dificultad que tenemos todas las administraciones después de tantos años de crisis económica y de esfuerzo de consolidación fiscal. Cuando uno tiene, y también esto lo entienden fácilmente los ciudadanos, tiene que volver a ahorrar sobre lo previamente ahorrado, es muy difícil seguir intentando que se puedan extraer recursos que nos permitan de manera fiel, de manera leal, cumplir con los objetivos que se nos imponen por parte del Gobierno de España. Y, por tanto, creo que hemos sido muy sinceros, tanto el Gobierno como las formaciones políticas que lo sustentan, al afirmar que no es fácil la elaboración de un presupuesto que tiene que tener en cuenta estas premisas y que, por tanto, tienen que partir de una situación de ajuste sostenido en los últimos años con un nuevo ajuste que le permita cumplir con las obligaciones, como decía, que se imponen por parte del Gobierno de España.

No obstante, tengo que decir que en cualquier debate presupuestario las tensiones a la hora de elaborar los presupuestos las vivo con normalidad, son lógicas, no solamente entre socios de gobierno, lo he dicho alguna vez en pleno del Parlamento, entre los diferentes departamentos que lo componen es normal que todos los departamentos aspiren a tener recursos suficientes para desarrollar las políticas que tienen encomendadas. Pero estoy convencida de que las dificultades en su elaboración se superarán, como en cualquier otra negociación, en un Gobierno que está firmemente decidido por seguir desarrollando las políticas que, entienden, son mejores o son más oportunas para que podamos conseguir el mayor bienestar de los ciudadanos y para que podamos, sobre todo, combatir algunas de las lacras que tenemos en este momento en el horizonte, como son las cifras de desempleo.

Por cierto, señor Miranda, porque antes se me pasó, en la comparecencia anterior, claro que yo comparto que se puedan establecer dentro de España objetivos diferenciados del objetivo de déficit teniendo en cuen-

ta a la población, sí lo he pedido, no es que no esté de acuerdo, es que lo he pedido. Había hecho usted referencia a que no lo decía, quizá, porque me avergonzaría. No, no, no dejo de avergonzarme. Evidentemente, España tiene que presentar un objetivo en base al PIB, pero el reparto interno que está haciendo, no se sabe con qué criterios, yo propongo que se haga con reparto poblacional.

Dicho eso, en este momento, los elementos fundamentales que conforman la cifra presupuestaria ha conocido usted por los medios de comunicación, como digo, porque lo informé en relación con el Consejo de Gobierno que se celebró el día 1 de agosto, y tengo que decir, además, señor Miranda, que todavía esta anunciada recuperación económica que comunica, que pregona el Gobierno de España en relación con la recaudación tributaria no tiene el mismo reflejo en la recaudación de impuestos que son propios de las comunidades autónomas, no lo tiene no solamente en Andalucía, sino que no lo tienen en el conjunto de la recaudación que se publica, que sabe usted que tiene un poquito de decalaje y por eso hay que ver la serie más mantenida. Pero no lo está teniendo de forma clara, probablemente, porque los impuestos que se gestionan directamente por parte de las comunidades autónomas digamos que se dinamizan un poco más tarde a lo que la actividad económica plantea. Estamos hablando del Impuesto de Transmisiones, Sucesiones, Donaciones, Impuestos de Patrimonio, y seguro que hay otros impuestos mucho más sensibles a la recuperación que, desde luego, desde la recaudación propia que hace Andalucía, esa senda tan optimista que ve el Gobierno de España no la vemos. Ojalá sea así y ojalá en este último trimestre se puedan arrojar cifras mucho más positiva en relación con esta materia.

También decirle, señoría, que en relación con esta materia, en la que hemos tenido que elaborar las cuentas públicas, hay otra serie de ponderables que hemos incorporado tal y como la presidenta de la Junta de Andalucía había anunciado. Y me refiero a que, en las previsiones que remitieron las consejerías, ya se les indicó que las hicieran teniendo en cuenta la recuperación del complemento adicional de la paga extra de funcionarios para el año 2015, y, de la misma manera, de la recuperación del 25% de la jornada y del salario del personal eventual del Servicio Andaluz de Salud, que, como saben, cuando se produjo la situación de declaración de no disponibilidad de los recursos, allá por mayo de 2012, se optó por rebajar las condiciones de salario y de jornada para no tener que despedir a un volumen de trabajadores que estaba en torno a las dos mil quinientas personas.

Por tanto, ya también dentro del presupuesto de gastos que las comunidades autónomas han planteado tienen incorporados estos supuestos, y, por tanto, entendemos que todas estas materias ahora tienen que cuadrar con los recursos que son fruto de la suma del Gobierno de España y una parte pequeña de la recaudación propia que realiza la comunidad autónoma. A ello, también hay que sumarle los fondos europeos, que tienen que conformar también —como usted sabe— una fuente financiera del presupuesto. Y espero y deseo que, con todas esas herramientas, podamos construir un presupuesto que pueda ser de la satisfacción de la mayoría de los ciudadanos y de la mayoría de los departamentos de la Junta de Andalucía.

Lo que sí, señoría, me parece importante —y como usted lo decía anteriormente, como algo que había hecho el Gobierno del señor Rajoy, cara a la liquidación negativa del año 2008-2009—... Sí me parece importante, señor Miranda, que el Gobierno de España considere el que se puedan realizar las devoluciones fraccionadas de las liquidaciones negativas, en este caso que le corresponde casi en exclusiva a Andalucía, del año 2013. Me estoy refiriendo a que, de la misma manera que se ponía en valor que se había accedido a

llevar a 20 años las liquidaciones 2008-2009, que fueron un volumen de liquidaciones negativas que afectó por igual a todas las comunidades autónomas, le solicitamos al Gobierno de España que haga la liquidación negativa con el año de carencia que se había propuesto también en el real decreto —por cierto, que aprobó el viernes el Consejo de Ministros, y que no dijo nada de liquidaciones negativas del año 2013—, que nos permitiera transitar el año 2015 en las mejores condiciones posibles.

Este elemento, señorías, sería fundamental. Digo que es muy importante, porque si, efectivamente, hay recuperación económica y si, efectivamente, se empieza a notar en las cifras macroeconómicas —insisto— que se manejan por parte del Ministerio de Hacienda, pero que todavía no tienen un reflejo claro en la recaudación que tienen las comunidades autónomas... No sé si los ayuntamientos; ese detalle no he tenido ocasión de estudiarlo en profundidad... Si afortunadamente es así, es ahora cuando necesitamos de esa inyección económica por parte del Gobierno de España, y, por tanto, intentar devolver esas liquidaciones negativas en momentos en que la recuperación nos permita unas cuentas públicas un poco más holgadas, si se pueden llamar así, que no tengan que sufrir un ajuste tan importante como el que se viene produciendo en los últimos periodos.

Hemos fracasado en la petición del objetivo de déficit, que, como usted sabe, es otra de las exigencias importantes que teníamos previstas para poder acomodarnos mejor a la senda. Por tanto, solamente, decirle que con esa herramienta estamos conformando un presupuesto en donde los servicios públicos esenciales son la base y las oportunidades para el empleo tienen que estar presentes, porque el combate de nuestra cifra de desempleo es una de las cuestiones prioritarias que se ha planteado el Gobierno de Andalucía, y, por tanto, las fuerzas políticas que lo sustentan.

La señora CORREDERA QUINTANA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Para posicionarse, tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular, el señor Miranda Aranda.

El señor MIRANDA ARANDA

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señora consejera, la comparecencia que solicitamos aquí... Efectivamente, no vamos a entrar en concretar cifras, porque ya tendremos tiempo, hasta diciembre que aprobemos los presupuestos, ¿eh?, para el veintitantos de diciembre... Y ahora empieza el proceso presupuestario. Pero sí nos parecía conveniente tener un primer debate sobre las líneas generales, sobre la filosofía que debe tener el presupuesto, sobre la importancia del presupuesto, y advertirle y pedirle que..., bueno, pues, que no asuma determinados riesgos que, en nuestra opinión, puedan ser perjudiciales para Andalucía y para los andaluces.

Yo, señora consejera, le voy... Bueno, perdón, ya que estamos en el presupuesto, voy a aprovechar, porque se me pasó antes cuando Izquierda Unida decía —lo he cogido literalmente— que, necesariamente, Andalucía iba a bajar su presupuesto en los próximos años, como consecuencia de que iba a tener que reducir el déficit. Usted sabe que eso no es verdad. Tendrá que bajar el déficit, pero el presupuesto se integra con los ingresos presupuestarios más las posibilidades de déficit; aunque no se tenga déficit, si aumentan los ingre-

sos presupuestarios, pues el presupuesto global aumentará. El hecho de bajar... Siento que el señor García no esté, pero, bueno, se lo diré después simplemente para su información. El hecho de bajar el déficit permitido, no quiere decir que baje el presupuesto global, siempre que aumenten los ingresos tributarios como consecuencia de la actividad económica. Pero, bien... Lo digo por hacer esa aclaración, que no quedara en el aire.

Respecto al presupuesto, señora consejera, le voy a hacer tres afirmaciones, y le reto o le pido que en su contestación después me diga si son ciertas o no.

Primera afirmación: el PSOE lleva 32 años gobernando en Andalucía. Segunda: en esos 32 años ustedes han podido aplicar su política, el modelo socialista. Tercero: en 1982 había un 20,57% de paro, y 32 años después tenemos un paro del 34,7%, la tasa de paro más alta de España. A este ritmo, como sigan gobernando, no sé adónde vamos a llegar con la tasa de paro.

Creo que usted no podrá negar ninguna de las tres, pero sí —porque ya me lo ha dicho en alguna ocasión— me dirá que el paro no es consecuencia del Gobierno del PSOE en Andalucía.

Pero, como ya ha dicho en alguna ocasión que el Partido Socialista y su acción de gobierno no tienen la culpa del paro en Andalucía, eso me llega a razonar de la siguiente forma: eso supone, en primer lugar, negar la capacidad de autogobierno de Andalucía. Es decir, no podemos hacer nada. Y le recuerdo que tiene 30.000 millones de euros para hacer muchas cosas. Y, en segundo lugar, si su actuación no tiene influencia en el paro, ¿por qué, cuando presentan los presupuestos de Andalucía, fijan como objetivo prioritario la reducción del desempleo en los propios presupuestos? Objetivo: reducir el desempleo. ¿O por qué la señora Díaz dice que su prioridad es luchar contra la insostenible tasa de paro de Andalucía?

Parece que ser que la acción del Gobierno y de los presupuestos en los que se concreta la política socialista sí tiene que ver o debería tener que ver con la situación de desempleo que hay. Primero, porque es así objetivamente, y segundo, porque ustedes mismos lo dicen cuando presentan los presupuestos: «La prioridad de estos presupuestos es luchar contra el desempleo».

Y yo más bien creo que, simplemente, el modelo socialista ha fracasado. Y yo, sinceramente, señora consejera, no creo que ustedes no quieran que en Andalucía se cree empleo. Yo no creo que ustedes no quieran que se cree empleo. Simplemente, creo que no saben y que aplican unas políticas fracasadas. Porque 32 años con libertad política de actuación, teniendo presupuestos, ingentes cantidades de dinero, y que estamos con la tasa de paro más alta de España, cuando partíamos en 1982 —le repito— de un 20,57% de paro en Andalucía, y estamos en un 34,7%... Simplemente, creo que ustedes no saben, y además el modelo suyo ha fracasado. Y como ha fracasado, pues creo que habrá que cambiarlo. Y tienen una magnífica oportunidad en el presupuesto este para empezar a cambiar, para empezar a hacer las cosas bien hechas.

Y, permítame que le diga, en una comunidad autónoma influyen todas las políticas que se toman. Todas. Influyen las políticas que se adoptan en la Unión Europea, influyen las políticas que se adoptan en el Gobierno de España e influyen las políticas que se adoptan por el Gobierno de la comunidad. Todas, cada una en su alícuota aparte. ¿Pero sabe la diferencia cuál es? Que la política de la Unión Europea es igual para toda la Unión Europea, las políticas nacionales son igual para toda España, y la política de la Junta de Andalucía es la que es exclusivamente para la comunidad autónoma. ¿Tendrá eso algo que ver, en que justo en Andalucía haya un treinta y tantos por ciento de paro y en otras comunidades autónomas haya un 15% de paro? Porque las decisiones del Gobierno de España afectan a las otras comunidades autónomas igual que a la

nuestra, sin embargo, en otras hay un 15% y aquí tenemos un 35%. ¿Por qué? Porque aquí hay unas políticas diferenciales fracasadas que no funcionan y que no combaten el desempleo. Esa es mi conclusión, y creo que es una conclusión razonable.

Pues el instrumento básico para incidir en la economía es el presupuesto, la política fiscal, la política presupuestaria sobre la que le interpelaré en el próximo Pleno más ampliamente, pero el presupuesto que ahora iniciamos es fundamental para conseguir los objetivos de política económica y objetivos sociales que se quieren conseguir.

Y permítame que le diga que no solo son las cifras frías del presupuesto lo que influye en conseguir logros económicos y sociales sino también la confianza en el Gobierno.

Hay un concepto que no diría yo que sea extraeconómico, pero que tiene mucha influencia en la economía, que es la confianza en un Gobierno. Lo hemos podido ver en el Gobierno de España, con Zapatero todas las alarmas se dispararon, España al borde del precipicio, la prima de riesgo en 650, en fin, un desastre económico con... cuando se ve un Gobierno serio, que tiene un horizonte claro y unos objetivos claros, un camino que recorrer y tiene claro una coherencia en el Gobierno que llegue al resultado que quiere, pues se ve como la confianza vuelve, la prima de riesgo baja, se financia al menor interés de la historia, las inversiones extranjeras vuelven. En fin, todo, en definitiva, mejora, independientemente de las cifras que se contiene en el presupuesto, que ya digo que también... Y permítame que le diga que, sin entrar en las cifras económicas del presupuesto, bueno, pues que en todos los gobiernos, efectivamente, hay tensiones en la elaboración del presupuesto, pero una cosa son tensiones entre departamentos, entre tal... Eso es normal que exista, ¿eh?, lo decía el ministro de Hacienda, el peor puesto es el ministro de Hacienda porque te peleas hasta con tus compañeros, ¿no? Cada uno quiere más... Una cosa es que haya discrepancias, y otra cosa son posturas distintas sobre la fijación de un modelo genérico. Ese modelo, bueno...

Y claro, eso, señora... Ese modelo no lo tienen claro. Díaz contradice a Izquierda Unida y afirma que no habrá nuevos impuestos. Pero yo digo, dice que si Díaz se desmarca de su socio de Gobierno, Izquierda Unida, diciendo que no habrá nuevos impuestos como su socio declara. «Maíllo tensa la cuerda tras la amenaza de la presidenta de adelantar elecciones.» «Izquierda Unida tasa su apoyo a los presupuestos, exige una banca pública.» «El PSOE insta a Izquierda Unida a aclarar si quiere estar en el Gobierno o en la oposición.» O sea que, da igual. «Maíllo vincula la negociación a la banca pública.» El consejero de Economía dice: «Tenemos que garantizar los derechos de la ciudadanía, pero la beneficencia es algo de otra época». Y le contesta el de Izquierda Unida: «Beneficencia es mantener en cargos a los que no desarrollan tareas con un sueldo público porque no tienen oficio». Este es su socio. «Maíllo avisa de que un adelanto electoral no va a tapar la corrupción.» Su socio.

Otro periódico dice: «Los dirigentes de Izquierda Unida continuaron ayer reclamando la implantación en la comunidad autónoma de diversas medidas importadas de la revolución bolivariana. El militar venezolano Carlos Molina, contralmirante, consejero nacional de Seguridad y Defensa del Gobierno de Venezuela, en declaraciones a Onda Cero dice: «Voy a hacer la analogía de Venezuela con Andalucía, que creo que es la región de España que más se parece a Venezuela. Usted ve dónde están los subsidios, dónde el Gobierno socialista de Andalucía y de Izquierda Unida siempre ha dado el subsidio a la gente. Esa gente vota por ellos, y esa gente está muy contenta, porque prácticamente reciben subsidios sin trabajar, y eso es lo que está sucediendo en Venezuela», explicó el militar.

Esto no lo comparto yo, ¿eh?, pero sí es la visión que tiene una persona de Andalucía, concretamente un venezolano.

Y, permítame que le diga, señora consejera, así no se crea confianza, así no se atrae usted... Entenderá que esta no es la mejor forma para atraer inversión y que las empresas vengan a invertir, y se creen puestos de trabajo y..., al margen de las cifras del presupuesto. Es una cuestión, hombre... Y en eso sí lo podrían cuidar un poco, ¿no? Y entonces, claro, no sé si eso tiene que ver con que tengamos la tasa de paro más alta de España, porque si no viene inversión y las empresas se pueden ir, pues eso, al final, tiene su traducción en el desempleo.

Y yo me pregunto, hombre, ¿de quién es la culpa? ¿Es de los andaluces o del Gobierno de Rajoy? Todos estos titulares, ¿quién los genera?, ¿Rajoy? Pues sí, sí, sí. La respuesta la da el inefable Mario Jiménez, aquí está en un periódico: «si no hay cuentas en 2015, la culpa es de Rajoy». Efectivamente, ahí lo tenemos.

Bien, la capacidad de gobierno y de autogobierno con la que se cree la Junta de Andalucía, pues, me parece que debería mejorar.

Señora consejera, tiene que hacer unos presupuestos que sirvan a la recuperación económica. En España ya empieza la recuperación económica, y Andalucía no puede quedarse... El año pasado bajó el producto interior bruto un 1,2%, este año va a subir un 1,5%. La diferencia es un 2,7% de diferencia de un año a otro. Es muy importante la recuperación, aunque usted no se la quiera creer.

Hagan un presupuesto que cumpla con el objetivo de déficit previsto, le dará confianza, y que será bueno para todos. Estoy convencido de que lo hará.

Hagan un presupuesto provincializado, por transparencia. Abran ventanas. ¿No quieren abrir ventanas? Abran la ventana de la provincialización. Que cada uno en Andalucía sepa y que cada andaluz sepa cómo se gasta cada euro y dónde se gasta cada euro. Si no tienen miedo a la transparencia, háganlo.

Que permitan a la oposición el control de qué se gasta y dónde se gasta en transparencia. Prioricen en el presupuesto lo importante. No se trata solo de volver a quitar derechos básicos a los ciudadanos, como han hecho anteriormente. ¿Van a restituir los derechos básicos que se quitaron en el pasado, o no? Eso lo podría aclarar también ahora en el presupuesto.

Y, por favor, prioricen a los andaluces que peor lo están pasando. Son los que merecen que se haga un especial esfuerzo en el presupuesto.

Otra petición que le hago es que ejecuten el presupuesto en su totalidad. Es, permítanme, vergonzoso. Ya se lo he dicho antes, se lo vuelvo a decir. No se puede hacer un presupuesto de recursos escasos, asignando una partida para el principal problema que tiene Andalucía, que es el desempleo, y que en el Informe de la Cámara de Cuentas de 2012 diga —no el Partido Popular, la Cámara de Cuentas de Andalucía— que dejaron de ejecutar 800 millones en el Servicio Andaluz de Empleo, con un 36% de paro, quitando esos recursos a otras partidas importantes y necesarias, y dándoselo para combatir el desempleo, ustedes no pueden dejar 800 millones de euros sin gastar en la lucha contra el desempleo.

Recorten inversiones y servicios públicos. Bueno, no quiero leerles lo que la Cámara de Cuentas dice sobre la ejecución del presupuesto, porque, claro, que los entes instrumentales han dejado de ejecutar el 65%; para las universidades solo han ejecutado el 82%; para las corporaciones locales, que tan mal lo están pasando, solo han ejecutado el 47%; las empresas privadas, el 43%; para las entidades sin ánimo de lucro han ejecutado el 21%.

Señora consejera, podemos pelearnos todo lo que usted quiera en ver cómo se hace el presupuesto, una vez que se haga el presupuesto, cúmplalo, si ya lo tienen, tienen el dinero asignado. Hombre y sobre todo, sobre todo, para quien peor lo está pasando.

Y, luego, otra cosa que quería decirle, respecto a los ingresos. Mire, los andaluces no se merecen, por el hecho de vivir en Andalucía y tener un Gobierno socialista, ser los españoles que más impuestos pagan. Es que no se lo merecen. Se merecen, si acaso, estar en igualdad de condiciones a los de otros ciudadanos de otras comunidades autónomas.

Usted sabe, lo sabe, que la tarifa del IRPF, por ejemplo, la más alta de España, 56%, solo igualada, me parece que por Asturias también, otra socialista, y Cataluña. El resto de comunidades autónomas tienen menor tipo impositivo. Pues, a pesar de tener menor tipo impositivo, esas comunidades autónomas ya ha anunciado Castilla-La Mancha que lo va a rebajar y Extremadura que lo va a rebajar, a pesar de ser más bajo que en Andalucía. ¿Y usted qué va a hacer? Porque nosotros hemos presentado unas propuestas, y de verdad, me ha producido pena ver la respuesta del Gobierno andaluz ante propuestas que hemos presentado, porque han dicho que son un chiste, que son un chiste, y que queremos rebajar los impuestos a los ricos.

La señora CORREDERA QUINTANA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Miranda, le ruego vaya finalizando.

El señor MIRANDA ARANDA

—Sí.

Bien, ahora en el segundo turno entraré en el tema de los..., porque me ha producido pena, de verdad, cuando se quiere ayudar a las personas, por ejemplo, que tienen 17 o 20.000 euros de renta en Andalucía y que determinados gastos extraordinarios que pueden suponer para ese mes pues un problema, que entre todos, entre los presupuestos de todos que les ayudemos a pasar ese trago, que salga el Gobierno diciendo que son propuestas de chiste y que queremos incrementar los impuestos a los pobres para... quitárselo a los ricos..., tal.

Por lo pronto, creo que deberían haber esperado a conocer, en detalle, las propuestas antes de pronunciarse, y, si acaso, una vez que se tiene conocimiento de las cosas, se puede hablar con conocimiento de causa. Pero la primera reacción me ha parecido, de verdad, impropia de una persona seria, y que primero debe conocerlo.

Ahora, en el segundo turno, insistiré en la reforma fiscal que nosotros planteamos y que queremos que se incorpore en el presupuesto para 2015, como línea general.

Gracias.

La señora CORREDERA QUINTANA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Miranda.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Sí. Muchas gracias..., muchas gracias, presidenta.

Vamos a ver, señor Miranda, yo no voy a entrar a confirmarle afirmaciones que son —si me permite la expresión— de Perogrullo. El PSOE lleva treinta y dos años gobernando en Andalucía, el Partido Popular lleva treinta y dos años en la oposición, en Andalucía. Eso es. Porque los ciudadanos quieren, señor Miranda, los que tienen la voluntad legítima de designar quién tiene que ser su representante político.

Los ciudadanos no son tontos, señor Miranda.

[Intervención no registrada.]

Si yo le he escuchado...

La señora CORREDERA QUINTANA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—No entren en debate.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Los ciudadanos no son tontos, señor Miranda, los ciudadanos saben perfectamente dónde están sus intereses; los ciudadanos saben perfectamente quien los defiende; los ciudadanos saben perfectamente cuál es el gobierno que mejor responde a sus expectativas, y deciden, y han decidido, durante treinta y dos años, que ustedes estén en la oposición.

La voluntad democrática de los ciudadanos no se puede cuestionar. Entonces, vamos a dar por válido que los ciudadanos tienen la razón. A mí no me gustan determinados gobiernos que existen actualmente en el Estado, pero, señor Miranda, entiendo que son los que los ciudadanos han elegido: algo harán bien, y algo habrán hecho mal los gobiernos anteriores. Esto es como el Perogrullo de la democracia. Algo habrán hecho mal ustedes, que no han sido capaces de transmitir esa confianza que tatean, ya no a los mercados, que mire usted que eso es etéreo, a la gente..., a la gente que tiene que votar, que tiene que saber quién los defiende, que tiene que apostar por oportunidades, que tiene que depositar —quizás lo más importante que tiene el trabajador, como es el voto— en mano de aquel que lo administra, y, por tanto, nosotros somos un partido muy orgulloso de que los ciudadanos depositen, de forma sostenida, su confianza en Andalucía. Y lo hacen, señor Miranda, porque saben que el Partido Socialista —en este caso, en coalición con Izquierda Unida en esta última legislatura— va a defender sus intereses, pese a quien pese y esté donde esté, y eso lo saben. Yo lo que me pregunto, señor Miranda, es si ustedes creen que, con la oposición que hacen en Andalucía, los ciudadanos pueden confiar en ustedes.

[Intervención no registrada.]

No, señor Miranda, creo que no pueden confiar en ustedes. Porque cuando ustedes, en este Parlamento, en vez de defender los intereses de Andalucía, se encargan de estar, permanentemente, sacándoles la cara, salvando las agresiones que hace el Gobierno de España a Andalucía, ¿usted cree que la gente de la calle eso no lo ve? Cuando yo le digo a usted: «Venga con nosotros de la mano a pedir las tres décimas del

objetivo de déficit. Venga con nosotros de la mano a pedir que se nos dé una liquidación del ejercicio 2013, más acorde..., más acorde con el desarrollo del sistema de financiación y con las necesidades de Andalucía. Cuando le pedimos al Partido Popular que venga a pedir un plan de empleo al Gobierno de España...». Ustedes no solamente no es que no vienen: es que ustedes se oponen a que el Gobierno lo haga, y eso la gente lo sabe. Entonces, además de la confianza en los mercados, que les resulta eso tan alejado a la gente, lo que tenemos es que ser capaces, señor Miranda, es de trasladarles a los ciudadanos la senda que, entendemos, tiene que conducirse en Andalucía para que podamos ser capaces de salir de esta situación de crisis sin que se queden en el camino la mayor parte de los derechos que han tenido y que han construido a lo largo de esta historia, y además intentando que las oportunidades para el empleo se puedan desarrollar. Y además sería..., cómo le diría a usted, negar la realidad el no ser capaces de reconocer... Usted ha hecho una afirmación que, desde el rigor —desde luego, intelectual—, se cae por sí misma: «Aplicando las mismas políticas en cada uno de los estados miembros de la Unión Europea se tendrían que conseguir los mismos resultados». ¿Y la situación de partida, señor Miranda, esa no se tiene en cuenta? Ah, sí se tiene en cuenta, pero para Andalucía no; Andalucía, no.

[Intervención no registrada.]

Bueno, yo..., yo lo he dejado a usted hablar.

Andalucía, no [intervención no registrada]..., Andalucía, resulta que no tiene una brecha histórica..., una brecha histórica, fruto, entre otras razones, de las políticas económicas de derecha que, durante más de cuarenta años, se han desarrollado en este país, dirigidas a la comunidad autónoma del sur frente al norte, o del sur, subsidiado, frente al norte, al que se apoyaba... ¿Esto no lo reconoce? O sea, ahora analizamos la historia simplemente desde el laboratorio, desde los libros, diciendo: «Si se aplica esta política, los resultados tienen que ser equis». ¿Pero esto quién se lo va a creer? Pero si es que esto está contra cualquier tipo de rigor intelectual que se pueda aplicar. Claro que Andalucía tiene una brecha histórica, y que tiene dificultades para superarla; claro que está ahí, y la hemos trasladado siempre que hemos tenido ocasión, y la historia no es una foto-fija, la historia no es una foto-fija. Usted no puede decir, sin riesgo de sonrojarse, señor Miranda, que la trayectoria de la Comunidad Autónoma de Andalucía ha sido que cuando hace treinta y dos años llega el PSOE al poder, ahora no ha habido nada entre medio; electroencefalograma plano, que se llama en mi especialidad. Eso es, sencillamente, falso. Y sería lo mismo que decir que ahora que el señor Rajoy tiene un millón de parados más que los que había cuando llega a la Moncloa..., a la Moncloa [intervención no registrada]... —señor Miranda, yo lo he dejado a usted hablar—, sería lo mismo que decir que no ha habido crisis económica en España, en Europa..., en el conjunto del mundo; que ha tirado por tierra las oportunidades para el empleo, que ha producido despidos de miles de trabajadores, que ha socavado los cimientos del Estado del bienestar..., es, simplemente, señor Miranda, a estas alturas de la crisis, mentira. Porque claro que ha habido una crisis económica como un tsunami, que ha asolado a España y a Europa, pero el señor Rajoy tiene un millón de desempleados más que los que tenía cuando llegó a la Moncloa. ¿Esa es la política económica del Partido Popular, señor Miranda? ¿Eso es lo que ustedes pregonan? Claro que, en Andalucía, uno de los problemas fundamentales es su tasa de desempleo. Esta no es una comparecencia para el empleo, pero, si usted quiere, un día tenemos una comparecencia para el empleo y analizamos en profundidad las razones estructurales que tiene el modelo productivo en Andalucía, que hacen que, en las situaciones de ciclo eco-

nómico, convoque..., produzcan crecimiento de empleo a un ritmo más rápido que en el resto de España, y que, en situaciones de ciclo económico, se produzca mayor caída del desempleo. Pero justamente sabe una cosa, señor Miranda, que Andalucía está recuperando empleo a un ritmo superior que el resto de España. Lo sabe usted porque está en las estadísticas. ¿Esto significa que estemos orgullosos? ¿Esto significa que nos vamos a dejar guiar por la confianza? No.

Usted ha descrito una acción de Gobierno, desde que llega el señor Rajoy, que ni siquiera se corresponde con la realidad. Que no, señor Miranda, que no es porque ha llegado el señor Rajoy, y a los mercados les parece que son más guapos, que son ustedes mejores, que son ustedes más de fiar, que son ustedes..., por lo que se produce recuperación económica. No, no. Hombre, entre otras cosas, porque estaría usted tirando por tierra las pretendidas reformas que dice el señor Rajoy que han conducido a la recuperación. Claro, no, claro, es que se han hecho reformas, reformas en profundidad, según dicen ustedes, en profundidad.

Por tanto, no se trata de que los mercados se quedan tranquilos cuando llega el señor Rajoy, y ven que ya esto es... Bueno, que nos gusta más la foto. No, es que usted vea la comparecencia que ha hecho, señor Miranda, que ha dicho usted eso, que ha habido una confianza de los mercados desde que llega el Partido Popular, y que eso es muy importante porque les da a los mercados situación de solvencia... No, mire usted, que lo que le ocurre a España es que la locomotora europea, el ciclo económico en Europa, empieza a despuntar, y España está a la cola de la recuperación, señor Miranda, a la cola de la recuperación, en términos de crecimiento del PIB, en términos de combate contra el desempleo, en términos de cualquier indicador económico que usted quiera poner encima de la mesa. Y yo le he dicho muchas veces: «Ojalá haya recuperación económica», y le añadido: «Y ojalá que la recuperación económica llegue a los ciudadanos». Si no somos capaces de que la recuperación llegue a los ciudadanos, flaco favor le estaremos haciendo a la política, y flaco favor le estaremos haciendo a la gente que pone la confianza en nosotros.

Ustedes no apostaban un duro por el Gobierno de Andalucía. Este es el problema que tiene el Partido Popular en la crítica que, frecuentemente, nos hacen.

Las tensiones presupuestarias no solamente son lógicas, son obligadas, cuando un Gobierno tiene ambición de poder cambiar la realidad y de poder transformar la tierra, son obligadas.

Ustedes aprovechan..., a ustedes les gusta que haya cualquier tipo de comentario público, porque a ustedes les parecía que el Gobierno de estabilidad, en Andalucía, PSOE e Izquierda Unida, como se dice en esta tierra, no iba a durar tres pelados, señor Miranda. Eso es lo que a ustedes les parecía, y ustedes han estado intentando socavar permanentemente esos cimientos.

¿Pero sabe usted qué ocurre en el Gobierno de Andalucía a pesar de las discrepancias de las fuerzas políticas que puedan sustentar al Gobierno? Que lo que preside la actuación política es el interés general de los ciudadanos. Nos ponemos de acuerdo porque pensamos en el interés general de los ciudadanos. Y por eso hay estabilidad y por eso, señor Miranda, seremos capaces de construir un presupuesto a pesar de las zancadillas que nos pone el Gobierno de España. Porque cuando nos sentamos ante las cifras estamos pensando en las prioridades que tienen que presidir el interés general de los ciudadanos, cosa que ustedes no hacen cuando hacen la oposición en Andalucía. ¿Ustedes, con la oposición en Andalucía, creen que contribuyen a la confianza de los mercados, señor Miranda, cuando usted llega a esta comisión y dice que tenemos facturas en los cajones? No, cuando usted dice que tenemos facturas en los cajones, ¿contribuye usted a la con-

fianza? Cuando ustedes llegan aquí y dicen que somos unos manirroto, unos despilfarradores y que nos gastamos los dineros de los impuestos de los ciudadanos en cosas superfluas, ¿contribuyen a la confianza en Andalucía? Cuando ustedes permanentemente están tirando por tierra la gestión del Gobierno de Andalucía, ¿contribuyen a su confianza? ¿De verdad, usted cree que contribuyen a su confianza, señor Miranda? ¿O están mirando que a Andalucía le vaya mal porque entienden que así al Partido Popular le va a ir mejor? O cuando ustedes tienen oportunidad de elevar la voz en el Gobierno de España, ¿entienden que no lo hacen porque eso mejora la confianza en Andalucía?

Señor Miranda...

La señora CORREDERA QUINTANA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Debe ir finalizando.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Yo finalizo, señora Corredera, y continuaré en mi segunda intervención.

El Gobierno de Andalucía se enfrenta a un presupuesto difícil, muy difícil. Un presupuesto que viene absolutamente condicionado por el estrangulamiento económico al que se le somete al Gobierno de Andalucía. A pesar de eso, señoría, intentaremos hacer un presupuesto que responda a las necesidades y a las expectativas de los ciudadanos, teniendo en cuenta no solo las imposiciones que nos vienen desde Madrid, sino también contando con el aprovechamiento de los recursos propios de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Ojalá, señoría, las expectativas de los ciudadanos se contemplen en el presupuesto. Por lo menos, es la pretensión del Gobierno de Andalucía.

La señora CORREDERA QUINTANA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Señor Miranda, tiene la palabra.

Le recuerdo que son solo cinco minutos en esta intervención.

El señor MIRANDA ARANDA

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señora consejera, me parece que le ha traicionado el subconsciente: los ciudadanos ya han confiado en el Partido Popular. Y le recuerdo que al partido que yo represento en este momento han votado más andaluces que al que representa usted. Por lo tanto, en nosotros han confiado más que han confiado en usted. Y esos son los datos electorales, señora consejera.

La situación de partida en Andalucía dice que yo no se la digo, se la he dicho exactamente: 1982, 20% de paro; treinta y dos años después, 36%. Claro, partíamos de un 20% de paro, después... Una labor del gobierno es reducir eso, converger no divergir.

[Intervención no registrada.]

Se lo he dicho, claro que se lo he dicho.

Y le decía que le ha traicionado el subconsciente porque dice: «Esta no es una comparecencia de empleo, si quiere alguna vez hablamos». Señora consejera, todo esto influye en el empleo, esto es fundamental para el empleo. Y dice que esto no va con el empleo. Vuelve a decir lo que me dijo en alguna ocasión, que ustedes tienen la culpa del desempleo, y que con el presupuesto que qué se va a hacer, que los instrumentos para el desempleo los tiene Rajoy. Me lo dijo literalmente. Entonces, ¿qué hace usted aquí? Si usted no puede incidir en el problema más grave que hay en Andalucía, ¿qué capacidad de gobierno tiene? ¿Se lo cree?

En fin, no quiero dejar de referirme, porque creo que es muy importante, a que los andaluces no estén discriminados fiscalmente respecto a otros territorios. Y como tiene que empezar a hacer el presupuesto de 2015, le solicito que incluya una rebaja de la presión fiscal, de la diferencia de la presión fiscal que tienen los andaluces respecto a otras comunidades. Y nosotros le hemos hecho unas propuestas, que no queremos bajar los impuestos a los ricos, lo que queremos es que no estén los andaluces discriminados por vivir en Andalucía.

Y, mire, su respuesta ha sido esa, la respuesta del Gobierno, a través del portavoz del Gobierno, es que eran unas propuestas para bajar los impuestos a los ricos y que eran de chiste, me parece que ha dicho, ¿eh? Y, bien, eso demuestra una seriedad y una solvencia a la hora de comentar una propuesta que, en fin, me sorprende.

Pues, mire, cuando nosotros decimos que bajamos el impuesto, que bajamos dos puntos de tramo del IRPF, como ya sabe, de los cuatro primeros tramos, y uno de los siguientes, lo que nosotros le estamos diciendo es que los andaluces que ganen 17.000 euros, bajarles lo que pagan, que paguen un 16,67% menos, y los que ganan más de 120.000 euros que paguen solo un 7,6% menos. Por tanto, quien gana 17.000 euros un 16,67%, quien gana 33.000 euros un 15,47%, quien gana 53.000 un 13%, quien gana 60.000 un 12%... Y así sucesivamente, a medida que aumente la renta el porcentaje ahorro es menor. Eso es lo que proponemos, por tanto, queremos que se ahorren más porcentaje quienes menos renta tienen, como lógicamente debe ser en un impuesto progresivo.

Hemos pedido también que las prótesis no cubiertas por la Seguridad Social, que tengan una pequeña deducción en el contribuyente que tiene que incurrir en ellas. Mire, son gastos necesarios, no son gastos gratuitos. Cuando un padre tiene que ponerle a un hijo unas gafas o un audífono o un implante dental, eso no es por gusto, es un gasto necesario y que puede desequilibrar el presupuesto de ese mes. Lo único que pedimos, igual que otras comunidades sí lo tienen, es que los andaluces también lo puedan tener y que una parte, un porcentaje del gasto se pueda deducir.

O cuando decimos de aprendizaje de idiomas, ustedes dicen: «Es que lo que quieren es cargarse la educación pública». Pero, señora, ese discurso es muy antiguo. ¿Usted cree de verdad que los andaluces son tontos? ¿Usted sabe cuántos andaluces llevan a sus hijos a una academia de inglés para que aprendan inglés por la tarde? Porque los colegios bilingües que ustedes dirigieron no sirven de nada, y si los padres quieren que los hijos aprendan inglés tienen que llevarlos. Y eso lo sabe usted. ¿O usted no va por la calle o no se relaciona con nadie que tenga hijos que llevan a academias de inglés o de idiomas a sus hijos? Y es por

algo, y quieren pagar un dinero extraordinario pero que sus hijos sean competitivos y estén formados para el mundo global en el que estamos. Y lo único que pedimos es que un porcentaje de eso que puedan pagárselo entre todos, para hacer andaluces competitivos, que, al final, redunde en su beneficio, pero también en beneficio de toda Andalucía.

O gastos en material escolar no cubierto por los servicios públicos. Si tienen el cheque libro y lo tienen gratis, pues hay uniformes escolares, material escolar... Hombre, es que la noticia que salió este verano de que se está recomendando que los directores que no recomienden libros de consulta a los alumnos para que no tengan que gastar... Hombre, hay que gastar el dinero en libros, y ese dinero, si no pueden los padres, compensárselo desde el sector público.

El impuesto de sucesiones y donaciones pues no existe en muchas comunidades. Y aquí en Andalucía, pues yo no sé si usted es consciente, pero es que de verdad..., es que en Andalucía se puede pagar el 87,6% por una herencia que se recibe.

Señora consejera, ¿usted sabe cuál es la renta media declarada en Andalucía? ¿Lo sabe o no cuál es la renta media de un andaluz que declara? Pues son 14.000 euros, 14.000 euros. Las medidas fiscales que nosotros hemos propuesto son para esa gente, para la media de Andalucía: para quien le pone unas gafas a sus hijos, para quien los lleva a clase de inglés. Esas son las medidas que hemos dicho y usted dice que... Se ríen de eso y dicen que son de chiste esas medidas y que es para los ricos.

Señora consejera, yo no quiero entrar a nivel personal, pero si una persona que gana 14.000 euros dice usted que es rica. Hombre, gracias a la transparencia, sabemos que usted gana 66.800 euros, consejera socialista.

La señora CORREDERA QUINTANA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Miranda, tiene que finalizar.

El señor MIRANDA ARANDA

—Sí.

Si usted gana 66.800 euros, una persona que gana 14.000 euros y que puede beneficiarse de estas medidas, ¿usted cree que es para ricos si gana 14.000 euros?

Gracias a la transparencia y a la publicación de las rentas, sabemos que el Consejero de Economía ganó 151.600 euros al año. Hombre, pues yo no sé si le parecerá de chiste que haya que ayudarle para que su hijo estudie inglés. Probablemente no. Pero quien gana 14.000 euros, que le repito es la media de renta declarada en Andalucía, sí lo necesita, señora consejera. No es de chiste, no es gracioso, no se ríen, les viene muy bien una ayuda. Y esa ayuda es la que estamos proponiendo desde el Partido Popular, que no supone mucha cantidad, pero que supone compensar unos gastos que nos parece que son fundamentales para las familias, porque lo hacen, de hecho lo hacen aunque no se les ayude, y que son importantes para Andalucía porque mejoran la competitividad de nuestra tierra.

Por tanto, les pido, señora consejera...

La señora CORREDERA QUINTANA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Le ruego finalice.

El señor MIRANDA ARANDA

—Sí, voy terminando, señora presidenta.

Le pido, señora consejera, que el Partido Popular va a colaborar en la elaboración de los presupuestos que Andalucía necesita y vamos a proponer medidas serias, razonables, sensatas, que si nos las aceptan, pues, estaremos satisfechos. Y si no nos las aceptan las medidas, pues, por desgracia, los andaluces tendrán que esperar a que llegue un gobierno serio, razonable y sensato del Partido Popular.

Muchas gracias.

La señora CORREDERA QUINTANA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Miranda.

Para finalizar el debate tiene la palabra la señora consejera.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Esperando que sea también benévola con el tiempo, señora Corredera, como ahora.

La señora CORREDERA QUINTANA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Seré benévola, no se preocupe.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Vamos a ver, señor Miranda, en primer lugar, el Gobierno que se sienta en Andalucía es el Gobierno legítimo que han querido los ciudadanos.

Se lo digo porque cada vez que ustedes dicen que han ganado las elecciones... Han sido el partido mayoritario, mayoritario.

[Intervención no registrada.]

Yo no estoy hablando con usted, señor Carmona.

El partido mayoritario...

La señora CORREDERA QUINTANA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—No entren en diálogo, por favor. Dejen intervenir a la consejera.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—... el partido mayoritario, pero la mayoría que hay en la Comunidad Autónoma de Andalucía es una mayoría de progreso que legitima el Gobierno de Andalucía. Eso no me lo puede poner usted en cuestión, señor Miranda. Si es que eso no..., esos son... Es que si ponemos en cuestión la legitimidad democrática del Gobierno, a partir de ahí todo se cae.

Por tanto, esta es la realidad, y tenemos la responsabilidad y la obligación de desarrollar políticas que nos han encomendado los ciudadanos cuando han ejercido su derecho a voto, que mayoritariamente han decidido que presida la política económica del Gobierno los valores que representan las fuerzas políticas que lo han hecho posible. Eso lo digo porque siempre ponen ustedes en duda esto, y creo que es malo para la democracia ponerlo en duda.

Segunda cuestión. Señor Miranda, no es un problema de traición del subconsciente —ahora le voy a decir dónde le ha traicionado a usted el suyo—, es un problema de que si usted quiere datos, mucho más ajustados, sobre la evolución económica del empleo en Andalucía —me parece bien—, datos mucho más ajustados de la estructura del modelo productivo de Andalucía —me parece bien—, datos más ajustados sobre cómo se ha ido produciendo la evolución del empleo en los diferentes ciclos económicos —que me parece bien—, soliciten una comparecencia de empleo. Eso es lo que le he dicho. Lo que no se puede plantear es cuáles son los valores generales que presiden el presupuesto, y que ahora usted pretenda que yo le dé esos indicadores. Eso es lo que le he dicho, entre otras razones se lo he dicho porque usted no habrá escuchado ni una sola vez a la presidenta de la Junta de Andalucía, ni a la consejera de Hacienda, decir que el empleo no es un problema nuestro, ni una vez. Es más, la presidenta de la Junta de Andalucía, siempre que se sube a la tribuna y que tiene posibilidad de hacer declaración pública, le pide al Gobierno de Rajoy que la ayude en el combate contra el desempleo. Y, eso, los ciudadanos lo han escuchado en todas las ocasiones, porque todos somos necesarios en la lucha contra el desempleo, señor Miranda, todos. Claro, claro, para..., también y sobre todo el señor Rajoy, también y sobre todo. Y cada vez que aquí, en este Parlamento, se le ha propuesto al Partido Popular de Andalucía que venga de la mano, de la mano, del Gobierno de Andalucía a pedir planes de empleo, como tienen otras comunidades autónomas, para combatir la lacra contra el desempleo, ustedes dicen que no, que no nos acompañan, no ya que no vengamos allí en sus reuniones de partido a decirle: «Oiga, señor Rajoy, que es que en Andalucía lo pasamos mal, que por qué no miran ustedes para allá». No, es que ustedes se niegan a venir de la mano del Gobierno de Andalucía a plantear la defensa de los intereses de la comunidad en España.

Por eso, señor Miranda, el problema del empleo es un problema de todos, porque Andalucía no es una isla, no es una isla en la que no influyan las políticas económicas, las políticas de demanda, las políticas de oferta, y usted lo sabe. Por tanto, nadie puede escurrir el bulto en el problema del desempleo. Desde luego el Gobierno de Andalucía no lo va a escurrir, y, desde luego, el Gobierno de Andalucía va a reclamar y va a poner en disposición del presupuesto todos los recursos que sean posibles para combatir el desempleo —lo va a hacer—, a pesar de la asfixia económica del Gobierno de España y a pesar de que no nos echan una mano ni por casualidad, señor Miranda, lo vamos a poner. Por tanto, de traición del subconsciente nada: somos también responsables de combatir el desempleo, como es responsable —si me apura más, incluso— el Gobierno de Rajoy.

Cuando usted quiera también, por razón de tiempo, hacemos un debate, una comparecencia, sobre la reforma fiscal. Pero le voy a decir lo que le ha traicionado a usted el subconsciente.

Usted ha dibujado una imagen de familia de renta alta y superalta. Usted ha dibujado a un escolar, en Andalucía, que lleva uniforme, que se tiene que comprar los libros..., se tiene que comprar los libros porque no acude ni a la escuela pública ni a la escuela concertada; que, por la tarde, asiste a la academia de inglés para completar sus recursos, que tiene unas peculiaridades...

[Intervención no registrada.]

Sí, lo ha dicho usted: uniforme... Ha dicho usted: compra de libros de textos... Ha dicho ustedes todas las características: ir por la tarde a las clases de inglés... Que nosotros estamos defendiendo, señor Miranda, a las familias trabajadoras. Claro que su reforma fiscal, cuando usted la ha defendido aquí...

[Intervención no registrada.]

La acaba de defender...

La señora CORREDERA QUINTANA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Guarden silencio, señorías. Por favor.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—... cuando usted acaba de defender su reforma fiscal, ha dibujado inconscientemente a qué tipo de familia está defendiendo.

Nosotros, señor Miranda, nosotros estamos defendiendo la renta de los trabajadores y los servicios públicos universales y gratuitos que redistribuyen riqueza para los trabajadores: el que más paga, más impuestos; el que más cobra, más impuestos paga; el que menos cobra, menos impuestos paga.

Por eso, señor Miranda, no sé si con un adjetivo más o menos afortunado se ha trasladado que no compartimos la reforma fiscal que dice el Gobierno de... el Partido Popular en Andalucía que quiere impulsar en nuestra tierra.

Le voy a decir una cosa, señor Miranda: la rebaja que proponen del tipo de IRPF a quien más beneficia es a la renta de 60.000 euros y por encima. Y le voy a decir una cosa, señor Miranda, cuando usted quiera hablemos de los sueldos. Los míos son públicos, ¿eh? Yo no sé cuánto cobra usted, tendré el detalle de mirarlo...

[Intervención no registrada.]

Tendré el detalle... Es que yo le he dejado a usted terminar, a pesar de que usted ha hecho un..., bueno, un recorrido por todos los sueldos que cobran...

La señora CORREDERA QUINTANA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—No entren en diálogo con la señora consejera.

Está en su turno de intervención, pero sí que...

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—... pero sí que le digo, que yo...

Usted cobra por encima de 60.000 euros, ¿no, señor Miranda? Sí..., se lo digo porque es que parece que usted cobra 12.000 euros. O sea, que usted ha hecho un correlato de por dónde van los salarios en esta comisión, que pudiera parecer que usted cobra 12.000 euros. No, usted probablemente —no sé lo que cobra ni yo me he ocupado de mirarlo, porque no me gusta ese tipo de confrontación política— cobrará por encima de lo que cobro incluso yo o de lo que cobra su compañero de al lado, que no lo sé cuánto cobra usted, no me interesa.

Lo que le estoy diciendo es que la propuesta de rebaja fiscal —y espero que me escuche, señor Miranda, porque va dirigido a usted—..., la propuesta de rebaja fiscal que usted ha planteado beneficia a las rentas altas, porque los impuestos en Andalucía, señor Miranda, en aquellos impuestos en los que usted se ha referido —y tendremos ocasión de discutirlo a lo largo de estos meses— son impuestos que van dirigidos a las rentas más altas. Y cuando ustedes proponen una caída en los tramos del IRPF como la que han propuesto, sobre todo benefician a rentas de más de 60.000 euros o de 60.000 euros.

Cuando ustedes proponen que se descuente por el uniforme, por los libros que se compran privadamente, por la academia del inglés, se están dirigiendo a una familia determinada que es la que inspira la reforma del Partido Popular.

Nosotros defendemos, defendemos unos impuestos que permitan el mantenimiento de servicios públicos de calidad, libros de texto gratuitos para todos los ciudadanos, como tiene Andalucía y que no están en otras comunidades autónomas. Y mientras ustedes plantean esas rebajas fiscales, se dedican a poner copago a los pensionistas, copago a los transportes sanitarios, copago a las prestaciones que da la sanidad pública y universal, y por la puerta de atrás quieren hacer deducciones para favorecer a las rentas que ustedes favorecen.

La señora CORREDERA QUINTANA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

9-14/APC-000480. Comparecencia de la consejera de Hacienda y Administración Pública, a fin de informar sobre la obligación establecida en el artículo 10 de la Ley de Presupuestos de Andalucía para 2014 sobre los Planes de Ajuste Individualizado de todas las entidades instrumentales y consorcios del sector público andaluz, así como el informe mensual sobre el cumplimiento de dichos planes

La señora CORREDERA QUINTANA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Finalizado el debate, pasamos a la siguiente comparecencia. Una comparecencia pedida por el Partido Popular, por el Grupo Popular, a fin de informar sobre la obligación establecida en el artículo 10 de la Ley de Presupuestos de Andalucía para 2014 sobre los Planes de Ajuste Individualizado de todas las entidades instrumentales y consorcios del sector público andaluz, así como el informe mensual sobre el cumplimiento de dichos planes.

Para ello, tiene la palabra, en primer lugar, la señora consejera.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Sí. Gracias, presidenta.

Creo que es además un tema que puede ser de actualidad, creo que en el día de hoy, porque creo que el Gobierno va a llevar al Consejo de Ministros alguna..., alguna medida —algo así he escuchado— o alguna materia en relación con sectores públicos.

Decirles, señorías, que de nuevo traemos a la comisión un tema que hemos debatido en otras ocasiones, y por la importancia y trascendencia que tiene espero que el tiempo que le vamos a dedicar nos permita profundizar, con rigor y seriedad, ofreciendo a sus señorías la información de la que disponemos, tanto en el conjunto del Gobierno como, en concreto, desde la Consejería de Hacienda.

Y hablo de rigor y seriedad, señorías, porque, en muchas ocasiones —su señoría lo conoce porque me lo ha escuchado decir—, la aproximación que realiza el Partido Popular respecto al sector público instrumental en Andalucía, y a sus trabajadores, resulta, a mi criterio, bastante despectivo, por no utilizar otros adjetivos más gruesos.

Y antes de entrar, señorías, en la materia de la comparecencia, creo imprescindible hacer un breve repaso por las actuaciones que el Gobierno andaluz ha venido desarrollando en los últimos años en este sector, ya que nos permiten situar en su contexto, tanto la dimensión de lo que hablamos como el esfuerzo que hemos realizado.

Me parece, además, señorías, que es importante trasladar, en este mismo aspecto, que el 83% de la financiación que se dedica a estos entes instrumentales están destinados a la provisión de servicios, como son la sanidad, la educación, la dependencia, la seguridad, la protección medioambiental, o algunos de los otros elementos que se plantean, para tener también claro que son estos entes instrumentales responsables, por ejemplo, de atención sanitaria de ciudades, de comarcas, importantes para Andalucía.

Como recordará su señoría, los procesos de reestructuración del sector público autonómico tuvieron su origen en el acuerdo de 22 de marzo de 2010 del Consejo de Política Fiscal y Financiera, que instaba a los gobiernos autonómicos a poner en marcha una serie de planes de reducción de entes instrumentales.

Este acuerdo contemplaba la reestructuración del sector público como medida de consolidación fiscal y se ratificó en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, también por esa misma fecha. Se aprobó un calendario para el desarrollo de estos planes autonómicos y la Administración central se dotó de un cuadro de mandos, de una serie de indicadores que se recopilaban desde la Intervención General, que le permitían hacer un seguimiento de cómo se producían esos cumplimientos y, por tanto, también, de que se les daba satisfacción a los acuerdos que había aprobado el Consejo de Política Fiscal.

Pues bien, señorías, viendo los informes del Ministerio de Hacienda, se viene reconociendo y certificando de forma periódica, sostenida, que Andalucía ha cumplido con los compromisos que se asumieron en materia de reestructuración del sector público, y, de hecho, en el informe último que se presentó en el mes de agosto, se destacó que en nuestra comunidad no solo se había cumplido lo que se comprometió, sino que había ido más allá, alcanzando un porcentaje de ejecución del 113% respecto al objetivo inicial.

Para darle el dato, Andalucía es la comunidad autónoma que ha eliminado un mayor número de entes, con una reducción neta de 124, frente a los 110 que se habían previsto inicialmente. En términos relativos, la reducción de entes que se comprometió alcanzó el 35% del inventario de entes del ministerio a inicio del proceso, que está por encima de la media de comunidades autónomas, que también ha hecho un esfuerzo y que se situó en el 33%.

Señorías, el resultado estimado por el Ministerio para nuestra comunidad ha sido de 347 millones de euros al año de media, entre 2011 y la proyección que se realiza hasta el año 2015.

Insisto que son datos de fuentes ministeriales y que, por tanto, pueden ustedes disponer de ellos en las estadísticas oficiales.

Con esto quiero señalar que el Gobierno andaluz viene desarrollando, no ahora, sino ya mantenido en el tiempo, un intenso trabajo de racionalización y de mejora de la eficiencia del sector público instrumental. Un esfuerzo ambicioso, de calado, que ha implicado, yo diría, no solo una reducción del número de entes y de ahorro del gasto público, sino que ha implicado una mejora en la gestión del sector instrumental y, por tanto, en el desarrollo de los servicios públicos y de actividades que requieren autonomía organizativa.

Parte del esfuerzo de contención, señorías, han contribuido, sin duda, a que nuestra comunidad cumpliera con el objetivo de déficit previsto para 2013. En concreto, y como ya he trasladado en otras ocasiones, en el cumplimiento de ese objetivo se especifica, de forma clara, digamos que el objetivo de consolidación que están consiguiendo los entes instrumentales que se encuentran —lo dijo la presidenta en el debate— por encima del resto de comunidades autónomas, en los diferentes meses consecutivos, aportando una menor deuda del sector público instrumental en Andalucía frente a otras comunidades autónomas.

Además, señorías, yo creo que tenemos mejores instrumentos, y seguiremos avanzando en este sentido, que permitan, también, hacer un mejor seguimiento del control presupuestario. En concreto, por primera vez se incluyeron en la Ley de presupuestos todos los PAIF de todas las entidades del sector público; por tanto, pueden ustedes consultar cada una de las partidas que lo componen. Por otra parte, se exigió a las agencias públicas empresariales y sociedades mercantiles del sector público que presentaran cuentas consolidadas de forma individual, sin diferenciación de si eran participadas directa o indirectamente. Se definió un nuevo marco regulatorio para las transferencias de financiación con rango de ley, en el que se definieron aquellos gastos que se podían financiar por estas transferencias y cuáles no. Se desarrolló, por orden de la conseje-

ra, a propuesta de la Intervención, un sistema de fiscalización previa y de control financiero permanente de estas transferencias de financiación que nos permitiera, también, mejorar el control sobre el seguimiento presupuestario. Se dio mayores capacidades a la Consejería de Hacienda para el seguimiento del control y se estableció una reducción de la financiación de los entes instrumentales de un 8% respecto del ejercicio anterior. Concretamente, un ajuste de 250 millones de euros que se tendrían que aplicar a gastos operativos no vinculados a la prestación de servicios públicos.

Señorías, por otra parte, cada consejería tuvo que presentar un plan de ajuste individualizado para cada una de estas entidades, para que no se adquirieran compromisos que superaran los importes globales previstos en sus respectivos presupuestos y programas.

Por tanto, señorías, creo que cada consejería elabora y, por tanto, ha asumido en el ámbito de sus competencias la elaboración de estos planes, que responden a situaciones que hemos dicho, en algunas ocasiones, distintas, en relación con la realidad económica y financiera de cada uno de los entes.

Durante estos meses, quiero decirles que se han venido manteniendo reuniones bilaterales entre los responsables de la Consejería de Hacienda y los representantes de consejerías y entes públicos correspondientes, al objeto de ir haciendo el seguimiento y validando el compromiso de no superar los importes presupuestarios globales. En términos generales, puedo indicarle a su señoría que las medidas de reducción de gasto operativo y aprovisionamiento abordan un conjunto de líneas de actuación, entre las que me gustaría destacar:

En primer lugar, los mecanismos de contratación centralizada, a la que pueden adherirse los entes instrumentales, en relación a medios informáticos, parque móvil, carburante, reparaciones, inmuebles y otros conceptos globales.

En segundo lugar, la renegociación de los precios de los suministros.

En tercer lugar, la eliminación y la revisión de contratos técnicos externos y de mantenimiento.

En cuarto lugar, la revisión del consumo de suministros.

En quinto lugar, la disminución de los costes de pólizas de seguro, mediante otros procedimientos de contratación.

En quinto lugar, los cambios normativos, que permiten ajustes, fundamentalmente, actualización de tarifas a la baja.

En sexto lugar, el impacto de normas estatales de obligado cumplimiento, como algunas de las que vienen obligadas por ley.

En el caso de las medidas que afectan al gasto de personal, se trata, en su mayoría, de cuestiones que inciden en actuaciones que, previamente, venían de la Ley 3/2012, y que, no obstante, algunos de los entes plantearon medidas complementarias, entre las que me gustaría destacar el sistema de bajas incentivadas de acogimiento voluntario, la conversión voluntaria a fijo discontinuo, la modificación de las condiciones en materia de jornada de trabajo anual, de tiempo de trabajo, la reducción de las retribuciones por conceptos variables, las jubilaciones parciales, las reestructuraciones organizativas, la implementación de medidas de movilidad geográfica y funcional, y, como es natural, señorías, cada una de esas propuestas, cada una de ellas, negociadas por los entes con los comités de empresa y los representantes sindicales.

También me gustaría recordarle a su señoría que la actividad económica y financiera del conjunto del sector instrumental es objeto de seguimiento mensual a través de la información requerida por la Intervención

General en cuanto a la previsión de cierre del ejercicio, desde la perspectiva del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, una información que, a su vez, se remite al Ministerio de Hacienda, como saben sus señorías.

Yo diría, por tanto, que en el conjunto de las consejerías se viene desarrollando un trabajo intenso para el cumplimiento de los compromisos presupuestarios y dentro del contexto de rescisiones y de obligaciones económicas en el que nos encontramos.

Terminando, y a modo de síntesis, puedo indicarle que el conjunto de los planes de ajuste pone de manifiesto, con carácter general, el importante esfuerzo que están desarrollando las entidades para garantizar la eficiencia y la sostenibilidad financiera, así como la previsión de cumplimiento de los objetivos presupuestarios fijados. Medidas, señoría, que seguiremos desarrollando a lo largo de este año y a lo largo del próximo, al objeto de que también, desde este sector público instrumental, se contribuya a la estabilidad presupuestaria y, por tanto, se permita también conseguir los objetivos comprometidos con el Gobierno de España.

La señora BUSTINDUY BARRERO, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Para llevar esta iniciativa, por parte del Partido Popular, el señor Ruiz Canto tiene la palabra.

El señor RUIZ CANTO

—Muchas gracias, presidenta.

Señora consejera, yo le agradezco la información que usted aporta pero, desde luego, no es la que le hemos requerido. La que le hemos requerido, la que se le ha requerido a través de un artículo 7, conforme al Reglamento de este Parlamento y luego hemos vuelto a incidir, tramitando esta petición de comparecencia de su señoría, es para que nos informe sobre los planes de ajustes individuales, no para hacer una valoración global y, muchísimo menos, para entrar en divagaciones que no aportan los datos que nosotros estamos requiriendo.

Mire usted, el motivo de la comparecencia es, simplemente, para que nos informe de la situación de los planes de ajuste individualizados. Yo le pediría que tuviéramos rigor en ese sentido, ya que usted me lo pide a mí tantas veces y yo procuro tenerlo.

Mire, se basan en un cumplimiento del Plan de Reequilibrio Económico y Financiero que se aprobó por el Parlamento de Andalucía con los votos del Partido Socialista y los votos de Izquierda Unida en el año 2012, la Ley 3/2012. Pero es que, miren, ya venía este tema, además, puesto que en la LAJA, en la LAJA, en la Ley de la Administración de la Junta de Andalucía, ya se establecía la obligación de los entes instrumentales de informar obligatoriamente —porque es una ley andaluza—, obligatoriamente, de la situación económico-financiera y de los planes de actuación que conllevan. Eso se dio un plazo, se dio un plazo por ustedes, porque ustedes llevan gobernando aquí 32 años, como han dicho... Se dio un plazo por ustedes mismos, que se lo autoimpusieron, porque fueron ustedes los que lo aprobaron, de seis meses —estamos hablando de la LAJA— y estamos en 2014.

Con posterioridad, se estableció otra obligación ratificando la misma, también en la ley de presupuestos, hace tres años. Se dio un plazo de seis meses, tampoco se cumplió.

En el plan de reordenación..., en la Ley de Reordenación del Sector Público se volvió a incidir en ese argumento de reducir el coste, de reducir elementos económicos, y por tanto de objetivizar la función del sector público y dar credibilidad a todo lo que ustedes dicen que nosotros criticamos sin fundamento, y que voy a seguir criticando, sin faltar al respeto a cada trabajador pero, desde luego, a la actividad del Gobierno, porque no ha cumplido con los requisitos formales y, por tanto, está vulnerando el derecho de muchos ciudadanos andaluces a los que se les impide el acceso en igualdad de condiciones.

Mire, usted ha hablado de un criterio despectivo del sector público que yo niego absolutamente. Nosotros no hemos dicho en ningún momento que se elimine el sector público, nosotros hemos dicho que se ordene, que se ordene de verdad, que se haga objetivamente. Pero es que hay un elemento de partida, que es que no hay ningún documento donde ustedes acrediten quiénes integran, cómo lo integran, qué funciones tiene y para qué sirve cada ente. Estamos hablando de muchos entes del sector público de la Administración paralela, a mí me gusta llamarlo así para que todo el mundo sepa que no es la Administración pública, la Administración paralela, ¿eh?, con independencia de que ustedes hayan optado o no —que yo ahí no entro, ahí no entro— en si el sistema sanitario de hospital Costa del Sol, por poner un ejemplo que ustedes suelen utilizar —y que usted ha sido consejera del ramo y lo conoce muy bien—, si ahí debe ser empresa pública o no. Yo apostaría por otro modelo, pero ustedes tienen ese. El servicio público de calidad es lo importante en este sentido y que esté controlado.

Pero lo que sí es cierto es que no todo es salud ni todo es educación, es que estamos hablando de infinidad de entes públicos de los que no conocemos ni la labor que desempeñan ni si es objetiva esa labor porque ustedes la crearon en su momento por intereses espurios, que yo no tengo claro, y que ustedes no han aclarado porque creo que no pueden aclarar, porque no hay un objetivo para la creación, y que después han dicho que iban a reordenar. Y habla usted de que han eliminado 124 entes, y es cierto, pero entre ellos hay 95 consorcios UTEDLT, que no podemos olvidar, ¿eh?, de los cuales creo que hay serios problemas con el personal. Por tanto, no están eliminados, se pueden eliminar los nombres, pero a ver qué ocurre ahora al final con el personal, que es el que tiene el coste, ¿eh? Por tanto, si hiciéramos las cosas bien no tendríamos que lamentarnos todos los andaluces de tener que costear lo que ustedes en principio empezaron mal y han terminado mal.

Mire, yo quiero ir al grano. Usted ha dicho que cree —lo ha dicho así y, si no, tiene usted la ocasión ahora de aclararlo—, que cree que cada consejería elabora el plan de ajuste individual. Lo ha dicho hace un momento, he tomado nota, para que usted después lo pueda aclarar. Si usted cree que es la consejera de Hacienda y Administración Pública y la ley de presupuestos de 2014 le encomienda la labor de recibir los planes de ajuste individuales, o usted lo aclara o no existen planes de ajuste individuales, porque si lo cree es que no están. Y yo confío en que usted lo aclare en este momento, ¿no? De hecho, ya le digo y le repito que, como usted bien conoce, por parte del Grupo Popular se le ha reiterado la petición de esa información para que nos reenvíen los..., nos envíen, porque no los han reenviado nunca, nos envíen copia de esos planes de ajuste individuales y ni siquiera tenemos copias ni tenemos respuesta al respecto, la respuesta no aclara que existan los planes de ajuste obligatorios en la ley de presupuestos que ustedes aprobaron. Y, por tanto, habría un incumplimiento ahí de la legalidad, ¿no?, porque había un plazo de un mes en concreto, de un mes desde la entrada en vigor de la ley. Entendemos que la ley de presupuestos entra en el año económico, por

tanto, 1 de enero, tendría que ser a primeros de febrero cuando estuviesen los planes en funcionamiento. No existen los planes, salvo que usted los aporte, y yo le agradecería que los aportara aquí porque lo que queremos es hacer la labor de fiscalización que corresponde al Grupo Popular en este Parlamento. En estos momentos no tenemos la oportunidad de hacerlo porque no existe documentación al respecto y se la estamos requiriendo permanentemente.

Miren, según la respuesta que ustedes han lanzado al Grupo Popular en una pregunta escrita posterior, a ver si podíamos obtener alguna otra información, deducimos que lo que existe no es un plan como tal, sino que ustedes le han dado la vuelta al asunto, y que en este caso lo que han hecho ha sido hacer una llamada o una reunión entre los cargos directivos de los entes instrumentales y las propias consejerías a ver cómo iban las cosas, pero eso no es un plan.

Para tener un plan trazado, le indico, lo primero —permítame que se lo recuerde— es tener una relación de puestos de trabajo existente del personal que integra cada ente, y así nos enteraremos qué funciones tienen, para qué están, si son objetivos y son necesarios y, desde luego, cuánto es el coste que conllevan y qué es lo que percibe cada uno, porque a partir de ahí para hacer un plan de ajuste económico, si no tenemos un documento base de partida, no podemos hablar de rigor en absoluto. Y no existe la RPT. No existe.

Por tanto, yo, ciñéndome al rigor que usted exige, y que yo comparto, no tiene todo por qué ser una confrontación..., pero lo que sí espero es que en ese rigor usted me dé respuestas concretas ahora, me aclare, o nos aclare, mejor dicho, nos aclare a todos los que formamos el Grupo Popular y que estamos encantadísimos de oírla en esa versión que usted que aclarar de cómo es la existencia de esos planes, dónde se analizan, y esa información mensual, y poder de verdad analizar si están cumpliendo los objetivos que se han marcado en la propia ley o no. Hasta ahora, permítame que le diga que para nosotros no existen porque no tenemos constancia, y ustedes no lo han aclarado.

Por otra parte, yo le diría que ustedes han estado anunciando este tipo de ajustes desde el primer momento, pero que, sin embargo, hoy, por ejemplo, tenemos aquí una noticia en la prensa —que si no, usted la puede desmentir, pero lo va a tener difícil porque están las resoluciones oficiales— donde, en vez de ajustar con las necesidades económicas que tiene la Junta y que usted demanda, aunque no hayan gastado esos 800 millones que tanto hemos dicho ya..., la Empresa Pública de Gestión de Turismo y Deporte en publicidad institucional ha gastado 1.325.328,79 euros en contrataciones superiores a 30.000 euros desde el 1 de enero al 1 de julio del año 2014, de una sola empresa pública. Si el plan de ajuste en que ustedes se basan es para hacer este tipo de cosas, yo creo que no hace falta hacer plan de ajuste. Lo que hace falta es no gastar innecesariamente, publicidad institucional la mínima, porque aquí lo han defendido ustedes y, sin embargo, yo creo que esto es una barbaridad, entendiendo la tasa de desempleo que existe, entendiendo que ustedes en la propia Administración siguen manteniendo los recortes, tanto retributivos como sociales, que, además, no han hecho un estudio real, como se comprometió la presidenta de la Junta, también paralelo a esto, porque es necesario en la Administración pública y en el sector público de los efectivos. Así ha quedado claro en el último pleno reciente, de hace dos días. Y, por tanto, están a punto pero no lo han hecho, y desde el primer día en que se anunció la toma de posesión en el cargo de presidenta, en la investidura, seguimos esperando. Por tanto, no han hecho nada al respecto, y tengo que hacer esa crítica, porque de todos los anuncios que se

hicieron que se iban a llevar a cabo medidas para ordenar los efectivos, recortar el gasto innecesario, hasta ahora todo son anuncios, pero vacíos de contenido.

Por tanto, espero que en esta réplica que usted tiene ahora pueda aclararme algunos datos de los le hemos venido insistiendo para que aporte y que hasta la fecha solamente son dudosos y no han sido aclarados ni acreditados por el Gobierno al que usted representa.

Yo espero que, además de poner los datos sobre la mesa, la documentación llegue al Partido Popular, porque, al margen de que en esta comparecencia usted pueda decir los datos que ostente en su poder, creo que los planes son documentos y lo que hemos pedido son copias. Y le vuelvo a pedir que se nos remita, cuanto antes, para hacer el control de lo que está haciendo el Gobierno respecto a esta obligación.

Muchas gracias.

La señora CORREDERA QUINTANA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ruiz Canto.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Sí, gracias. Gracias, presidenta.

Yo, señor Ruiz Canto, le tengo que confesar que a veces no entiendo cuál es la posición del Partido Popular en relación con el sector público instrumental. No sé si porque usted no representa la globalidad de su grupo... O sea, ¿ustedes están contra el sector público instrumental? Cuando ustedes nos piden que despedamos empleados públicos para racionalizar, según ustedes, el sector público instrumental, y luego nos piden a su vez en este mismo Parlamento que admitamos a los trabajadores que se despiden del sector público instrumental, ¿es porque usted representa una parte, porque ustedes juegan a una cosa y a la contraria? Pues yo no lo entiendo, señor Ruiz Canto, y me gustaría que en su segunda intervención también lo aclarara, porque a lo mejor hay elementos que nos pueden permitir tener lugares de encuentro en relación con esta materia.

Yo creo que el Gobierno de Andalucía y el Parlamento de Andalucía, y se lo digo honestamente, han hecho un esfuerzo muy importante en los últimos años en la racionalización del sector público instrumental. Y yo le decía al principio de mi intervención, y no creo que sea un dato que se pueda quedar en el olvido, que el 83% del presupuesto de los entes públicos instrumentales está dirigido a la provisión de servicios públicos. Decía usted, señor Ruiz Canto, que ustedes ni siquiera debatían o discutían si les parecía o no que ese modelo era el modelo adecuado, que, bueno, que la comunidad autónoma había decidido en determinados ámbitos explorar la posibilidad de prestación de servicios en otros entornos y que ni siquiera ustedes lo discutían. Entonces tengo que entender que el 83% del presupuesto que está ahí dirigido lo salvan de las críticas que hacen sobre...

[Intervención no registrada.]

No, tampoco lo salvan. Bueno, pues entonces es que no me entero. Yo es que no me entero, se lo digo sinceramente, porque para poder contestarle a lo que usted me dice necesito tener claridad de saber qué es

lo que ustedes plantean. Y yo le tengo que decir, y además se lo he dicho en diferentes ocasiones cuando ustedes han intervenido en esta materia, que yo no sé exactamente sobre el sector público instrumental cuál es la posición del Partido Popular. De hecho, si me voy a lo que hacen ustedes donde gobiernan, señor Ruiz Canto, ustedes son defensores en los ayuntamientos donde gobiernan, en las comunidades donde gobiernan, son defensores del desarrollo del sector público instrumental incluso en algunas actividades y algunas tareas que yo particularmente no comparto. Pero, bueno, no es objeto de la comparecencia de hoy. Si el sector público instrumental de Andalucía está dimensionado con un tamaño inferior a los lugares donde ustedes desarrollan y tienen capacidad de gobierno, ¿cuál es el problema que tienen con el sector público en nuestra tierra, que les parece grande, que les parece pequeño, que tiene mucha gente, que tiene poca, que compran caro, que compran barato? No lo sé, señor Ruiz Canto.

Y cuando yo digo que usted califica de forma despectiva a este sector es porque cuando se dirigen ustedes a los empleados del sector público instrumental se dirigen como los enchufados. Y son 20.000 trabajadores del sector público instrumental. Y le puedo dar fe, señor Ruiz Canto, de que durante mucho tiempo he dirigido personalmente, tutelando esos entes instrumentales, y le puedo asegurar que son profesionales tan dignos como los del Servicio Andaluz de Salud, no son enchufados. Entonces, por eso le digo a usted que utiliza un calificativo cada vez que usted habla de ellos que a mí me parece despectivo, porque creo que cuando se dice de alguien que es enchufado es que se le está despreciando. Eso es lo que yo creo. Ahora si ustedes lo dicen en otro contexto lo de enchufado, yo no lo entiendo.

Pero la paradoja se da, señor Ruiz Canto, en este sentido, que yo no sé si ustedes quieren que despedamos trabajadores del sector público instrumental o que no los despedamos, porque cuando se produce el despido es que van ustedes a las manifestaciones y traen aquí proposiciones no de ley. La última en relación con los ALPE y las UTEDLT, creo recordar, que trajeron ustedes en el pleno pasado, para que se readmitieran los trabajadores, para que se cumpla la sentencia, que es la readmisión. No nos engañemos aquí en esta comisión, se cumplía la sentencia en la readmisión. Y quieren ustedes que engrosen el sector público instrumental, ¿sí o no? Porque yo ahora escucho y digo: «Ah, pues parece que no». Pero, entonces, ¿por qué lo traían? Entonces, vamos a ver. Lo que ocurre es que usted, probablemente, por su perfil profesional, por la tarea que tiene asignada, probablemente, en el Grupo Parlamentario Popular, tenía la función, tenía la función de intentar confrontar al sector de la Administración general con el sector público instrumental. Y yo ahí, señor Ruiz Canto, ahí no me va a encontrar, ahí usted no me va a encontrar. Porque creo que tan necesario es tener un sector de la Administración general de calidad, que tenga su dimensión en términos adecuados para permitir el desarrollo de sus funciones, como que dispongamos de un sector público instrumental con todos los controles, con todos los seguimientos, con todas las tareas que les queramos encomendar, que le permita el desarrollo también de actividades que por su especificidad se puede comprender que se desarrollen desde estos instrumentos jurídicos.

Eso simplemente se lo digo, señor Ruiz Canto, porque de verdad que no sé exactamente qué es lo que ustedes nos proponen, cuál es el conjunto. ¿Qué harían ustedes si gobernaran en Andalucía, despedirían a los 20.000 empleados públicos o no los despedirían? Le recuerdo que los empleados públicos del sector público instrumental son más de la mitad del presupuesto de los entes públicos instrumentales. Entonces...

[Intervención no registrada.]

La señora CORREDERA QUINTANA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Les ruego guarde silencio, señor Carmona, es que se le oye mucho desde aquí.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Entonces, sería bueno para intentar conciliar las posiciones y acercar las posturas, que creo, creo, señor Ruiz Canto, que, si nos alejamos de los dogmatismos y nos alejamos de los populismos, seremos capaces, seremos capaces de profundizar.

Decía usted en segundo lugar que no existe documento —no sé si decía documento, papel, no sé exactamente la expresión—, que no existía sustento sobre el que desarrollaran las tareas, las funciones que tienen asignados los sectores públicos instrumentales. Las leyes de creación... No es que no existan papeles, es que cada agencia pública empresarial, cada sector empresarial tiene una ley de creación que le asigna las tareas y que le asigna sus funciones, y que permite o no el seguimiento presupuestario sobre esta materia y de actividad. Y debería usted saberlo bastante bien, señor Ruiz Canto, porque justamente gran parte del debate que hay detrás de algunas de las circunstancias que hemos conocido en los últimos años, y que tienen que ver con debates de corrupción que a ustedes tanto les gustan, está en relación con si se cumplían aquellas condiciones, aquellas materias que tenían encomendadas por ley los entes instrumentales. Por tanto, es público y transparente. Se ha aprobado en este Parlamento. Le tengo que reconocer que no sé si con el voto favorable del Partido Popular. Me imagino que sí, que muchos de esos entes se crearon con ese voto favorable del Partido Popular. Y entiendo que ustedes verían correcto... Yo no me lo sé, no lo afirmo porque no me sé si ustedes han votado contra todos los entes instrumentales o no lo han votado. Sí sé que donde gobiernan ustedes los defienden.

En tercer lugar —no sé si he dicho «creo», si lo he dicho no soy consciente—, todos los entes instrumentales presentaron el plan que tenían previsto en la Ley de Presupuesto, todos los entes. Tengo que decir que alguno se pasó algún día sobre la fecha que marcaba la ley en relación con la previsión presupuestaria. Y tengo que decirle que no solamente se presentaron, se discutieron en las reuniones. Claro, porque la Consejería de Hacienda no se dedica a ser solamente fedataria de que las cuestiones están, sino que se discuten, que se comentan, que se traslada la viabilidad de las propuestas que se plantean. Pero que es cada consejería la que tiene la competencia de decir si en materia de personal quiere hacer A o quiere hacer B. Porque los entes, señor Ruiz Canto —y quizá eso algunas veces en este Parlamento puede dar lugar a la confusión— son tutelados, dirigidos por cada consejería. Y, por tanto, la Consejería de Hacienda lo único que puede hacer es vigilar por el cumplimiento presupuestario. Ni siquiera, señor Ruiz Canto, por la idoneidad de las medidas. Nos podrá dar su opinión, pero quien tiene la capacidad jurídica —y lo estamos viendo—, jurídica, de impulsar cada una de las políticas que contienen los entes instrumentales..., como no puede ser de otra manera, son instrumentos al servicio de las consejerías, y, por tanto, es la propia consejería.

Eso significa que yo lo que le puedo traer a esta comisión —e intento haberlo hecho en las mejores condiciones posibles— es un resumen agrupado de qué medidas son las más importantes que aportaban cada uno de esos planes de ajuste que existen. O sea, usted me dice: «Confírmemelo». Se lo confirmo: existen, y

existen en papel. O, bueno, no sé si por correo electrónico... O sea, quiero decir, existen. Y, por tanto, no creo que las consejerías tengan ningún problema en proporcionárselo, señor Ruiz Canto. No lo sé, no creo que tengan ningún problema en proporcionárselo. Pero lo que le digo es que lo importante que ha hecho la Consejería de Hacienda es el seguimiento sobre si los entes instrumentales iban a cumplir con el 8% de reducción sobre el presupuesto que tenían planteado. Y les puedo asegurar que en los seguimientos..., que no solo es presentar el informe, sino que se hacen mensualmente, estamos acompañando ese procedimiento. Y nosotros aspiramos a cumplir el objetivo de déficit, y para ello los entes instrumentales también tienen que cumplir con las cantidades presupuestarias que tenían asignadas.

Por tanto, no hay en este sentido ningún elemento de falta de transparencia que se pueda plantear. Incluso yo creo que los organismos oportunos —Cámara de Cuentas fundamentalmente y la Intervención General y los auditores— cada ejercicio registran cualquier cuestión relativa a las cuentas de los entes instrumentales.

Y termino en esta comparecencia, en esta primera parte de la comparecencia, para trasladarle, señor Ruiz Canto, para comentarle que me gustaría recibir la aportación del Partido Popular respecto a lo que cree que tiene que hacer la Comunidad Autónoma de Andalucía en términos generales, no concretos. Yo no le puedo responder de algo que me dice usted de la prensa hoy, de la Consejería de Turismo, pero seguro que el consejero del ramo se lo podrá contestar. No es... La tutela de los entes instrumentales no la lleva la Consejería de Hacienda. Yo no sé si se ha gastado más o menos dinero en una partida presupuestaria. Pero lo que sí le digo es que me gustaría conocer cuál es el plan que tiene el Partido Popular en esta materia, si lo que quiere es que reduzcamos el número de efectivos, que no lo quiere; si lo que le parece es que tengamos que eliminar algunos de los entes y qué gastos, sin demagogia, señor Ruiz Canto, de verdad, se lo digo sinceramente, porque estamos trabajando en la racionalización del sector público instrumental y nos gustaría de forma constructiva recibir esa aportación.

Si ustedes tienen a bien, hágala llegar, y si no, pues nosotros le plantearemos las conclusiones en las que estamos trabajando.

La señora CORREDERA QUINTANA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Tiene la palabra el señor Ruiz Canto.

El señor RUIZ CANTO

—Gracias, presidenta.

Señora consejera, yo por mucho que usted se esfuerce en intentar dar explicaciones de otro tipo, intentar que yo le explique qué es lo que haría, qué es lo que no haría... Yo sigo esperando que usted me diga que existen los planes y que nos los va a dar, que nos va a dar copia.

Usted ha dicho que sí existen, que no saben si en papel, que no sabe si en formato electrónico, y yo lo que le pido es que en papel o en formato electrónico lo impriman, lo firmen, lo sellen y no los traigan. Eso es lo que les pido.

Y a partir de ahí yo le garantizo que haremos la valoración oportuna. Y si usted quiere nos sentamos y hablamos sobre los planes, del parecer que tiene el Partido Popular, todo lo que haga falta.

Pero, mire, la obligación legal no se puede dejar de lado. Y la obligación legal conlleva que usted tiene que recibir un informe mensual, mensual, de si se está llevando a cabo o no. Y la obligación legal de la Ley de Presupuestos, que ustedes han aprobado, y que está en fase de ejecución, porque estamos en el 2014, conlleva que inclusive está previsto que si alguien no cumple con el plan de ajuste acordado y establecido, se le puedan retener por la consejería, inclusive, las transferencias correspondientes de cualquier índole.

Por tanto, yo lo que le digo es que no me pregunte usted a mí, yo le pregunto a usted. Usted es el Gobierno y yo soy la oposición. Yo soy quien tiene que fiscalizar y usted quien tiene que salvar los problemas generados.

Bien... Sí, sí, fiscalizar, la oposición fiscaliza, el control al Gobierno y fiscaliza, en términos de fiscalización, genéricos. Yo no soy el Fiscal del Estado, pero sí le voy a fiscalizar lo que hace. Claro que sí, porque voy a poder hacer referencias críticas positivas o negativas, no tenga duda. Pero hasta ahora las que tengo son negativas, téngalo claro, porque no están ustedes cumpliendo con las obligaciones.

Mire, del sector público, cuando usted quiera, pues nos ponemos de acuerdo y hablamos todo lo que tenga que hablar. El criterio del Partido Popular está puesto sobre la mesa mil veces. Ahora, quien tiene que poner los elementos sobre la mesa es el Gobierno, el que ha generado el problema. Y para poder dar soluciones propongan ustedes y debatiremos. Pero nosotros le hemos pedido en mil ocasiones las mismas cuestiones y seguimos sin recibir respuesta favorable, ni tampoco respuesta aclaratoria.

Vuelvo a insistir: los planes de ajuste son un elemento, una herramienta a que ustedes se han obligado para cumplir. El hecho de que hayan cumplido los objetivos de déficit no significa que no haya que cumplir con el plan de ajuste. Es totalmente paralelo, no tiene nada que ver. El déficit público es el conjunto del déficit, pero es que el plan de ajuste de cada agente es individual. Y, por tanto, ni me sirven los estatutos de constitución de las empresas, para saber qué es lo que cobra cada uno, porque hay muchas historias económicas por detrás, y no está definida ahí, no está aclarada ahí, la historia económica se ve en la nómina, y yo espero que usted sí sepa lo que cobra cada uno, porque usted es la consejera de Hacienda. Espero que no ocurra como con mi compañero Miranda, que no sabe usted lo que cobra un diputado. Un diputado, aquí, ojalá cobrásemos 60.000 euros, ya le digo yo, ojalá. Hay gente en la Administración de la Junta que, sin haber optado a una plaza ni habiendo sido elegido por nadie, cobra mucho más de lo que cobra un diputado, muchísimo más.

Y, por tanto, por tanto, le digo que espero y confío en que usted tenga conocimiento, porque usted es la que ejecuta el presupuesto, y, por tanto, sabrá lo que cobra cada uno. Desde luego, yo no lo sé.

Mire usted, y le voy a poner un ejemplo, le voy a poner un ejemplo de por qué no lo sé. Le pongo un ejemplo con una respuesta escrita de ustedes, del consejero de Presidencia, por decirle uno, también le puedo sacar la suya, que está aquí también. Cuando yo pregunto me dice que las retribuciones anuales están en la Ley de Presupuestos. Yo pregunto por los trabajadores... vamos a decirles trabajadores, los funcionarios eventuales o el personal eventual que ustedes nombran a dedo; los puestos singularizados también. Y me dicen: retribuciones anuales brutas en la Ley de Presupuestos; productividad, se aplican los criterios establecidos para el personal funcionario; antigüedad, de conformidad con la legislación vigente.

Esa es la respuesta. ¿Cómo quiere usted que me entere? ¿Cómo quiere que sepa yo lo que es? Yo no tengo ningún problema en poner mi nómina aquí encima ahora mismo. Ninguno, y ninguno de los que estamos

aquí, seguramente, porque es público. Es público. Pero, sin embargo, no sabemos lo que cobra la gente que ustedes nombran a dedo. Ni sabemos lo que cobran y el gasto que produce la gente que están en esas entidades públicas, que tampoco sabemos lo que hacen o si hacen algo o si están o no están. Que no sería el primer caso de que alguien cobra y no está, que ya ha ocurrido. Ya ha ocurrido.

Mire usted, yo le he preguntado, por ejemplo, por el tema de los... Porque a mí me preocupa todo, no solamente lo que usted está centrando, todo; no solamente el personal, es el coste, el plan de ajuste es el coste de esa entidad al completo. Yo no hablo solamente del personal, yo le he preguntado en otra ocasión por el ahorro, el ahorro económico en temas de sedes de alquiler, en contratos de alquiler, y usted me dice que la superficie en metros cuadrados es de 32.000 metros cuadrados. Yo no sé cuánto paga por cada metro cuadrado. Por tanto, tampoco puedo calcularlo.

Entonces, sean ustedes concretos. No hablen de transparencia cuando no contestan ni siquiera a cosas básicas, a elementos básicos que les pide el Partido Popular.

Y desde luego...

La señora CORREDERA QUINTANA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Le ruego que finalice, señor Ruiz Canto.

El señor RUIZ CANTO

—Termino enseguida, señora presidenta.

... colaboren ustedes, aporten los planes, señora consejera, que es una obligación además darle información a la oposición en este parlamento, y sobre todo colaboren. No ocurra lo mismo que con la Administración de justicia, donde tienen un apercibimiento ya, por no mandar la documentación, también, del 16 de septiembre, por no informar de un expediente que le están reclamando desde hace mucho tiempo. Espero que aquí no ocurra esto y que tengamos, sí, referente a la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

Si usted quiere, yo le doy copia ahora.

De todas maneras, espero y confío en que tengamos inmediatamente respuesta de este tema, por escrito, certificada, como corresponde en el ámbito parlamentario.

Muchas gracias.

La señora CORREDERA QUINTANA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Ruiz Canto.

Para finalizar el debate, tiene la palabra la señora consejera.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señora presidenta.

Haciendo referencia a lo último que dice, que no sé, evidentemente, a qué se refiere, la Consejería de Hacienda no es el cajón de sastre del Gobierno de Andalucía. Usted entenderá que un escrito dirigido a la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo no tiene la Consejería de Hacienda conocimiento de él ni capacidad de responder de él, señor Ruiz Canto. Lo digo porque, cada vez que ustedes hablan del sector público instrumental, hablan como si la Consejería de Hacienda fuera el cajón de sastre en el que tiene toda la información que ustedes quieren pedir. Yo no creo que las consejerías tengan ningún problema en proporcionarle los planes individualizados de cada uno de sus entes instrumentales.

Yo, desde luego, cuando he estado al frente de las consejerías, la información que me han pedido siempre la he dado, igual que la he dado sobre una sección presupuestaria de la Administración general. Es que no creo que tengan ningún problema.

La Consejería de Hacienda lo único que hace —y ya es importante— es el seguimiento presupuestario tanto de los entes instrumentales como del conjunto del Gobierno en esta materia, señor Ruiz Canto. Por tanto, no creo que tenga ningún problema.

Evidentemente, nosotros no somos los que ejercemos la tutela de los entes instrumentales; nosotros hacemos el control del seguimiento. Por eso le digo que las veces que ustedes pidan comparecencia, documentación, preguntas orales sobre cada uno de los aspectos de las materias que tengan que ver con un ente instrumental, no creo que ningún consejero se niegue a responder. Pregunten cada una de esas materias en particular y no intenten hacer de la materia del ente público instrumental lo que ustedes hablan siempre, que es el chiringuito. Ustedes se refieren a todo esto como el chiringuito de la Junta de Andalucía, en el que lo único que lo utiliza es para intentar confrontar con el Gobierno de Andalucía.

Por tanto, le reitero, no creo que ningún consejero tenga problemas en facilitarles todos y cada uno de los planes que hayan podido presentar en el marco de la Ley de Presupuestos o en el marco de cualquiera de las otras exigencias legales que se le puedan plantear. Y, por tanto, transparencia, toda la necesaria.

Ahora bien, señor Ruiz Canto, evidentemente, usted hace mención, por ejemplo, a cómo se tienen que elaborar esos informes que son una materia más que discutible. Usted habla de RPT de entes instrumentales. No existe. Es que no existe el concepto de RPT en los entes instrumentales. Es que el concepto RPT está solo y exclusivamente dirigido a la Administración pública. No hay una RPT como hay en el resto de la Administración pública.

Por tanto, probablemente, si usted espera encontrar en los entes instrumentales una similitud con lo que existe de contabilidad presupuestaria en la Administración general, es que justamente lo que los diferencia es que tienen una estructura organizativa, una arquitectura económica diferenciada. Eso se lo puede comentar bien el señor Carmona que ha podido fiscalizar..., eso sí que es fiscalizar, quiero decir, fiscalizar en términos financieros algunos de los entes instrumentales. Por tanto, no sé siquiera si cuando usted reciba esos planes van a poder satisfacer sus expectativas, porque quizás usted los está pensando desde la perspectiva de la Administración general, y, evidentemente, el acercamiento presupuestario, la forma de control y seguimiento de esos entes instrumentales no se parece al que tenemos.

¿Transparencia? Toda. Es que le digo más, señor Ruiz Canto, la Intervención General remite mensualmente al Ministerio de Hacienda —nada sospechoso de que sea connivente con la Consejería de Economía de Andalucía— todos los indicadores relativos al seguimiento de los entes instrumentales. O sea, es que es

una información que es transparente para todos los organismos y, fundamentalmente, a través de la Intervención General, que constata que los datos son fehacientes y que los datos son ciertos. O sea, no hay... Parece que usted traslada una imagen de opacidad. Mire usted, todos los datos están en Madrid, todos los meses se remiten a Madrid libros y libros de cuentas relativos a la Administración central y al conjunto del presupuesto.

Pero, no obstante, le insisto, sigue haciendo referencia a los salarios... Yo no sé lo que cobra el señor Miranda, yo no lo sé. ¿Usted cree que yo tengo que saber lo que cobra el señor Miranda, señor Ruiz Canto? Yo no sé lo que cobra el señor Miranda. Yo no tengo ni idea si el señor Miranda dona a su partido, no dona, cobra por su universidad, no cobra... Yo no sé lo que el señor Miranda...

[Intervención no registrada.]

No, pues, ya, estupendo. No lo sé y creo que..., y creo que es una garantía de que yo no voy escudriñando en la vida política..., al adversario político a propósito de su salario. Mire usted, no, ahí no me va a encontrar.

[Intervención no registrada.]

Pues, estupendo, igual que el mío. El mío es público. Es que los entes instrumentales y sus organismos directivos tienen sueldos públicos, públicos, y significa que cuando a usted le responden que está en la ley de presupuestos es porque está. Es que... No, está. Igual que está el señor Miranda, igual. Si es la misma respuesta que usted...

[Intervención no registrada.]

Yo le he escuchado. Es la misma respuesta que usted me ha dado en relación con el señor Miranda. Usted tiene que conocer lo que cobra porque es público, usted tiene que saber lo que cobran los directores de entes instrumentales porque es público. La misma, exactamente la misma consideración, señor Ruiz Canto. Es que no vale considerar que el amigo de uno sí hace las cosas correctamente y el que es adversario político no las hace. Los convenios colectivos rigen la estructura salarial de los entes instrumentales, solo tienen que ir a los convenios colectivos, que son públicos, públicos, de la misma manera que es público el salario, según usted, del señor Miranda. Por tanto, ¿cómo que hay opacidad? Como si aquí cada uno colocara el salario que le da la gana del trabajador del ente instrumental que le da la gana, señor Ruiz Canto, que es que eso es lo que usted intenta hacer ver detrás de la afirmación que ha planteado. Es que eso es mentira. Es igual de público que el salario del señor Miranda, el que viene en las leyes correspondientes, se llamen diputados o se llamen directores de entes instrumentales o sean trabajadores de convenio colectivo. Usted me dice que no. Pues si usted tiene información de que algún trabajador de un ente instrumental cobra irregularmente, póngalo en conocimiento de la justicia, señor Ruiz Canto. Si ustedes tienen información de que alguien está cobrando fuera de la legalidad, póngalo en conocimiento de la justicia, porque eso es delictivo. Y, por tanto, no se puede afirmar aquí, dejar la sospecha planteada aquí, sin que ustedes recurran a donde tienen que recurrir. Desde luego, si yo lo conociera, lo pondría en conocimiento de la justicia, como lo hago en cualquier circunstancia que conozco de haberse cometido un delito. Entonces, no sigan ustedes planteando esa persecución sobre los empleados públicos de entes instrumentales, que son tan empleados públicos, señor Ruiz Canto, como lo son otros empleados públicos del sector de la Administración.

Yo le he intentado resumir, y con ello termino, en mi intervención, el catálogo de medidas que me parecen más significativas, que tienen que ver con los planes presentados en la consejería de Economía y Hacienda. Y le he dicho que en formato papel o en formato correo, porque algunos se remitieron en correo y se imprimi-

mieron allí y otros se entregaron en papel y se recogieron allí. Por eso le he hecho mención, con las nuevas tecnologías, de las dos fórmulas que tenían los entes de llevar sus correspondientes planes.

Los planes, señor Miranda, lo que contemplaban eran las actuaciones que tenía previsto cada uno de los entes para conseguir su equilibrio presupuestario, que es de lo que se trataba. Es, por tanto, una información absolutamente contable que tiene que ver con esa materia. Pero, le insisto, seguro, no tengo ninguna duda de que las consejerías podrán proporcionar toda la información que ustedes estimen, podrán comparecer los consejeros las veces que sean necesarias y seguiremos nosotros, desde la Consejería de Hacienda, en esto como en todo, haciendo el seguimiento presupuestario para el cumplimiento del objetivo de estabilidad.

La señora CORREDERA QUINTANA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

9-14/APC-000263, 9-14/APC-000337 y 9-14/APC-000346. Comparecencias de la consejera de Hacienda y Administración Pública, a fin de informar de la valoración del Consejo de Gobierno sobre el Plan Nacional de Reformas 2014 y su incidencia en la economía andaluza

La señora CORREDERA QUINTANA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos, por tanto, al debate de la última comparecencia, que es un debate agrupado de dos iniciativas de Izquierda Unida y una iniciativa del Grupo Socialista, para informar sobre la valoración del Consejo de Gobierno sobre las exigencias formuladas por Bruselas a España de nuevas reformas, así como su posible impacto en Andalucía.

Tiene para ello la palabra la señora consejera.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Gracias, presidenta.

Bueno, vamos a empezar la siguiente comparecencia, que tiene que ver con el Plan Nacional de Reformas y las recomendaciones remitidas a Europa, un debate agrupado, me van a permitir que lo ordene.

Sí, quería introducir la materia trasladando que el pasado 30 de abril el Gobierno central remitió a la Comisión Europea el Programa Nacional de Reformas 2014 y el Programa de Estabilidad para el periodo 2014-2017, tras la aprobación por el Consejo de Ministros. Ambos documentos, señorías, tenemos que considerarlos unidos a todos los efectos porque hay una absoluta vinculación del uno con el otro.

En primer lugar, me gustaría que situaran ambos programas en el contexto en el que España se encuentra, en donde está siendo estrechamente vigilada por Bruselas desde abril de 2009, cuando el Consejo de la Unión Europea acordó la apertura del procedimiento de déficit excesivo imponiendo una senda de consolidación que obligaba a la reducción del déficit por debajo del 3% del PIB, inicialmente, en 2012.

Señorías, no fue España la única, porque, en ese año, 20 de los 27 países de la UE estaban bajo la vigilancia de la comisión por incumplir este límite, circunstancia a la que los habían abocado, como recordarán, los primeros indicios y los primeros efectos de la crisis financiera.

Desde el inicio del procedimiento de déficit, la Unión Europea emitió una serie de recomendaciones sustanciales en la misma línea de reducción del gasto público y también de la invitación a reformas estructurales. A finales de 2011 se produce un salto cualitativo en la supervisión de los estados miembros, ya que con anterioridad la comisión se limitaba, principalmente, al control del déficit de los estados. Fue en esa fecha, con la adopción del denominado paquete de seis medidas, cuando las nuevas normas de gobernanza económica extienden su supervisión al ámbito presupuestario y al ámbito macroeconómico. Consecuencia son directrices, la de 14 de febrero de 2012, en donde la Comisión Europea adopta el primer informe anual sobre la base de diez indicadores macroeconómicos. El primer informe señaló a doce estados miembros cuya situación macroeconómica se tenía que analizar con profundidad, punto de partida del nuevo procedimiento, del llamado desequilibrio excesivo. Además de España la lista incluía países como Bélgica, Bulgaria, Chipre,

Dinamarca, Eslovenia, Finlandia, Francia, Hungría, Italia, El Reino Unido y Suecia. Para España, las razones que se esgrimieron fueron la acumulación de grandes desequilibrios externos e internos durante el largo periodo de auge del sector inmobiliario y del sector de crédito.

En 2014, señorías, en el mecanismo de alertas, cuyos resultados exhaustivos relativos a España se publicaron el pasado marzo, la Comisión concluyó que «España está experimentando desequilibrios macroeconómicos que requieren un seguimiento específico y la ampliación de las medidas resueltas, en concreto la relativa a los altos niveles de deuda interna y externa y al elevado desempleo».

Como consecuencia, el 30 de abril, el Gobierno de España se ve obligado a presentar el Programa Nacional de Reformas 2014 y un programa para el periodo 2014-2017, que es el objeto de esta comparecencia.

Tengo que decirles, señorías, que tras la evaluación de estos programas, el 2 de junio, el Consejo Europeo adopta la recomendación sobre el programa nacional, que se desgranó en 22 puntos, con fundamento jurídico y un diagnóstico de la situación económica española.

Con muchas de las circunstancias descritas, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía coincide, igualmente muestra su preocupación en hechos como que la tasa de desempleo sigue siendo elevadísima, que son especialmente preocupantes la tasa de paro juvenil y el desempleo de larga duración, que hay un elevado porcentaje de desempleados sin cualificación formal, que el porcentaje de estudiantes que abandonan prematuramente los estudios y la formación sigue siendo muy alto, que la segmentación del mercado de trabajo es un problema importante, que España ha registrado una de las mayores caídas de la renta familiar disponible, que hemos experimentado unos de los mayores crecimientos en niveles de desigualdad. Que la financiación de las pymes sigue sin fluir. Que el menor tamaño de nuestras empresas constituye una limitación al desarrollo económico. Que el sistema impositivo español requería de una reforma en profundidad. Que el sistema de I+D+i tenía que incrementar la calidad en producción. Que la Administración pública tenía necesidad de una reforma, o que había que solucionar el denominado déficit tarifario del sector eléctrico. Algunas otras, señorías, que pueden consultar en las recomendaciones emitidas.

Tras este diagnóstico que hace la comisión en marzo del año 2014, se concluye que la estrategia presupuestaria perfilada se ajusta solo en parte a los requisitos del pacto, y que el escenario macroeconómico en el que se apoya presenta riesgos de sobreestimación para el año 2015, y que es, según la valoración, optimista para 2016 y 2017. Es decir, señorías, la comisión expresa ya su preocupación por los ingresos previstos, y eso que la comisión basó sus cálculos en las previsiones de primavera. Y estas afirmaciones no tienen en cuenta los últimos datos de nivel europeo ofrecidos por Eurostat, que les recuerdo a sus señorías que da crecimiento nulo de la zona Euro; la revisión a la baja del crecimiento para 2014 y 2015 que el Banco Central Europeo ha anunciado a finales de septiembre; o las nuevas previsiones de la OCDE hechas públicas este mismo lunes que rebajan cuatro décimas el crecimiento de Europa para 2014 y seis décimas para 2015.

Noticias que han obligado al ministro de España, al señor De Guindos, a mostrar su preocupación por el riesgo de una tercera recesión, que sin duda puede afectar al crecimiento de España. Digo esto, señorías, y pongo los nombres y apellidos, porque, cuando eso lo afirma el Gobierno de Andalucía, se le califica de catastrofista... El señor De Guindos ha manifestado hace unos días su preocupación por el riesgo de una terce-

ra recesión. Preocupación, sin duda, que está detrás de la actuación contundente del Banco Central Europeo a comienzos de este mes.

Aun con un escenario futuro más halagüeño, la recomendación del Consejo afirma que existen riesgos de sobreestimación en relación con las sendas de ajuste del déficit y de la deuda. Pero aquí no finalizan las recomendaciones de Bruselas, el Gobierno de Andalucía está plenamente convencido de que, además, otro de los problemas y de los retos que afronta España es y están en relación con que las políticas de estímulo económico no están consiguiendo los niveles que se deseaban, incluso hay riesgo ya..., y hay algunas voces en Europa que piensan que, para el conjunto de los Estados miembro, políticas de austeridad a ultranza mantenidas puedan estar llevando a una mayor depresión económica. Máxime, señorías, cuando la recomendación del Consejo incluye que son necesarios esfuerzos adicionales, por parte del Estado español, para cumplir plenamente con los objetivos impuestos.

Pero, señorías, yo creo que no podemos confundirnos porque el Consejo en su recomendación emite su juicio sobre las propuestas presentadas por el Gobierno de Rajoy y sus propuestas, que son un catálogo más de recortes, que ustedes pueden leer en el Programa Nacional de Reformas, implican nuevamente ajustes de gastos, en el gasto público, de un 15% añadido sobre los que se venían realizando.

Algunas de estas medidas tienen que ver con la revisión de la cartera básica de asistencia sanitaria, en concreto el catálogo de implantes quirúrgicos, la modificación de la cartera común suplementaria, en especial productos dietéticos y aportación de los usuarios, acceso a las prestaciones sociosanitarias, nuevo recorte en el sistema de la dependencia, aumento del IBI o la imputación de la vivienda habitual en el IRPF.

Y así, señorías, un paquete de medidas hasta completar una disminución de gasto público de 50.000 millones de euros desde ahora hasta el año 2017, cifra que pueden ver con más claridad en el documento que el Tesoro presentó a los inversores extranjeros, *The Kingdom of Spain: Economics and Politics Strategies and Founding Program*. Una estrategia de política económica en la que hubo una gran alarma por parte de estos inversores en relación con algunos datos que se presentaban, puesto que se planteaba un recorte de 20.000 millones de euros entre 2014 y 2015, y, señorías, 30.000 millones de euros de recortes adicionales entre 2016 y 2017.

Curiosamente, el señor Rajoy, imperturbable en sus ideas, eso hay que reconocérselo, insiste en cargar sobre las comunidades autónomas la mayor parte del ajuste. De hecho, se identificaba que 20.000 millones tenían que proceder del ajuste de plantilla y bienes al servicio de la sanidad pública, de la educación y de los servicios sociales. No es una materia que estemos inventando en esta comisión, es que el propio documento recogía las áreas en donde teníamos que cargar la disminución, el recorte del gasto público en los años sucesivos.

Este mayor peso de la consolidación fiscal en las autonomías imponía una senda de reducción del límite de déficit, que hemos analizado esta mañana, y que suponía un ajuste de más de cinco mil trescientos millones de euros para el conjunto de comunidades en 2014, que se sumaban a 3.389 millones en 2013. Es decir, señorías, que planteaban un esfuerzo en las cuentas públicas de las autonomías de 8.000 millones de euros en solo dos años, y que para Andalucía representan en torno a mil quinientos millones de euros.

Con estos agravantes además: el Gobierno estatal se reservaba el 80% del déficit, el 4,5% del PIB, incluida la Seguridad Social en el 5,5% del disponible. Que el límite de déficit homogéneo para las comunidades y los límites de deuda permiten que algunas regiones prácticamente no tienen que hacer esfuerzo alguno,

mientras que otras están abocadas a un esfuerzo titánico. Que el Gobierno del PP, que eran los guardianes de la austeridad, renunciaba a tres décimas del límite de déficit pactado con la Unión Europea, que había propiciado un rescate anticipado de 1.300 millones del rescate bancario. En realidad, señorías, un total de cifras que nos permitirían, nos hubieran permitido un aumento de recursos que necesitan las regiones para equipararse en la media de financiación por habitante.

¿Cuáles son las consecuencias que esto tiene para Andalucía? Esto no ocurre en otro lugar del mundo. Esto ocurre en las puertas de nuestra comunidad autónoma, y, por tanto, son políticas económicas que condicionan de manera notable las políticas que los gobiernos tenemos que desarrollar para los próximos años en materia económica y en materia financiera. Pues bien, señorías, las consecuencias que tienen que ver son fundamentalmente la disminución de ingresos que llegan a Andalucía, y en donde se reconoce que va a haber una recuperación muy tímida, una recuperación incipiente, en torno al 1,8% en 2015, y ello pone de manifiesto que la consolidación fiscal está siendo un lastre para la economía española. Se prevé una destrucción, señorías, de 420.000 puestos de trabajo con respecto al término de la legislatura anterior, una cifra alarmante si me permiten la expresión.

Dicen estos mismos documentos que la tasa de paro no bajará del 20% hasta el año 2017. La Comisión Europea estima que será más elevada incluso que las previsiones del Gobierno, seis décimas más en 2014 y siete décimas más en 2015.

Confirma este documento que los pensionistas van a perder poder adquisitivo, tres puntos en relación con el periodo anterior.

Que la deuda pública va a rozar sobre el PIB el ciento por ciento al cierre del ejercicio presupuestario de 2014. Dice que llegará al 101,5% en 2015, y que, si atendemos a las previsiones de la comisión, serán superiores incluso que la cifra expuesta por el propio Gobierno de España.

Se prevé un aumento neto de los impuestos en casi treinta mil millones, frente a la bajada que pregonan. Son los documentos oficiales que se han mandado, que se han remitido a Bruselas, otra cosa es que no sean correctos o que ustedes ahora expliquen cómo se compadece con otras de las políticas que vienen desarrollando. Una disminución de 4,7 puntos de la ratio gasto público sobre PIB, a la que ya nos hemos referid, y que, como consecuencia, van a hacer descender esta variable desde el 44,8% hasta el 40,1%.

Digo, señorías, que todos estos datos, que están oficialmente publicados, si hubieran sido puestos en boca del Gobierno de Andalucía se nos estaría tachando de catastrofismo, de querer preocupar innecesariamente a los ciudadanos, de no querer reconocer la recuperación económica. Estas son las cifras que manda oficialmente el Gobierno de España a Bruselas, en las que, evidentemente, lo que se ofrece en el horizonte no es especialmente esperanza para los ciudadanos sino que son más sacrificios, más ajustes, mayor caída del gasto público y, en consecuencia, mayor debilitamiento de los servicios de los ciudadanos. Si, además, nuestro principal problema, como es la tasa de desempleo, tampoco tiene una perspectiva de poder ofrecer una esperanza significativa a los ciudadanos, lo que podemos concluir, señorías, es que nos queda mucho camino por andar. Que las políticas económicas tienen que ser ampliamente revisadas en los cimientos que las están haciendo posible, y que, probablemente, señorías, o cambiamos el rumbo de esas políticas económicas o vamos a seguir ofertando mayor sacrificio al conjunto de los ciudadanos.

Muchas gracias.

La señora COREEDERA QUINTANA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Para empezar el turno de los grupos parlamentarios, tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida, el señor García Rodríguez.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Gracias, señora presidenta. Gracias, consejera.

Esta iniciativa creo que debería permitir a quien nos pueda estar escuchando o a nosotros mismos y a quien nos pueda leer quizás a posteriori una reflexión sobre las consecuencias de lo que yo llamaría, desde el máximo respeto, el no meditar suficientemente a quien se vota.

Ese a quien se vota, esa decisión del pueblo, que por supuesto respetamos, pero es evidente que nos ha llevado a un escenario conservador, de derechas en lo económico y lo social, tanto en el conjunto del Estado español como en Europa. El escenario predominante en Europa, en la Unión Europea en este momento, después de las últimas elecciones, es evidentemente conservador. Y las consecuencias se están viendo poco a poco en el día a día, se están viendo en la realidad, lo están viendo a través del drama personal que viven muchas familias españolas y andaluzas, y se está viendo en las contradicciones y en los desequilibrios que quedan reflejados en los propios documentos que emiten, por un lado, el Gobierno de España y, por otro lado, efectivamente, los organismos de Bruselas en sus recomendaciones, que, desde luego, parece que van en el sentido de apretar más las tuercas, con independencia del diagnóstico de que se parta.

Se dice: «La Comisión Europea está satisfecha con los progresos de la economía española pero hace falta más». Hace falta más, más sufrimiento, hace falta más paro, hace falta más pérdida del Estado de bienestar y de los derechos laborales y sociales conseguidos. La verdad que resulta..., resulta difícil de entender.

Como ha dicho la consejera, la Comisión Europea ha manifestado su preocupación fundamentalmente por dos factores: el desempleo y el alto nivel de deuda, tanto público como privada, que —insisto— son los dos factores que más preocupan en Bruselas y que se van a vigilar con lupa respecto a las nuevas recomendaciones económicas que continuamente se están planteando.

Es de esperar que de esto se deduzca que Bruselas reclame a España una nueva vuelta de tuerca en la reforma laboral. Pero, ¿hasta cuándo vamos a resistir? Esto es como un potro de tortura donde se va dando vueltas y se va apretando para ir dosificando el sufrimiento, en este caso, de un pueblo y, en este caso, de los parados.

Yo creo que es importante que, a la luz de estos documentos que hablan de la preocupación de Bruselas por el desempleo, de la que se destila que, desde luego, Bruselas no comparte las optimistas visiones que tiene el Gobierno de la nación, yo creo que la sociedad española no debería caer en la tentación de dar por buenos los cánticos de sirena de que estamos saliendo de la crisis. El desempleo sigue ahí, como drama personal y colectivo; significa que muchas personas ni salen ni hay perspectivas de que van a salir de la crisis. Y no se desengañen, no se nos engañe, estamos cayendo en un escenario en que, incluso algo tan demandado como es el empleo, no garantiza, para entendernos, salir de pobres. Estamos cada vez construyendo

más un escenario donde el trabajador, la trabajadora, son trabajadores y trabajadoras pobres, dejan de ser parados pero siguen siendo pobres.

Y hay que recordar que la segunda gran preocupación de Bruselas es el alto nivel de deuda, lo cual nos lleva a plantearnos una cuestión: a pesar de los sacrificios y de los sufrimientos y de los tremendos recortes y de las restricciones presupuestarias, la deuda sigue siendo muy alta. Estamos en una espiral donde no se ve, por más esfuerzos de complacencia que intente hacer el Gobierno, que se pueda pagar el conjunto de la deuda en términos razonables, a pesar de que, en lo que yo diría un esfuerzo de peloteo, como hemos tenido ocasión de hablar hoy reiteradamente, el Gobierno haya adelantado una parte del pago, desde el punto de vista temporal, del préstamo, para..., bueno, el préstamo que se obtuvo para el rescate bancario.

Esto nos lleva a un planteamiento de que posiblemente haya que analizar la procedencia de esta deuda, la racionalidad de la deuda y, como se hace en toda economía desarrollada, habrá que plantear la posibilidad de una renegociación de la misma, sin que se excluya la posibilidad de quitas.

Porque, claro, el Gobierno de la nación manda a Bruselas un plan nacional de reformas y un programa de estabilidad, en concreto a finales de abril, pero para Bruselas no es suficiente, a pesar de todo lo que estamos pasando, que en Andalucía se está traduciendo en mermas presupuestarias que superan ya los cuatro mil millones, y, como hemos tenido ocasión de hablar antes, para este año son 600 millones, y de 2014 a 2017 superará los 1.400 millones, y no es suficiente para combatir el desequilibrio presupuestario.

Se ha abrazado, por tanto, tanto en Bruselas como en Madrid una doctrina económica que no se controla, en la que no hay una relación entre las variables que se modifican y el resultado general, que cada vez es más opaca y más confusa y que cada vez supone, en materia económica, una mayor renuncia de nuestra autonomía, de nuestra soberanía; ya no autonomía, autonomía desde el punto de vista de Andalucía, soberanía desde el punto de vista de España.

Recomienda Bruselas que haya una evolución, una reorientación de la política fiscal hacia una mayor carga impositiva, fundamentalmente de los impuestos indirectos. Hombre, esto no es justo, cualquier economista reconoce que el impuesto indirecto, en particular el IVA, es particularmente injusto porque significa que, por elementos esenciales —elementos esenciales puede ir desde una botella de leche hasta medicinas, hasta la cultura—, paga lo mismo cualquier accionista de un banco de los que se sienta en el consejo de administración que cualquier parado de Andalucía. Y eso no es justo. Y esa es la política a la que nos está llevando Bruselas y que abraza con entusiasmo genuflexo y complaciente, complaciente, el Gobierno de Rajoy. Gobierno de Rajoy que, progresivamente, siguiendo las recomendaciones de Bruselas, plantea un desplazamiento tributario desde las rentas hasta el consumo y que, cuando hace supuestas bajadas de impuestos, supuestas bajadas de impuestos, beneficia particularmente a las rentas más altas, a las que progresivamente perdona más dinero.

Pero no solo eso, no solo eso. Estamos asistiendo también a un recorte o a una recomendación, a un recorte, recorte general de las cotizaciones, de las cotizaciones sociales, en particular de las de las empresas. ¿Esto qué significa? Significa que, con independencia del empobrecimiento general del trabajador, a pesar de que consiga trabajo, cada vez va a haber menos posibilidades de financiación del Estado del bienestar, de los servicios públicos, de la sanidad, de la educación, que, evidentemente, ese trabajador o ese parado o parado o ese trabajador o trabajadora que, a pesar de haber dejado de ser parado o parada, sigue empo-

brecido y no está en condiciones de pagar la alternativa de un servicio privario, de un servicio privado llámese sanitario o de educación.

Efectivamente, la señora consejera ha desgranado, bueno, algunos de los datos de los que vienen en el propio Programa de Estabilidad 2014-2017. Me parecen especialmente significativos algunos, hablando fundamentalmente en términos relativos. Hablando del gasto por funciones, las políticas de salud se prevé que pasen de un 6,2% del PIB en 2012 a un 5,3%, con una rebaja del 13% en términos de PIB. Pero, ¿es que el sistema de salud público español se considera suficiente o es que se está volcando, mediante la vía de su desmantelamiento y mediante la vía de lo que pedía antes el señor Miranda, la exención o la desgravación fiscal, se está volcando fomentar el negocio de lo privado?

En educación, ídem de ídem: pasamos de una presencia del 4,5% del PIB, en 2012, a una presencia del 3,9%, con un descenso del 13,6%.

Sin embargo, si vamos a los impuestos, es curioso que los impuestos corrientes sobre la renta, en términos de PIB, entre 2012 y 2017 aumentan. Pero ya sabemos cómo aumentan, ya sabemos cómo aumentan y en qué sentido aumentan y a quién se le rebaja más cuanto más se rebaja. Es decir, que estamos ante unos impuestos cada vez menos progresivos y que cada vez en términos relativos perjudican más a los trabajadores y las trabajadoras.

Si seguimos analizando cuadros como ese que plantean de objetivo de gastos e ingresos para el conjunto de las administraciones públicas, señoras y señores, los cuadros del Partido Popular prevén que la remuneración de los asalariados públicos baje del 11,2 al 9,5 entre 2012 y 2017 —hablamos siempre en términos de porcentaje del PIB— y que las transferencias sociales bajen del 19 al 17,8%.

Por tanto, la pregunta, la pregunta que cabe hacerse es, a partir de este plan de estabilidad, por supuesto, no solo admitido sino reforzado por Bruselas..., que pide más, Bruselas está pidiendo más madera, nos preguntamos cuál es el modelo de sociedad que tiene el Partido Popular, que tienen los partidos conservadores europeos para el futuro, cuál es el modelo de sociedad e, incluso, yo me atrevería a decir el modelo de organización estatal, el modelo de organización política. Porque, entre otras cosas, y sin extenderme más, hablan también de acelerar la liberalización de servicios profesionales, entre los cuales incluyen en posición preferente los sistemas públicos...

La señora CORREDERA QUINTANA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor García, debe ir finalizando.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Voy terminando, señora presidenta.

... los sistemas públicos de empleo.

Por tanto, ¿qué modelo de sociedad tienen? Pues se lo voy a decir, tienen un modelo de sociedad presente, al que poco a poco van dirigiendo todos sus esfuerzos, salvaje, neoliberal salvaje, donde el que no se pueda pagar los servicios más elementales, incluido el acceso al empleo, pero incluida también la salud, in-

cluida también la educación, no dispondrá de servicios públicos de calidad. Dispondrá de servicios de calidad el que se los pueda pagar. A la vez generaremos un gran negocio para amigos o enemigos, en definitiva, para grandes capitalistas y para grandes fondos financieros de los que se nutren también las arcas mediante donaciones de estos partidos conservadores. Y todo ello unido a una renuncia, cada vez más evidente, de soberanía, soberanía democrática, poniendo en manos de estos organismos europeos, del Fondo Monetario Internacional y, en definitiva, de la troika, las decisiones económicas que tanto afectan en nuestra vida y sobre las que cada vez tenemos menos poder.

Nada más y muchas gracias.

La señora CORREDERA QUINTANA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor García.

A continuación, tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista, el señor Benítez Palma.

El señor BENÍTEZ PALMA

—Sí, muchas gracias, presidenta. Interpreto que es un solo turno con 10 minutos por proponente.

Quiero decirle que he votado el cambio de la presidencia con mucho gusto y mucho más allá de la simple cortesía parlamentaria. Así que le doy la bienvenida a esta comisión.

La verdad es que la comparecencia es muy interesante porque vamos a hablar de la economía española y vamos a hablar también del impacto del ajuste estructural al que se ha comprometido el Gobierno de España, el Gobierno de Mariano Rajoy, con la Comisión Europea.

En esta comisión entiendo que el Partido Popular sea un partido conservador, porque ellos están conservados en formol, aludiendo exclusivamente a Zapatero, cuando desde el año 2011 es Mariano Rajoy y es el Partido Popular quien gobierna en España. Pero ellos prefieren vivir en ese pasado feliz de oposición que en este presente duro que les ha tocado gobernar, con un programa electoral que no están cumpliendo cuando están gobernando en España.

No tengo mucho tiempo, pero sí que me gustaría decir que el tema de la Encuesta de Población Activa estamos cansados de escucharlo en esta comisión. Andalucía tiene mucha más población activa y crece demográficamente. Y por eso también tenemos más de todo. Ha aumentado el desempleo, pero hay mucha más población ocupada y mucha más población incorporada al mercado de trabajo. Hacerse trampas en el solitario me parece bastante poco riguroso, y ojalá que dejemos de escuchar ese soniquete cada vez que tenemos esta comisión.

Pero, bueno, vamos a ir a grano. El día 30 de abril, el Gobierno de España presenta el Programa Nacional de Reformas, que es un programa durísimo y un documento que muchos expertos ya en su momento calificaron de cara a la galería, puesto que se comprometía a realizar unos ajustes muy duros, sobre todo, centrados en el periodo 2016-2017.

Para cumplir con el objetivo de déficit marcado por la Comisión Europea, el Gobierno de España tendría que hacer un ajuste de 30.000 millones de euros, vía reducción del gasto, vía aumento de ingresos, en un momento, además, de escasísima recuperación económica.

La verdad es que este Programa Nacional de Reformas tuvo una vida útil muy corta, muy corta, apenas un mes y medio, puesto que el 21 de junio, el señor Montoro anuncia una rebaja de impuestos, casualmente en vísperas de unas elecciones europeas que no parece que se le iban a dar muy bien al Partido Popular, y además pensando ya en 2016 en términos electorales. Todos sabemos que cuando el Partido Popular anuncia una rebaja de impuestos no es, en ningún caso, por intereses partidistas sino que lo hace por el interés general de la Nación.

El día 30 de abril el señor De Guindos, fallido aspirante a presidente del Eurogrupo, presenta un Plan Nacional de Reformas con un ajuste muy duro. Y el día 21 de abril el señor Montoro, andaluz no ejerciente, presenta una rebaja fiscal completamente contradictoria con el Plan Nacional de Reformas que había anunciado su compañero de camarilla ministerial prácticamente un mes y medio antes. De hecho, todos los expertos y economistas muy prestigiosos ya pusieron el grito en el cielo. Tengo aquí, del bloc *Nada es gratis*, que imagino que mis colegas del Partido Popular leerán con el mismo interés con que yo lo leo, porque son profesores independientes que están por encima del debate partidista, el profesor José Ignacio Conde Ruiz decía: «El programa de estabilidad presentado es muy ambicioso, pero poco verosímil. Es imposible creer que el Gobierno va a poder cumplir con su programa sin realizar una reforma fiscal que aumente los ingresos o sin implementar una ola de recortes como la vivida durante 2012 y 2013». Ya dijo: «Muy pronto vendrá la Comisión Europea a pedir cuentas y será como el despertar de Alicia a orillas del río Támesis en una calurosa tarde de verano». Y, efectivamente, muy poco tiempo después llegó la Comisión Europea a pedir cuentas por ese desajuste y esa contradicción interna del Partido Popular y del Gobierno del ausente Mariano Rajoy. No me extraña que lo nombren tan poco los miembros del Partido Popular, puesto la verdad es que se le ve muy poco. Así que, quizás, ellos mismos entiendan que no exista, por su propia inacción.

Vámonos al documento de la Comisión Europea y a algunas de las cosas que dice, ¿no? Por ejemplo, la recomendación... Exige aplicar de manera creíble y ambiciosa reformas estructurales, antes de finales del 2014 una reforma fiscal completa que simplifique el sistema impositivo y que se contribuya en mayor medida al crecimiento y la creación de empleo.

Ayer mismo, en el Congreso de los Diputados, hubo un debate sobre la reforma fiscal que ha presentado el Partido Popular, y, según cálculos del Partido Socialista —se dijo ayer—: beneficios para muy pocos, estrategia del Partido Popular, sacrificios para muchos. El 60% de los 9.000 millones de euros en los que se ha calculado que van a bajar los impuestos, curiosamente, en un escenario en el que tenemos que aumentar los ingresos, beneficia a la población con rentas más altas, y el 30% del ahorro fiscal beneficia al 1% de la población con más renta en este país.

El Partido Popular desoye y desobedece la recomendación de la Comisión Europea, plantea una reforma fiscal claramente electoralista, pero, además, injusta y regresiva, puesto que beneficia a las rentas más altas, y esto va totalmente en contra de lo que dice la Comisión Europea.

Su recomendación número 2, por ejemplo, también habla de la Sareb: «Minimizar los costes para la ciudadanía española del banco malo». El banco malo nos costó el año pasado 403 millones de euros en pérdidas, hablando del punto 2.

Por seguir y por no extenderme demasiado, el punto 7: «Abordar el problema de las autopistas de peaje insolventes de modo que se minimicen los costes para el Estado». Ayer mismo supimos que Fomento recibió

un crédito, el pasado Consejo de Ministros de Hacienda, de 540 millones de euros para anticipar una factura a las autopistas de peaje que van a ser nacionalizadas, porque en este país se van a nacionalizar autopistas de peaje. Se dice en todos los periódicos. No en Venezuela o en Cuba, en España el Gobierno va a nacionalizar autopistas de peaje, de grandes constructoras que figuraban en alguna libreta a la que antes se ha referido el señor Ignacio García.

Fomento va a utilizar el dinero de todos los españoles para sanear previamente estas autopistas de peaje, antes de volver a gastar dinero público en ese saneamiento, aunque la Comisión Europea recomendó minimizar los costes para el Estado. No sabemos qué entiende exactamente por «minimizar los costes para el Estado» el Partido Popular.

Y, finalmente, la Comisión Europea también proponía implementar medidas para luchar contra la economía sumergida y el trabajo no declarado. La gran aportación a este debate ha sido incorporar el peso de la prostitución al cálculo del PIB, un debate en el que el Partido Socialista ha tenido una posición firme y del que no he escuchado prácticamente nada en boca del Partido Popular. Evidentemente, un auténtico despropósito y un atentado a la dignidad de las mujeres incorporar la prostitución al PIB para aumentar la estadística, y así tener unos mejores resultados de cara a la galería.

Pero lo más preocupante de las recomendaciones de la Comisión Europea no son las que he comentado, que ya lo son, lo más preocupante es que la Comisión Europea, en su consideración número diez dice textualmente lo siguiente: «Sigue habiendo margen para aplicar los mecanismos coercitivos adicionales establecidos en la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria a las comunidades autónomas incumplidoras del objetivo de déficit».

Y vamos a hablar de las comunidades autónomas y del objetivo de déficit, porque mientras que Andalucía cumple, el gobierno de España está utilizando el dinero de todos los españoles para premiar a sus comunidades autónomas —digo «sus» señalando al Partido Popular—, que tienen un enorme agujero de déficit. Y eso sí que es preocupante para Andalucía, señora consejera.

La recomendación de la Unión Europea es que el gobierno de España utilice su capacidad coercitiva para meter en cintura a las comunidades que incumplen, que son fundamentalmente Valencia, gobernada desde 1995 con mayoría absoluta por el Partido Popular; Murcia, en las mismas condiciones; y también Cataluña, con la que el señor Rajoy mantiene un diálogo oculto que nos va a costar dinero al resto de los españoles, porque Rajoy pretende comprar la adhesión catalana a España quitándonos dinero a los que sí cumplimos. Y ¿qué pasa con esto? Pues que nos encontramos con la noticia de *El País* del jueves, el gobierno, en vez de castigar y utilizar su capacidad coercitiva con las comunidades que no cumplen y que están prácticamente en bancarrota, las premia. Y las premia utilizando nada más y nada menos que el Fondo de Convergencia, que es un fondo que tenía que servir para la convergencia económica de las comunidades que estamos por debajo del nivel de renta, con las que tienen más nivel de renta. Y ¿quiénes se benefician? Casualmente, la Comunidad Valenciana, Baleares, primera comunidad autónoma con un presidente en la cárcel, del Partido Popular, el señor Jaume Matas, con sentencia firme; Cataluña, Madrid y Murcia. Madrid se beneficia del Fondo de Convergencia Autonómica, parece un poco sorprendente, teniendo en cuenta sobre todo lo que dice la Constitución Española en cuanto a la solidaridad interterritorial. La misma comunidad autónoma que hacen un *dumping* fiscal y que baja impuestos a costa de los demás, porque se beneficia del efecto centralidad, re-

sulta que se beneficia además de la solidaridad de todos nosotros. Pero ayer además... Pero además en el Consejo de Ministros de 12 de septiembre, el Gobierno aprueba un real decreto ley de liquidez autonómica que también da más margen a las comunidades incumplidoras, señora consejera. En España, incumplir el déficit tiene premio si eres del Partido Popular, y cumplir el déficit y ser leal con el gobierno de España, en el cumplimiento del déficit con respecto a las recomendaciones de la Unión Europea, que es lo que hace Andalucía, recibiendo la propia presidenta, Susana Díaz, la felicitación de Mariano Rajoy, que sale poco, pero para eso sí salió, para felicitarnos por contribuir a cumplir el objetivo de déficit, resulta que lo que hace el gobierno de España, lo que hace el Partido Popular es atornillarnos el cuello. Y eso es muy preocupante de este Programa Nacional de Reformas, porque lo que indica es que el Partido Popular va a intentar cumplir con Europa, primero, trasladando la responsabilidad a las comunidades autónomas, pero no a todas las comunidades autónomas por igual, trasladando muy especialmente un peso importante de ese cumplimiento a comunidades autónomas que no están gobernadas por el Partido Popular y, muy especialmente, a Andalucía.

Y eso es profundamente injusto, señora consejera y señores del Partido Popular de esta Comisión de Hacienda, porque el horizonte que tenemos en este momento es que, de aquí a 2017, tenemos que bajar de gasto 30.000 millones de euros, aumentar los impuestos en 30.000 millones de euros o hacer una combinación de ambas cuestiones. Si bajamos el gasto, es una política que va radicalmente en contra de lo que propone el Partido Socialista, que es un mantenimiento de la red que el sector público proporciona a millones de familias que, además, todavía no han encontrado empleo. Con lo cual, supone prácticamente un desmantelamiento de la protección social en España. Y el aumento de ingresos parece que no va a ser así, porque el Partido Popular tiene tanto miedo de perder las elecciones, que ha prometido una rebaja fiscal en contra de lo que propone la Comisión Europea, e incluso está dispuesto a romper las reglas del juego electoral, proponiendo una reforma sobre la marcha que no va a llegar a ninguna parte porque tiene la oposición de todo el arco parlamentario. Tiene tanto miedo el Partido Popular que está jugando con el futuro de la economía española con el único propósito de intentar asegurarse un buen resultado electoral en las municipales y autonómicas del año 2015. Y eso, evidentemente, no tiene otro calificativo que el de irresponsabilidad.

Lo que me preocupa como diputado socialista y como miembro de esta Comisión de Hacienda, además, es el efecto que puede tener eso sobre Andalucía, porque no tengo ninguna duda de que el Partido Popular, les guste a sus diputados o no les guste, nos va a trasladar una responsabilidad que no nos corresponde, y va a ser mucho más duro con la Comunidad Autónoma andaluza que lo que está siendo con comunidades autónomas que tienen un enorme déficit y que no lo van a cumplir, como son Valencia, Murcia, Castilla-La Mancha, o la propia Cataluña. Por lo tanto...

La señora CORREDERA QUINTANA

—Señor Benítez, tiene que finalizar.

El señor BENÍTEZ PALMA

—Y voy concluyendo, señora presidenta.

Creo que es un debate muy oportuno, y, desde luego, ojalá tengamos alguna respuesta por parte del Partido Popular.

Cuando desde el Partido Socialista de Andalucía estamos ya alertando de la amenaza que supone este ajuste y de lo que va a hacer el Partido Popular en España con las cuentas de Andalucía, no estamos sacando una cuestión baladí ni es un capricho ni es una estrategia política sino una realidad que estamos viendo que se nos viene encima, cuyos principales destinatarios, las personas a las que va a perjudicar es al conjunto de la ciudadanía andaluza.

Muchas gracias.

La señora CORREDERA QUINTANA

—Gracias, señor Benítez.

Antes de darle la palabra al portavoz del Grupo Popular, vamos a hacer un pequeño receso de dos o tres minutos.

[Receso.]

La señora CORREDERA QUINTANA

—Bueno, señorías, reanudamos la comisión.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular, el señor Carmona.

El señor CARMONA RUIZ

—Muchas gracias, presidenta.

A nosotros nos parece muy bien y creemos muy oportuno el que podamos debatir en el día de hoy, aquí, sobre el Programa Nacional de Reformas, sobre el II Programa Nacional de Reformas, porque el gobierno de Mariano Rajoy, cuando se constituyó, a finales del año 2011, en diciembre del 2011, se encontró una papeleta muy dura, una situación difícilísima. Ha estado contando la consejera algunos datos, pero la verdad es que la situación en la que se encontraba España era de quiebra, era una situación absolutamente difícil. La situación económico-financiera del mundo no era mala, la situación económico-financiera de Europa, de algunos países de Europa, era difícil... Pero, de los grandes tractores de Europa, no era difícil, era una situación llevadera.

¿Qué nos ocurrió a nosotros? Pues tengo que recordarlo, porque es muy gráfico. En aquel famoso debate del señor Solbes, con un parche en el ojo —ya, gracias a Dios, recuperado—, no quiso ver lo que el portavoz del Partido Popular le decía: la tremenda crisis que teníamos delante. Y no quiso verla. Y, cuando uno no hace un diagnóstico acertado, pues no puede tomar medidas acertadas.

Y la realidad fue tozuda, porque... Y yo sé que les sienta mal a los representantes del Partido Socialista, porque es que el señor Zapatero negó la crisis siempre, una y otra vez. ¿Cómo iba a resolver los problemas que teníamos delante, si no los reconocía?

Claro, se conforma el nuevo Gobierno, el Gobierno de Mariano Rajoy, y todo lo que creíamos que era malo, no era malo: era peor. Y hubo que afrontar importantes decisiones. Tan importantes decisiones, que nuestro programa electoral hubo que retrasarlo para ajustar, efectivamente, los problemas que tenía España, y que los ha resumido perfectamente la consejera cuando ha dicho que había unos desequilibrios internos y externos tremendos, y que había que tomar decisiones de vida o muerte porque estábamos ante el abismo.

Y el nuevo Gobierno, un Gobierno serio y riguroso, presidido por el señor Rajoy, tomó las medidas. Y la primera medida fue conformar un programa nacional de reformas: el del 2012, que ha dado muy buenos resultados. ¿Que ha sido exigente? Claro que sí. Pero es que, gracias a ese programa, estamos defendiendo el modelo en el que creemos nosotros, y yo supongo que también los socialistas. Es un modelo por el cual hemos estado luchando durante muchísimos años. El modelo que defiende el Partido Popular, por supuesto que es un modelo, lo primero de todo, democrático, de democracia representativa. Un modelo europeo, entendiendo por europeo lo que todos entendemos: una defensa del Estado del bienestar, una defensa de los derechos humanos, de las libertades. Ese es el modelo en el que creemos. Y estas medidas, que vienen reflejadas en el primer programa y en el segundo programa, son tendentes a defender ese modelo económico. Un modelo económico que nos ha costado muchísimo trabajo construirlo, porque aquí, en España, no siempre ha existido un modelo democrático de defensa de los derechos humanos y de defensa del Estado del bienestar. Aquí hemos sufrido muchísimo. Y, a partir de 1978, hemos construido todos los españoles un modelo que hay que defender y que estamos defendiendo. Y eso es lo que se está haciendo con este programa de reformas.

Yo entiendo que el discurso del portavoz de Izquierda Unida vaya por otro camino. Si él apuesta, o se quiere coaligar con los populismos que están dispuestos a arrasar este modelo, este Estado del bienestar, nosotros, desde luego, no. Y no nos casaremos con él, desde luego, en ningún caso. Nosotros sí que defendemos este modelo, que es el modelo europeo, de Europa, que es el mejor lugar del mundo para vivir. Y, dentro de Europa, España.

Por eso se están tomando estas medidas. ¿Y en qué consisten estas medidas? Bueno, en qué consisten... ¿En qué han consistido? Porque tengo que recordar también que estábamos en un desastre en cuanto a empleo, en un desastre en cuanto a crecimiento económico, en un desastre en cuanto a financiación, porque no podíamos conseguir financiación en los mercados financieros. Hemos estamos pagando la financiación al 7%, que es que se nos olvidan las cosas muy deprisa. Y todo era por la mala previsión, el mal análisis que hicieron los gobiernos socialistas. Las cosas han cambiado, pero no han cambiado para todos: han cambiado para los españoles.

¿Dónde estamos hoy gracias al primer programa de reformas? Hoy estamos en crecimiento. Que eso no lo pueden decir todos, y de eso nos beneficiamos todos los españoles; los andaluces también, gracias a las medidas del Gobierno de Mariano Rajoy.

Yo echo en falta un programa de reformas en Andalucía. Señora consejera, se lo tengo que decir: a mí me hubiera gustado que ustedes hubieran hecho también un programa de reformas que hubieran acompañado a estas medidas. Estaríamos los líderes en España..., estaríamos por encima de catalanes, vascos. Estaríamos por encima de todos. Pero ustedes no han querido, o no han podido. Yo lo que sé es que no conozco una línea estratégica para afrontar la crisis, y eso era común en el Gobierno socialista de España. El Gobier-

no socialista de Andalucía lo único que ha tenido son crisis de Gobierno: ganamos nosotros las elecciones, la mayoría parlamentaria la consiguieron ustedes con Izquierda Unida, formaron un Gobierno que entró en crisis al poco tiempo, se nombró a un nuevo presidente y se formó un nuevo gobierno. Llevamos, de crisis gubernamental, en crisis gubernamental... Y trabajando por nosotros, el Gobierno de Mariano Rajoy.

Hace un año, cuando presentaba el señor Montoro los presupuestos para el 2014, decían que eran los presupuestos de la recuperación económica, y ustedes, se reían, a pesar de lo que nos jugábamos los andaluces, porque nos jugábamos salir de la crisis. Ustedes se reían, ustedes no le daban importancia a eso, decían que eran ideas peregrinas del Gobierno popular. Bueno, pues se ha confirmado que los presupuestos del 2014 son los presupuestos para el crecimiento. La evolución del PIB ha ido a más. Pero de eso nos beneficiamos todos. Porque, señora consejera, Andalucía también está creciendo —último dato, del último trimestre— al 1,1. Estamos creciendo. Antes no crecíamos, con gobiernos socialistas aquí, con gobiernos socialistas en España, no crecíamos. No con la crisis: año 2008, 2009, 2010, 2011... En esos cuatro años, no crecíamos. Teníamos esos graves problemas. Ya tenemos las cuentas ajustadas.

Hemos hecho un esfuerzo de consolidación fiscal, porque es importante. Mire usted, es importante que las cuentas cuadren, y eso es lo más importante que se ha hecho. Y se ha corregido. Y ustedes ahora —usted, consejera, y el portavoz del Partido Socialista— se dan golpes en el pecho, diciendo «que cumplimos, que cumplimos». Claro que cumplen, si es que eso es lo que lo hay que hacer: cumplir. Es que antes no cumplían; ahora cumplen, ahora cumplen. Y eso está muy bien, perfecto. Ese es el camino, esa es la senda. Y, claro, ahora vamos a mejorar.

España es el único país de la Unión Europea en crecimiento, el único. Es verdad que hay un riesgo de recesión en Europa. Efectivamente, en Europa, pero España está creciendo. Claro, claro que sí. No, usted se ríe, pero yo le digo: ustedes se reían de nosotros cuando hablaban de los franceses. Cuando ganó Hollande, ustedes dijeron: «Hombre, ya llegaron las políticas socialistas a Francia». ¿Sabe lo que pasa? Otro cambio de gobierno, otra crisis, el señor Valls y el tijeatzo del señor Valls, el recortazo del Partido Socialista. Claro, y ustedes... Hombre, el señor Sánchez, sonriente y agraciado, se fue inmediatamente a saludar a Renzi a Italia. ¿Por qué? Porque es otro líder socialista importantísimo. Y ese líder importantísimo está pasándolas canutas; también otro recortazo. ¿Por qué? Por las políticas socialistas.

¿Qué ocurre ahora? La situación es absolutamente distinta. ¿Estamos mejor? Sí. ¿Estamos bien? No, no. Falta mucho por hacer. Por eso se ha anunciado una reforma fiscal, claro que sí.

Y tenemos la losa del desempleo. Pero no me hablen ustedes del desempleo, si es que Andalucía nunca ha bajado del 15%... Rectifico, en dos trimestres, hemos tenido el 12% de tasa de paro. Ni en los mejores momentos: ni en los momentos de superávit presupuestario, ni en los momentos de la burbuja inmobiliaria... Nunca hemos bajado del 15%.

Pero si es que los gobiernos socialistas, a los que ustedes alaban... El Gobierno socialista del señor González nunca bajó del 20% de tasa de paro, nunca. Si el único socialista que se ha beneficiado de una tasa de paro interesante es el que heredó el Gobierno de Aznar. Ése, es el único que se ha beneficiado.

¿Quién está tomando las medidas adecuadas? Este Gobierno, el Gobierno riguroso que tenemos en La Moncloa, en este momento. Y aplaudimos las medidas que ha adoptado y que va a adoptar, como también que le conteste a la Unión Europea. Porque ustedes dicen que hay que reclamar. Efectivamente, ya hemos

escuchado al señor Montoro diciendo que no va a haber subida de IVA, evidentemente, porque ése no es el programa que tenemos previsto. No va a haber subida de IVA. ¿Va a haber ajustes económicos? No, va a haber ajustes de las cuentas, de todos, cumplimiento de déficit, porque es importantísima la consolidación fiscal. Y el que no diga esto es que no sabe de economía.

Dicen ustedes: el riesgo —y lo dice también la Unión Europea— es el aumento de deuda. Claro, pero usted está clamando por financiación. Usted quiere más deuda, porque usted está diciendo que quiere un mayor déficit. Si quiere usted un mayor déficit, ese déficit hay que financiarlo. Es que eso no puede ser, no pueden ser las dos cosas a la vez.

Evidentemente, España ha aumentado mucho su deuda, claro, teníamos que salir del pozo en el que estábamos. No nos financiábamos, ya sí nos financiamos. ¿Hemos aumentado mucho el endeudamiento? Sí, pero nos lo prestan casi al 0%, casi. Ni en los mejores momentos. Y dirá usted: «Eso a todos». Sí, sí, pero la situación económica de España no es la de Francia ni es la Italia. Y eso se debe al esfuerzo que ha hecho este Gobierno.

Nosotros estamos muy satisfechos de lo que está haciendo el Gobierno de Mariano Rajoy, y cómo se está viendo en Andalucía, cómo se está viendo reflejado en los andaluces, que ya encuentran empleo, que hay mejoras, que las exportaciones son mejores. Mire, que ya no hay déficit por cuenta corriente. Que a lo mejor tropezamos, pues es posible, pero que se han tomado las medidas adecuadas para que no volvamos a sufrir una crisis como la que sufrimos mientras gobernaba el Partido Socialista. Y por eso estamos de acuerdo con lo que está haciendo el Gobierno de Mariano Rajoy.

Muchas gracias.

La señora CORREDERA QUINTANA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Carmona.

Para cerrar el debate tiene la palabra la señora consejera.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señor Carmona.

Yo quiero agradecer a los grupos políticos que se haya producido este debate en esta comisión. Me parece un debate extraordinariamente importante para dejar de manifiesto cuáles son las políticas estratégicas que cada formación política defiende para el futuro y sobre qué supuestos se alinea en relación con los esfuerzos que hay que realizar en los años sucesivos.

Me hubiera gustado incluso tener un debate más interactivo, tendremos ocasión yo creo que de poder tenerlo. Pero es verdad que efectivamente cada uno se retrata cuando tiene que apuntar sobre las prioridades que van a marcar la vida económica y, por tanto, la vida de los ciudadanos en los próximos años, y cuáles son aquellos elementos que quiere reforzar, consolidar y cuáles son aquellas políticas que quieren combatir.

Evidentemente, señor Carmona, uno no puede hacer una defensa del programa de estabilidad que se remite a Bruselas desde la perspectiva de que ese programa lo que está haciendo es defender el modelo democrático.

No, evidentemente, no creo que ninguna de las fuerzas políticas que estamos aquí no lo defendamos, a pesar de que no compartamos... Ah, ¿usted cree que estará en contra del programa de estabilidad que se manda a Bruselas el no defender...? Ah, como me decía que no. Evidentemente, no tiene nada que ver eso con esto. Es decir, ustedes defienden unos elementos económicos que presiden la vida política y la vida pública que desde el Gobierno de Andalucía y desde las fuerzas políticas que lo sustentan no se comparten. Yo creo que eso es bien sabido y es una diferencia nuclear entre el Partido Popular y el Partido Socialista. Evidentemente, no somos lo mismo. No somos lo mismo. Ustedes defienden una reforma que tenían que llevar a cabo en Bruselas, ustedes defienden una posición política y económica de la zona euro que no compartimos desde el Gobierno socialista de Andalucía y no compartimos desde las fuerzas políticas que sustentan el Gobierno de Andalucía.

Por eso ustedes y nosotros no somos lo mismo. Por muchas otras cosas, pero quizá en el debate de hoy se pone de manifiesto con especial incidencia cuáles son las cuestiones que compartimos y las cuestiones que no compartimos.

Ustedes se han convertido, en ese sentido, señor Carmona, en los *hooligans* de la austeridad económica a cualquier precio. Pero, además, como suele ocurrir, se van quedando ustedes solos en ese jaleo que hacen a esa política económica.

Creo que los datos lo que van poniendo de manifiesto... Y con la amenaza de la tercera recesión, cuando se decía hace unos meses, ustedes comentaban que qué barbaridad, que no se quería reconocer la realidad, el optimismo, las campanas al vuelo de España. Y ojalá no la haya, y ojalá no la haya. Pero cuando el propio señor ministro la está reconociendo, lo que está poniendo de manifiesto es que hay datos, hay indicadores que están evidenciando que las políticas económicas que estamos practicando en la zona euro empiezan a tener unas consecuencias que van contra los objetivos que esa misma política se marca. Básicamente, señorías, si me permiten que aísle una de ellas, la más importante es el desempleo que está ocasionando esa política económica. Si la aspiración de cualquier impulso económico democrático es que los ciudadanos tengan igualdad de oportunidades, cualquier política económica que lo que haga es producir lastre en el desempleo..., cuando eso se está produciendo, obligatoriamente, si tenemos un mínimo de rigor, tendremos que revisar las políticas que se están propugnando desde el conjunto de Europa y desde la Comisión Europea.

Yo creía, señor Carmona, al principio de su intervención que no iba a caer usted en este discurso fácil que hacen ustedes, que resulta que cuando Europa tiene una crisis con unas consecuencias..., bueno, Europa, el mundo, tiene una crisis con unas consecuencias que ni siquiera los analistas más expertos internacionalmente podían prever, la culpa en España fue de Zapatero. Una cosa que ustedes repiten y, como he dicho anteriormente, ustedes no se ponen coloraos. Ustedes piensan que una crisis mundial que ha sacudido los cimientos de las premisas económicas sobre las que se cimentaba la evolución de la sociedad viene provocada por el Gobierno del señor Zapatero en España. Y que además el señor Zapatero tenía que haber visto lo que nadie en el mundo mundial fue capaz de prever, con la caída de grandes entidades financieras, expertas en análisis económicos, internacionales. Y esto es culpa del señor Zapatero. Eso ya no se lo cree nadie, señor Carmona. ¿Cómo alguien va a pensar que eso es así? Creía que usted al principio de su intervención, cuando estaba poniendo el contexto político sobre el que este se desarrollaba, creía que iba a reconocer que eso es un simplismo que evidentemente no se sostenía por una simple afirmación. Pero es que usted ha continuado haciendo hincapié en ese argumento.

Y ahora resulta que dice usted que la llegada del señor Rajoy provoca en el conjunto de Europa una situación... De la misma manera, nosotros egocéntricos, somos responsables de la crisis. Y ahora, ¿se arrojan ustedes que desde el Gobierno de España somos lo que hemos sacado a Europa de la crisis y que la coyuntura económica de la zona euro procede de las maravillosas gestiones hechas por el Gobierno de España? Un poquito más de rigor, señor Carmona, porque si no, evidentemente, convertimos los debates que pueden ser interesantes en simplemente una confrontación de eslóganes que no nos conducen a profundizar y no nos llevan a determinar las posiciones de cada uno.

Nosotros, señoría, no compartimos el programa de reformas que se mantiene y que se consolida en los documentos que se envían a Bruselas. Y usted me pide: «Echo de menos que en Andalucía se aplique ese programa de reformas». Señor Carmona, nosotros no vamos a aplicar la reforma laboral. Claro, la que viene impuesta del Gobierno de España, señor Carmona, la que viene impuesta del Gobierno de España. Nosotros no compartimos esa reforma laboral.

Nosotros no compartimos la reforma fiscal que ustedes han impulsado. Y podríamos haber tenido una oportunidad para poder haber hablado de cómo se tiene que comportar la fiscalidad en este país. Nuevamente una oportunidad perdida porque ustedes siguen utilizando el rodillo parlamentario y no ha habido posibilidad de discutir de la reforma fiscal. Una reforma que a nosotros nos parece injusta y regresiva, y una reforma en la que nosotros consideramos que, más allá de las tentaciones electoralistas de los momentos que tienen a veces los grupos políticos cuando se enfrentan a un periodo electoral, más allá de esas tentaciones electorales, señor Carmona, teníamos que haber sido capaces de tener la responsabilidad suficiente de haber mantenido unos ingresos públicos suficientes que nos permitan hacer frente a la situación que se plantea de reducción, que se presenta en el programa, que nos tiene que llevar a que volvamos a descontar del gasto público en torno a cincuenta mil millones en los próximos años.

Y, evidentemente, si había algo de recuperación económica y los tributos así lo marcaban, hubiera sido una oportunidad de oro para habernos dado el respiro de intentar que los servicios públicos no tuvieran que seguir recortando el gasto operativo que tienen que seguir realizando en los próximos años. Y esto para intentar dar cumplimiento, señor Carmona, a una reforma fiscal que ni siguiera compensa la subida de impuestos que el señor Rajoy puso en marcha nada más llegar a la Moncloa y que lo diremos las veces que haga falta. Porque intentan ustedes ahora confundir a los ciudadanos en relación con las políticas que desarrolla el Partido Popular. Cincuenta veces ha subido los impuestos el señor Rajoy y pagamos hoy más impuestos de los que se pagaban a la llegada del señor Zapatero. Y eso, señor Carmona, creo que es importante también que los ciudadanos lo sepan y los ciudadanos puedan opinar a propósito de si les parece más adecuado o menos adecuado.

Ha caído usted en una segunda tentación, y que me parece que le quita altura política al debate, importante, de saber cuáles son las líneas estratégicas que para el futuro tenemos, que está en relación... Lo ha dicho usted, señor Carmona, cuando Andalucía tiene indicadores positivos es gracias al señor Rajoy. O sea, ahora el crecimiento, el crecimiento del PIB en Andalucía es gracias al señor Rajoy; el paro es culpa de la señora Díaz. Eso es lo que usted ha dicho. ¿En qué quedamos? ¿Hay crecimiento económico y es gracias a la señora Díaz? No... ¿Cómo puede ser que ustedes manden el simplismo de que cuando las cosas van bien es gracias al señor Rajoy y cuando las cosas van mal es que el Gobierno andaluz tiene plenas competencias para solucionarlas y no lo hace? Es que yo creo que eso no está a la altura del debate que exige el programa de estabilidad y su análisis y su evaluación.

Yo lo que le quiero trasladar —y con ello culmino, por el tiempo de esta comisión, señor Carmona— es que sí pienso que nos quedamos todos retratados a la hora de plantear qué es lo que queremos hacer para los próximos años.

El Gobierno de Andalucía no va a compartir que el objetivo del Gobierno de España para los próximos años es el recorte del porcentaje del PIB en salud, en educación o en políticas sociales. Nosotros no vamos a compartir que sigan debilitándose las políticas públicas de provisión de servicios universales redistributivos para los ciudadanos, y que, por tanto, sigamos en una senda en la que da igual quien ejerza la competencia, en este caso las comunidades autónomas, tengamos que seguir realizando y practicando recortes sobre políticas ya bastante recortadas por el esfuerzo que se ha realizado en los años previos. Nosotros no vamos a estar de acuerdo, señor Carmona, en que se pongan en marcha reformas fiscales que lo que hagan es que aquellas rentas más altas contribuyan menos, y que eso sea a costa de disminuir los servicios públicos porque los ingresos vienen a financiar que todos los ciudadanos sean iguales ante elementos fundamentales como la salud o la educación. No lo vamos a compartir. Y no vamos a compartir que por encima de cualquier otro elemento y por encima de cualquier otro factor se intente poner encima de la mesa, incluso, regalos a Bruselas, que no son exigibles desde allí, y que lo que hacen es deprimir aún más la economía que actualmente estamos desarrollando.

Nosotros consideramos que es necesaria una revisión de esa política económica, no solo en España, señor Carmona, en el conjunto de la zona euro. Creemos que hay datos suficientes para cuestionar, para intentar revisar por qué estas políticas que estamos aplicando, lejos de estimular la economía en el porcentaje que estaba previsto, esté causando incluso depresión en algunas áreas de productividad y, por tanto, no sean capaces de contribuir al fortalecimiento y al desarrollo del sistema del bienestar que hemos construido en Europa. No lo dicen solo políticos de izquierdas, señor Carmona. Expertos economistas de derecha, que no son sospechosos de comulgar ni con tesis socialdemócratas ni con tesis que tengan que ver con la inspiración desde la izquierda, están diciendo que es urgente y necesario revisar las políticas económicas que se están aplicando de la zona euro si no queremos ir inevitablemente a una tercera recesión, que, según ellos preconizan, podría estar cerca.

Ojalá no ocurra, pero yo sí le invito a que, desde la capacidad que tenga el Partido Popular de Andalucía de influir en la política económica del Gobierno, seamos capaces de dirigir hacia Bruselas una política que ponga a los ciudadanos en el primer frente, que ponga a los ciudadanos en la preocupación fundamental, lo que no es incompatible con la reducción de la deuda, con el control del déficit, con la capacidad de control de las cuentas públicas, como hemos demostrado en Andalucía, sino que permita realmente que los ciudadanos se identifiquen con la democracia, se identifiquen con la política y piensen que estamos aquí para resolverles sus problemas.

Muchas gracias.

La señora CORREDERA QUINTANA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

9-12/POC-000546. Pregunta oral relativa a la evaluación de impacto de género de los Presupuestos de la Junta de Andalucía

La señora CORREDERA QUINTANA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Una vez finalizado el segundo punto del orden del día, pasamos al tercero, preguntas orales.

La primera de ellas, del Grupo Socialista, relativa a la evaluación de impacto de género de los Presupuestos de la Junta de Andalucía.

Y, para ello, tiene la palabra la señora Bustinduy.

La señora BUSTINDUY BARRERO

—Señora consejera, en estos momentos su departamento está en pleno momento de elaboración de las cuentas de la Junta de Andalucía para el ejercicio 2015.

Y también durante toda la mañana, y en estos días, hemos tenido la mala noticia de que el Gobierno de Mariano Rajoy insiste en atenzar a Andalucía y en apretar al Gobierno de la Junta de Andalucía las clavijas hasta la extenuación.

Y es que yo creo sinceramente que al Gobierno de Madrid le pesa bastante que la Junta de Andalucía, hasta este momento, haya sido capaz de seguir apostando por las política sociales, que no son más que instrumentos para luchar contra la..., por la igualdad y por la justicia social, y hacerlo compatible con el cumplimiento del déficit. Lo demuestran las cifras, cuál es la prioridad de la Junta de Andalucía. En el Presupuesto de 2014, ocho de cada 10 euros han ido al compromiso con la igualdad.

Y lo hace también, de forma muy especial, con la igualdad de género. Lo digo porque el Gobierno de la Junta de Andalucía lleva ya, durante varios ejercicios presupuestarios, año tras año, incorporando a los mismos y de manera obligatoria un informe de evaluación de impacto de género, ya que desde que se empezaron a dar los primeros pasos en la Ley 18/2003, la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas, que luego se fueron corroborando tanto en la modificación que se hizo del Estatuto de Autonomía como la Ley General de la Hacienda Pública, en la que ya a partir de entonces se incluye la obligatoriedad de que este documento forme parte de los Presupuestos y, por lo tanto, de las cuentas del Gobierno de la Junta de Andalucía.

Y marca de nuevo este Gobierno una diferencia clara con otros gobiernos, por supuesto con el Gobierno de la Nación, porque los Presupuestos ya se elaboran teniendo en cuenta el impacto que las cuentas públicas van a provocar o van a tener sobre la variable de género sobre la igualdad.

Pero además, señoría, para el Gobierno de la Junta de Andalucía no se trata solo de un compromiso con la igualdad de género, se trata además de garantizarla con instrumentos útiles, de tal manera que se permita el seguimiento y la evaluación. Así que ahora que está usted en su departamento, haciendo precisamente estas cuentas públicas, elaborándolas, es el momento de planificar las actuaciones, de planificar recursos. Está en el momento de revisar las políticas para desarrollar durante el siguiente ejercicio presupuestario...

en este momento en su departamento también se tiene que estar valorando el impacto que van a tener estos presupuestos entre la igualdad de hombres y mujeres.

Y es que, señoría, creo que es importante recalcar que la perspectiva de género en los Presupuestos de Andalucía forma parte del tuétano de la arquitectura de las cuentas, de sus cuentas, y de la arquitectura presupuestaria. Forma parte del núcleo, no solo en la elaboración sino también en los Presupuestos y en la documentación. Y lo hace la Junta de Andalucía creyendo firmemente que no tiene varita mágica para que haya una igualdad real, pero que, desde luego, el instrumento del presupuesto es uno más al servicio de esa búsqueda de igualdad real.

Pero además de justicia social, de la que yo he hablado, también sabemos que su departamento cree firmemente que es una cuestión de eficiencia económica. Y lo hace porque le hemos oído a usted en reiteradas ocasiones que sin igualdad no hay crecimiento y que sin igualdad se pierde competitividad, y que ya se ha demostrado —documentos así lo manifiestan— que países en los que los hombres y mujeres son más iguales y se aproximan más en la igualdad son mucho más competitivos.

Por tanto, señora consejera, sabiendo que la política de igualdad es una política estructural para el Gobierno de la Junta de Andalucía, sin la que no hay recuperación económica, y que usted incluye de esa manera estructural en los Presupuestos, le queremos preguntar cómo evalúa su departamento las medidas de avance en la igualdad de género a través de los Presupuestos de la Junta de Andalucía.

Muchas gracias.

La señora CORREDERA QUINTANA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Bustinduy.

Para responderle, tiene la palabra la señora consejera.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señora presidenta.

Y agradecer, como siempre, a la señora Bustinduy que traiga esta materia a la Comisión de Hacienda, fundamentalmente en el frontispicio de la elaboración del Presupuesto, puesto que la mirada que siempre tenemos que estar desarrollando en la perspectiva de género es fundamental que esté presente, no solo por la condición femenina que cada una de nosotras tenemos sino fundamentalmente porque permite un alcance a las cuentas públicas en el que, al menos, se reflexione y se piense de qué forma los programas impactan o de qué forma no lo hacen cuando tenemos que abundar, y tenemos..., en esta ocasión, yo diría que más intensificado, tenemos que ser capaces de seguir implementando políticas que reduzcan las desigualdades entre hombres y mujeres.

Yo creo, señorías, que la estrategia de la perspectiva de género en el presupuesto es una iniciativa que le da mucha visibilidad política a cuáles tienen que ser los elementos nucleares que sustenten las herramientas con las que se dotan los diferentes departamentos para desarrollar las prioridades que tienen marcadas para el ejercicio presupuestario que viene.

Y también, a nivel internacional, ha permitido desarrollar una experiencia que fue pionera en esta comunidad autónoma, pero que ha ido progresivamente desarrollándose en otros entornos, y en donde este enfoque de perspectiva de género, que en un primer momento, incluso, algunos calificaron como excéntrico, se plantea ya desde una metodología, desde una experiencia, desde una visibilidad que hace posible no solucionar el problema de la igualdad, porque, evidentemente, son muchas las herramientas que hacen falta para ello, pero sí, desde luego, que esté presente en el debate sobre las cuentas, debates que muchas veces han estado ajenos a esa visión y, por tanto, también a ese..., a esa cualidad que queremos imprimir desde esta metodología.

De hecho, la Junta de Andalucía está siendo referente en muchos de los intercambios internacionales que se han realizado en esta materia. Hace poco vino una delegación del Gobierno de la República de Albania, que se deliberaba por Naciones Unidas, para conocer esa metodología, decididos a que esa perspectiva, con otros instrumentos, permitiría avanzar en la lucha contra la desigualdad, y también hemos asistido a eventos europeos e internacionales que se desarrollaban en esta materia, en donde hemos aprendido y hemos podido compartir nuestra experiencia de manera que estos han sido un proceso en evolución que se ha ido enriqueciendo en los últimos años, y, por tanto, cada vez contamos con una metodología más cerrada, una metodología, yo diría, más ajustada que nos permite analizar de forma clave cuáles son los elementos que se ponen en el desarrollo, en el despliegue de las cuentas públicas cuando hablamos de perspectiva de género.

Próximamente, en la Comunidad..., la Comunidad va a participar en una conferencia internacional sobre presupuestos en clave de género, algo impensable hace ni siquiera seis o siete años. Una conferencia que va a ser en la ciudad de Viena, y vamos a debatir con otros expertos internacionales los últimos avances que se han producido y los enfoques del trabajo que tenemos que desarrollar para el futuro.

Nuestra Comunidad lo hará, y lo seguirá haciendo aportando el informe de evaluación de impacto de género en el Presupuesto, que forma parte, como usted bien conoce, de la documentación que se adjunta al Anteproyecto de Ley del Presupuestos, y, de hecho, para el año 2015, en la Orden de 11 de junio, se situaba el impulso de las actuaciones a favor de hombres y mujeres dentro de las prioridades del Presupuesto, un elemento indispensable para la mejora de la eficiencia, y como usted bien decía, porque sin esa igualdad no puede haber crecimiento sostenido ni en Andalucía ni en el conjunto del mundo.

Pero, quizás, señoría, probablemente por mi procedencia profesional, más allá del informe, creo que la iniciativa desarrollada en los últimos años de la evaluación del propio informe aporta conocimiento añadido que nos permite seguir mejorando. Ha habido auditorías de género que se han desarrollado a lo largo del año 2013. En concreto, se auditaron cinco programas de distintas consejerías, la mayoría de ellos programas que tenían especial relevancia en la..., en las iniciativas de género que se venían desarrollando en los últimos años y que nos han permitido de muchos de ellos aprender a ser un efecto de retroalimentación que van a ser incorporados en el futuro como mejora en estos servicios para intentar seguir avanzando en esta dirección. Me refiero a programas tan importantes como desarrollo rural, pues, bueno, por la incidencia que tiene sobre las mujeres del entorno rural, está esta iniciativa, atención sanitaria que es un elemento fundamental para entender mejor las enfermedades y para detectar algunas agresiones que se producen en el transcurso de la asistencia sanitaria a las mujeres o programas como la educación en la primera infancia, que sabe usted que es clave para que las generaciones del futuro tengan mucho más consolidada la perspectiva de género dentro de cualquier aproximación.

Para este año 2015 vamos a incluir otras secciones presupuestarias y otros programas en esta estrategia de auditorías de género, y, por tanto, señoría, creo que puede ser objeto, pues, del estudio no solo de su señoría, sino también de recomendaciones que lleven a que las políticas que cada departamento impulsa tengan una visión transversal de cómo tenemos que ser capaces de perseguir la igualdad entre hombres y mujeres y combatir las desigualdades que todavía puedan persistir dentro de nuestro modelo social y dentro del modelo político.

Todo ello, señorías, y concluyo, diciéndole que creo que es mucho más positiva la mirada que se hace sobre las cuentas públicas, cuando además se hace desde esta perspectiva, no solo porque trae consecuencias de igualdad, sino por realmente ser capaces de ver en cada uno de los números cómo eso está incidiendo o no en que las mujeres puedan ser más iguales en nuestra comunidad autónoma. Como digo, no va a ser un instrumento suficiente, pero sí nos va a permitir seguir mejorando cultural, social y políticamente en algo tan importante como el impulso de las mujeres de Andalucía, y espero que con otros instrumentos seamos capaces de seguir poniendo esta política en el frente del discurso político. Y celebro que algunas de las iniciativas que parece que se van a hacer –no lo puedo obviar–, como la retirada de la modificación de la Ley del Aborto, puedan contribuir a que las mujeres tengan..., sigan teniendo mayor visibilidad y sigan siendo personas mayores en la toma de sus decisiones.

La señora CORREDERA QUINTANA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

9-14/POC-000290. Pregunta oral relativa al sistema de financiación autonómica

La señora CORREDERA QUINTANA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la segunda pregunta, del Grupo de Izquierda Unida, sobre sistema de financiación autonómica. Para ello tiene la palabra el señor García Rodríguez.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Gracias, presidenta.

Señora consejera, hoy hemos hablado bastante, bastante del sistema de financiación autonómica, pero yo en este momento quisiera destacar lo relativo a algo que nos preocupa especialmente en estos días y de cara a la elaboración del Presupuesto 2015, como es la liquidación de 2013.

Si en la liquidación del sistema de financiación podríamos agrupar sus componentes en cuatro bloques: impuestos cedidos, transferencias a través del Fondo de Garantía, Fondo de Suficiencia Global y Fondos de Convergencia, podemos observar que en el conjunto de las comunidades, de todas las comunidades, los tres primeros, es decir, impuestos cedidos, el Fondo de Garantía y Fondo de Suficiencia Global dan resultados negativos en todas, y si especialmente miramos las comunidades que, por una u otra razón, pudieran situarse en un entorno de cercanía con Andalucía, como pudiera ser Cataluña, Valencia, Baleares, por ejemplo, pues nos encontramos que también a esas tres comunidades, como a Andalucía, el conjunto de liquidación de impuestos cedidos, Fondo de Garantía y Fondo de Suficiencia les sale negativo.

Luego la herramienta para equilibrar esta cuestión, la herramienta para equilibrar la liquidación definitiva de 2013 es el Fondo de Convergencia Autonómico. Y, claro, cuando vemos las cantidades que se asignan a la comunidad, a cada comunidad, en concepto de liquidación del Fondo de Convergencia Autonómico, nos encontramos con que Cataluña se lleva 700 millones de euros, Andalucía solo 422, Valencia 1.057 y Extremadura, perdón, y Baleares, 558. Es decir, Andalucía, la que históricamente necesita converger más, es la que menos se lleva —422— en relación a otras comunidades, como 699 Cataluña, 558 Baleares y nada menos que 1.057 la Comunidad Valenciana. Con lo cual, el Fondo de Convergencia cambia totalmente de signo el resultado de la liquidación de 2013, salvo, curiosamente, en el caso de Andalucía, que cualquier observador de la gráfica correspondiente vergüenza le debería dar, porque es que ni siquiera se disimula.

Todo esto nos lleva a decir dos conclusiones o tres conclusiones. Una, aquí hay cocina, aquí hay cocina, cocina política, y de alguna manera se ha intentado de una u otra forma perjudicar a Andalucía, mientras que, de cara a las elecciones municipales y autonómicas, o por miedo, como en el caso de Cataluña, se ha intentado beneficiar a otras comunidades autónomas, como Baleares, Cataluña y Valencia.

¿Es que alguien cree que no es Andalucía mayor acreedora de convergencia, mayor necesitada de convergencia, más necesitada de convergencia que estas otras tres comunidades? Por tanto, aquí hay cocina, y lo estamos denunciando. El Gobierno de Rajoy ha metido la cuchara en la liquidación de 2013. No hay ninguna lógica; lo que hay es opacidad, falta de transparencia. Es curioso, la Ley de Transparencia del Gobierno no se

mete para nada con el sistema de financiación autonómica, no conocemos los auténticos parámetros y realidades, y, si se me apura, bases de datos, por ejemplo, en lo referente a los tributos cedidos, para el sistema de financiación autonómica. Estamos acudiendo a sucesivos autos de fe de que la liquidación que nos dan está bien, pero porque ellos lo dicen, no porque dispongamos de información para comprobarla. Por tanto, falta de transparencia, subjetividad y hasta arbitrariedad, y esto es muy grave en estos momentos, esta falta de transparencia. Y, por tanto, esto hay que cambiarlo. Y también el sistema de financiación actual, el sistema vigente no ha logrado superar un elemento que nos parece fundamental, que es la herencia histórica del franquismo. Seguimos arrastrando, de alguna manera, a lo largo de los diferentes modelos del sistema de financiación, siguen siendo más beneficiadas comunidades que, por una u otra causa —como fue Cataluña, como fue Madrid, como fue Valencia—, con respecto a Andalucía, fueron beneficiadas históricamente, y el sistema de financiación que parte de una distribución diferente en función de los habitantes no ha logrado resolver esto, no lo ha logrado resolver, y en comunidades con mucha población, como Andalucía, pues, se agrava más el tema.

Por tanto, expresada nuestra opinión y anunciando que renunciamos a un segundo turno o a réplica, para que lo conozca también la consejera, decimos qué posición ha trasladado el Gobierno al Gobierno central en relación con el sistema de financiación.

La señora BUSTINDUY BARRERO, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor García.

Señora consejera.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Sí, muchas gracias presidenta.

Y, efectivamente, señor García, el orden del día de la comisión estaba fijado con anterioridad a la celebración del debate de la comunidad, y yo diría que el hecho de que se haya producido el debate antes de la celebración de la comisión ha producido pues toda..., yo diría que todo un debate, a propósito de esto que usted comenta en el día de hoy, que es de una gran preocupación para el Gobierno de Andalucía, como hemos comentado en las diferentes reuniones y en los diferentes foros. Y creo que, en los últimos días, hemos tenido ocasión de desmenuzar, de conocer con mayor detalle las cifras que están detrás de la financiación, en la que volvemos a reiterar que la comunidad autónoma ha recibido con cargo a la financiación autonómica 3.500 millones menos que lo que le hubiera correspondido en la media de financiación. Que, además, se han producido liquidaciones, como usted comentaba, relativas al año 2013, que no responden a una lógica de coherencia interna y sobre las que hemos manifestado nuestra discrepancia. Y, por tanto, hemos instado a que se celebre la comisión, el órgano que el ministerio considere conveniente, para poder debatir a propósito del resultado de esa liquidación, que hace un efecto claramente negativo sobre la confección del presupuesto del año que viene.

Igualmente, hemos solicitado el que seamos capaces de conocer qué criterio se ha aplicado para el resto de comunidades autónomas a la hora de hacer la liquidación. Porque, aunque el dato para Andalucía era un dato francamente malo, la sorpresa escandalosa viene de la mano de que otras comunidades autónomas,

en las que hemos tenido durante los años previos dificultades también con el sistema de financiación, pues justamente en este año, que da la coincidencia de que sea preelectoral, pues tienen un acceso a los fondos de convergencia muy superior al que tiene Andalucía. En definitiva, una serie de interrogantes y una serie de dudas que tengo que lamentar que, en el día de ayer, el Gobierno de España no haya aclarado, a preguntas de los periodistas, ninguna de estas materias; que haya trasladado que es solo competencia del Gobierno de España la aplicación del modelo de financiación y que parece... Yo voy a esperar la respuesta por escrito del ministro, al que nos dirigimos en el día de ayer formalmente, que parece que no va a convocar ninguna comisión bilateral para discutir de manera ordenada qué ha ocurrido con esa liquidación y cuáles son las posibles subsanaciones a que pudiera haber lugar para que haga más llevadero el presupuesto del año 2015.

Nosotros, como he comentado al principio de esta comisión, vamos a discutir sobre su forma de cálculo. Iremos a los tribunales, como venimos yendo en los últimos años a propósito de las liquidaciones de los años 2009, 2010, 2011 y 2012.

Pero, además, señor García, vamos a reclamar que se nos contemplen estas liquidaciones en aplazamientos, en fraccionamientos, que nos permitan llevarlas a cabo con un menor sacrificio por parte del conjunto de los ciudadanos, con las mismas premisas con las que se han hecho los aplazamientos y el año de carencia para otras liquidaciones negativas cuando han venido cifras tan importantes como la que nos encontramos. Y, por tanto, yo seguiré tendiendo, como decía hoy la presidenta, señor García, puentes al Gobierno de España para que seamos capaces de discutir civilizadamente esta materia, para que no perjudiquemos los intereses de la comunidad autónoma y para que, sobre todo, aportemos claridad y transparencia en la elaboración de las cuentas públicas.

Yo creo que estas cifras son inaceptables, independientemente del color político de cada uno de los que nos sentamos en esta comisión. Creo que sería bueno que este Parlamento, de manera unánime, pidiera explicaciones a propósito de esta materia. Desde luego, lo hará, lo ha hecho, el Gobierno de Andalucía. Y que seamos capaces de corregir esos desequilibrios que se plantean porque, como usted bien dice, no tiene sentido ninguno que Andalucía tenga menos acceso a los fondos de convergencia, dada su situación económica, política y social, como la que tiene históricamente, y que, por tanto, debería el modelo de financiación contribuir para aquellos que tienen menos renta o que tienen, al final del reparto de los impuestos, una financiación homogénea por habitante inferior a la que tienen otros territorios de España. Eso es lo que consagra la Constitución, lo que pedimos que se aplique, ese principio del sistema de financiación que nos tiene que hacer iguales ante la financiación autonómica. Y, por tanto, señoría, seguro, y así usted lo sabe, que el Gobierno de Andalucía no va a escatimar ningún esfuerzo en defender lo que es suyo.

Y si a eso algunos lo llaman confrontación, nosotros lo llamamos, simple y llanamente, la defensa de los intereses de Andalucía.

La señora BUSTINDUY BARRERO, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

9-14/POC-000648. Pregunta oral relativa a la agilidad jurídica en la recuperación del dinero procedente de fraude o malversación

La señora BUSTINDUY BARRERO, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la tercera pregunta con ruego de respuesta oral, relativa a agilidad jurídica en la recuperación del dinero procedente de fraude o malversación.

Tiene la palabra, por el grupo proponente, el señor Carmona.

El señor CARMONA RUIZ

—Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, he leído en los medios de comunicación unas declaraciones tuyas en las que ponía de manifiesto que iba a solicitar al Ministerio de Justicia una vía exprés para agilizar la recuperación del dinero de las ayudas o de las subvenciones a los cursos de formación, y que ponía de manifiesto usted que es necesario poner todos los medios necesarios, hasta el último euro de lo defraudado hay que recuperarlo. Y que venía a decir que es necesario un consenso nacional, dar más agilidad jurídica, buscar una fórmula exprés. Y que esto no puede hacerlo la Junta de Andalucía porque esto es..., los defraudadores se agarran a lo legalmente establecido.

Hombre, yo quisiera decirle que la normativa, la reguladora aquí en Andalucía, pues, la competencia la tiene la propia Junta de Andalucía. Es más, yo creo que emana de la Consejería de Hacienda.

Pero, en cualquier caso, lo que quisiera es que usted me aclarara en qué términos ha dicho esto y con qué intención. Esa es la pregunta que le hago.

La señora BUSTINDUY BARRERO, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Carmona.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Sí, gracias, señora presidenta.

En el transcurso de una rueda de prensa en el mes de agosto —creo recordar, ahora mismo no tengo la fecha en la cabeza, señor Carmona— y a propósito de las preguntas de los periodistas relativas a la recuperación del dinero defraudado con motivo de los ERE, tuve ocasión de trasladar una reflexión, que voy a compartir en esta comisión, de la dificultad que se tiene, cuando se tienen unas cantidades en vías de apremio o

cantidades en vía ejecutiva, de poder reingresar para las arcas públicas aquel dinero malversado o que está defraudado de las arcas públicas, por todos los vericuetos legales a los que los defraudadores se agarran, interrumpiendo los procesos, haciendo muy largo todo el momento desde que se produce el requerimiento hasta que, finalmente, se consigue ingresar en las arcas públicas ese dinero. Y hacía una reflexión en el sentido de trasladar la necesidad que creo que tenemos las administraciones y los ciudadanos, al menos, la andaluza lo tiene, de que exista un tiempo más acorde entre haber detectado que un dinero haya sido defraudado y la recuperación inmediata que se puede hacer del mismo.

Yo creo que es una reflexión que puede compartir perfectamente el Partido Popular, que tiene las mismas dificultades en las administraciones donde gobierna, y en la que tenemos que ser capaces de compatibilizar las necesarias garantías jurídicas y constitucionales que tienen las personas, el derecho de defensa de su honor y de lo que entienden que puede no haber sido un delito, pero también la necesidad que tienen las administraciones públicas de recuperar el dinero defraudado y la legitimidad que tenemos que dar a los ciudadanos de que, realmente, cuando alguien ha metido la mano o cuando algún defraudador se ha quedado indebidamente con dinero público, lo reintegra inmediatamente.

Este fue el motivo de la reflexión y, por tanto, es lo que trasladé a los medios de comunicación en relación con esta materia. Y comenté que, evidentemente, cualquier mecanismo que permita agilizar estos procedimientos lo tiene que desarrollar el Ministerio de Justicia.

Pero, fíjese, señor Carmona, que no fue una afirmación que yo dijera de una manera ocurrente, sino que el fiscal general, hace escasamente unos días, no sé si unas semanas, dijo que uno de los grandes problemas que afrontamos es el retorno a la sociedad de los capitales defraudados, porque las medidas cautelares y de ejecución patrimonial no siempre alcanzan el objetivo. Y decía el propio señor Torres-Dulce que se impone, por ello, la necesidad de articular mecanismos que aborden el problema, que lo atajen desde que nazca, y se deben crear mecanismos de alerta en el seno de las instituciones, de los partidos políticos, reforzar los actualmente existentes, desarrollar en el plano social una intensa campaña, luchar contra la corrupción... Es decir, creo que, en este momento, hay un sentir general de que, efectivamente, cuando se produce alguna malversación de fondo público, el conjunto de la sociedad tenemos que trabajar para que ese dinero se reintegre. Y hay que hacer compatibles, como digo —yo lo respeto—, los derechos constitucionales que tienen las personas que hayan sido acusadas, pero, por otra parte, sí me parece que tenemos que ser ejemplarizantes y tenemos que ser capaces de trasladar mayor prontitud entre la comisión de un delito y el reintegro que ese dinero se pueda provocar a las arcas públicas. En este sentido lo comenté y creo que puede ser perfectamente compartido por los miembros de esta comisión.

La señora BUSTINDUY BARRERO, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Carmona.

El señor CARMONA RUIZ

—Muchas gracias, presidenta.

Señora consejera, claro que coincidimos, de hecho, estamos todo el día preguntándole cuánto dinero se ha recuperado. Nosotros lo que estamos intentando es que, efectivamente, aquellos que han defraudado reingresen el dinero en las arcas públicas. ¿La realidad, cuál es? Es que es una mínima parte.

¿Y yo por qué le hago esta pregunta? Le hago esta pregunta porque he analizado qué es lo que sucede en la Junta de Andalucía. Usted me saca otras comunidades autónomas, pero yo..., yo soy parlamentario de aquí. Yo me estudio esto y yo lo que me conozco son las cuentas públicas. Y, mire, he analizado precisamente lo que usted señalaba: las ayudas a los cursos de formación, las ayudas de los ERE... En definitiva, aquellos que reciben un dinero y están pendientes de justificar, y que hay que pedirles el reintegro. ¿Sabe usted lo que pasa? Que la Junta de Andalucía no les exige el reintegro.

Mire, le voy a dar datos. Informe de la Cámara de Cuentas de Andalucía. ¿Sabe usted cuánto dinero estaba pendiente de justificar, en el año 2008, de ejercicios anteriores? Pues 2.132 millones de euros. ¿Sabe cuánto dinero en 2009? Pues 2.603 millones de euros. En el 2010, 2.632 millones de euros.

¿Sabe usted cuánto hay pendiente de justificar, hoy, en la última cuenta general que ustedes han colgado? Pues 1.592..., perdón, mil quinientos..., aproximadamente mil quinientos millones de euros de ejercicios anteriores.

Pero ¿sabe usted más? Es que la Cámara de Cuentas les ha auditado. ¿Sabe lo que le dice la Cámara de Cuentas a la Junta de Andalucía? «Se ha apreciado una falta de rigor por parte de los órganos gestores en la obligación de iniciar los expedientes de reintegro en aquellos casos en los que los terceros no han justificado los libramientos, una vez transcurrido el plazo para ello, o alternativamente en aplicar las sanciones previstas en los artículos 61 y 62 de la Ley General de Subvenciones.» Esto se lo dicen en el informe del año 2009, relativo a la Cuenta General de 2009. Mire, no hay que hacer nada, hay que hacer su trabajo. La Junta de Andalucía lo que tiene que hacer es iniciar esos expedientes de reintegro cuando le corresponde.

Pero no se lo dice una sola vez, se lo dice más veces. Mire, un trabajo que se hizo especialmente para los libramientos pendientes de justificar, y le dice a la Junta de Andalucía: «Se ha incumplido la normativa aplicable, cuando a la fecha de finalización de los trabajos de campo no se habían iniciado los expedientes de reintegro de libramientos no justificados por terceros, por 5.423.000 euros, para el ejercicio 2009, y 1.031.000 euros para el ejercicio cerrado de la muestra realizada. Se insta a la Consejería de Gobernación, de Obras Públicas, de Medio Ambiente, Agricultura, al SAE y a la Agencia Andaluza del Agua, al inicio de expedientes de reintegro de las cantidades no justificadas por terceros y que rebasaron las fechas límites de justificación».

Pero le voy a decir un último dato. En la cuenta que está colgada, la última, he analizado el SAE: 700 millones de euros pendientes de justificar de años anteriores, 700 millones de euros. ¿Y no inician ningún expediente de reintegro? ¿Y la culpa la tiene que los defraudadores utilizan los resquicios que el Estado de Derecho tiene estipulados para no devolver dinero?

Señora consejera, ponga los servicios a trabajar, inicie los expedientes de reintegro, porque eso son órdenes políticas, eso son órdenes políticas. Se lo hemos dicho, se le ha dicho, la Cámara de Cuentas se lo ha dicho clarísimamente: falta de rigor a la hora de iniciar los expedientes de reintegro. Ese es el problema y eso es lo que ha facilitado el enorme fraude que hay ahora mismo en la formación y en otros repartos de subvenciones que ustedes han hecho.

Muchas gracias.

La señora BUSTINDUY BARRERO, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora consejera, tiene la palabra para contestar al señor Carmona.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Carmona, después de cinco horas compareciendo en esta comisión, ¿usted cree que puede terminar su intervención haciendo esta trampa dialéctica con esta pregunta? ¿Usted ha visto lo que me pregunta?

[Intervención no registrada.]

No, sí, sí, trampa dialéctica, sí. ¿Usted ha visto lo que me pregunta? Estamos hablando de las devoluciones de cantidad en vía de apremio. Sí, señor Carmona.

[Intervención no registrada.]

Usted me ha preguntado... Claro, ya sé que usted ha hablado de lo que a usted le interesa hablar.

La señora BUSTINDUY BARRERO, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Carmona, ruego que guarde silencio.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Si es que usted habla de lo que usted... Da igual lo que pregunte, quiere hablar, que es de la corrupción, de los ERE, de los cursos de formación... Todo eso, y siempre adornado a propósito de cualquier materia.

Mis declaraciones, incluso en la pregunta que usted formula, se refieren a los procedimientos que están en vía de apremio. ¿Que no? Bueno, pues, sabré yo lo que yo declaré, señor Carmona. Sabré yo lo que yo declaré...

Nos estábamos refiriendo, y usted en su pregunta así lo manifiesta, a cuando la reclamación de una cantidad estaba en vía de apremio, no cuando no se ha iniciado un expediente de reintegro. ¿Eso, qué tiene que ver con las garantías judiciales de los procesados? Para que no nos hagamos trampas, después de cinco horas, señor Carmona, para que no nos hagamos trampas. De lo que estamos hablando es sobre las administraciones que, una vez que están en vía de apremio las reclamaciones de cantidad, pasan años sin que se puedan recuperar los dineros defraudados.

Le voy a poner un ejemplo. No le había puesto antes ejemplo de ninguna comunidad autónoma, le voy a poner un ejemplo paradigmático en Andalucía: Ayuntamiento de Marbella, ¿no?, conocido por todas sus señorías. El Ayuntamiento de Marbella puso en marcha una unidad específica para la reclamación de las cantidades que fueron defraudadas, o presuntamente defraudadas, con motivo de las actuaciones que ustedes conocen. El ayuntamiento, después de tantos años, ha logrado recuperar apenas tres millones de los más de trescientos millones que tenían que haberse ingresado si se hubieran ejecutado las distintas sentencias judiciales dictadas hasta la fecha. Tres millones de 300. El Ayuntamiento de Marbella, que está presidido por una

dirigente del Partido Popular, nada sospechoso de que no esté —por lo menos por mi parte— intentando perseguir el dinero público. ¿Esto es lógico? ¿Esto es lógico, que las garantías judiciales de los presuntos malversadores nos lleven a que transcurran años sin que se reingrese en las arcas públicas el dinero defraudado?

Esto es lo que hablábamos, si ahora usted de lo que quiere hablar, como siempre, es de los reintegros, de los cursos de formación... ¿Es que usted quería hablar de eso? Pues usted me pregunta de eso, que preguntan todos los días veinte millones de veces, y yo voy a intentar avanzar. Y digo..., y convido a este debate, ¿podemos estructurar sistemas que permitan que, una vez que los reintegros, las cantidades que se demandan, estén por vía de apremio, no se prolonguen años en los vericuetos judiciales, porque los malversadores presuntos, o los defraudadores, utilizan todas las artimañas jurídicas para no reingresar el dinero? ¿Podemos hacerlo sin que esto dé lugar a la confrontación política? Yo creo que los ciudadanos nos lo agradecerían.

La señora BUSTINDUY BARRERO, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Y habiendo finalizado el orden del día, damos por finalizada la sesión. Que tengan ustedes un buen fin de semana.

